



Letters without Mail in the Spanish Empire

Study-collection of fraudulent and unofficial letters from the 14th to 19th centuries

‘El correo sin Correos’ es un estudio-colección sobre la correspondencia no oficial en el Imperio Español (siglos XIV al XIX). Comprende desde los Precursores del Correo (Hostes, en la Baja Edad Media) y la época de Privilegios Postales (Correos Mayores, siglos XVI a XVIII), hasta el período de la Real Renta de Correos (1716) y el Desastre de 1898). Más de medio centenar de piezas únicas y 200 cartas de extrema rareza, permiten conocer desde el correo en la Baja Edad Media y la correspondencia religiosa medieval hasta las cartas de la Conquista de América, incluyendo a los Chasquis y pasando por el Correo de Mercaderes, Papal, Administrativo, Mercancías y Encomiendas y los pliegos conducidos de fraude, en segunda valija y en pliego ajeno.



La correspondencia del Imperio al margen del Correo oficial

La conducción de cartas por particulares en el Imperio Español, ya fuese al margen del Correo (fuera de la valija postal oficial) o contraviniendo las Ordenanzas postales (cartas de fraude), ha sido tan frecuente (e incluso más) que la correspondencia circulada por medio del Correo oficial.

Y ello pese a siglos de una implacable persecución iniciada por Fernando el Católico, que instauró ya en 1518 una multa de 100.000 maravedís, mediante una real cédula de su hija la Reina Juana.

Tras la unificación de los Reinos de Castilla y de Aragón por el Rey Carlos I (Emperador del Sacro Imperio Romano-Germánico), con la Reconquista de Al-Andalus y el Descubrimiento de América, el Imperio Español alcanzaría su cénit durante el Reinado de Felipe II, al incorporar los territorios de Portugal (Brasil, África, India y las Molucas), a la América española, las Islas Filipinas, los Virreinos italianos y demás dominios de un imperio en el que nunca se ponía el sol.

Durante los tres siglos en que el Imperio Español fue el más poderoso del planeta, la carta fue el único medio de comunicación que permitió conectar a la Corona con sus subditos y aplicar las leyes, pues, a través del Correo, la Corona hacía llegar sus órdenes hasta el último rincón del su imperio.

Esta colección muestra sobrescritos con las diversas tipologías de cartas de fraude y fuera de valija en la época de los privilegios postales, concedidos por el Rey a los Hostes y los Correos Mayores (siglos XIV a XVII) y, a partir de la incorporación de la Real Renta de Correos al Reino (en 1716 en España y en 1764 en América), hasta el “Desastre del 98”, a finales del siglo XIX, que supuso la pérdida de Cuba, Filipinas y Puerto Rico, poniendo así fin al Imperio Español.



Territorios que han formado parte del Imperio Español a través de la Historia

THE COLLECTION PLAN [AÑO-MARCO/HOJA]

1 | ANTECEDENTES (Correspondencia en la Baja Edad Media)

—**Cartas vulnerando la Cofradía de Correos del Reino de Aragón:** Al margen de la Capilla de Marcús [1389-1/2], “Sea Dada” [1430-1/2], Conducción por Clérigo [1393-1/2] y en Segunda Valija [s. XIV-1/2].

—**Cartas de América:** Primera carta de Tierrafirme a España [...-1/3], Primera carta a América [...-1/3], Evangelización [...-1/4], Conquistador J. de Quesada [...-1/4] y Carta de Presentación [...-1/5].

2 | EN MANO, SEGUNDA VALIJAY PLIEGO AJENO (Hostes)

—**Por Propios, Mensajeros, Viajeros, nominado y amigos:** Por Amigo: “Sea Dada” [1550-2/10] y “Una Copa” [1693-2/10]. Despachos de Vereda: [1710-2/16] y Propio del Real S. [1720-2/16]. Cartas Bajo Pliego: Particular [1599-3/17] y del Rey [1591-3/17]. Fraudes del Correo Mayor: Navarra [1660-3/24] y Valencia [1662-3/24]. —**Los Signum Mercatoris:** Primera Marca de Cuño de España [1634-1/4] y Tipología de Marcas del Correo de Mercaderes: [...-1/4].

3 | CON MERCANCÍAY ENCOMIENDA (Correos Mayores)

—**Cosarios de Castilla, Arrieros, Ordinarios y Transportistas:** Primer Cosario [1650-2/11], Transportistas vs. Correo Mayor [1702-2/13]. —**Identificación de Mercancía:** Signum Mercatoris [1673-2/9]. —**Por Vía de Mar:** Con Nave, Palma-Florenia [1599-3/19], Sevilla-Londres [1585-3/59] y Londres-Fernando Poo/Guinea [1844-3/59]. —**Bulas Papales:** Por Bulero, con el Sello del Pescador [1667-3/20]. —**Extranjeras:** De Jerusalem a Madrid, Con Paysano [1714-3/21]. —**Cartas de Creencia y de Súplica:** Va a cobrar... [1578-3/18].

4 | CORREO DE MERCADERES (Archivo Carminati, s. XVII)

—**Encaminadores y de Aviso:** Lettera de Aviso [XXXX-4/00]. —**Ferias Mercantiles:** Amberes [1669-4/26], Venecia [1674-4/26] y Génova [1651-4/26]. —**Tipos de Signum Mercatoris:** Marcas en Seco del Encaminador

[4/27-28], de Lacre Remite [4/29-30] y de Cera Oblea [14/31-32].

—**Portes:** De Conducción y de Mercancías: 26 tercios [1650-4/38].

—**Cuentas de Deudas y de Crédito. Porteos Alterados.**

5 | AL MARGEN DE LA REAL RENTA (desde 1716 a 1898)

—**Cartas de Porte, Aviso, Recado, Recomendación y Mano.** —**Epidemias y Plagas:** Fiebres Terciarias en Valencia [1797-5/50]. —**De Justicia en Justicia:** Cond. de Preso y Prostituta [1865-5/5]. —**Cosarios (de Cádiz) y Traginers (de Barcelona).** —**Despachos de Vereda [1780-5/54] y Cartas de Súplica.** —**Con Propio y Cartas de Porte Pagado.** —**Mercancías:** Con Ropa (fardo) [1650-7/15], Con Encomienda [1650], Con Mercancía [1659] y Con una llave [1717-7/15]. —**Correo Militar:** Guerra de Independencia: Cartas del Ejército Español [1812/VIII-23] y Ejército Francés en España [1823/VIII-23].

6 | CORREO CON CHASQUI (Nueva Granada, siglo XVIII)

—**Los Chasquis:** Con Chasqui [1731-1778/VII-40], Con el Nombre del Chasqui [1763/VII-41], Pago de la Tasa al Correo Mayor [1602-7/42], Tipología de Correspondencia e Inscripciones Manuscritas.

7 | LOS VIRREINATOS Y CAPITANÍAS DE ULTRAMAR

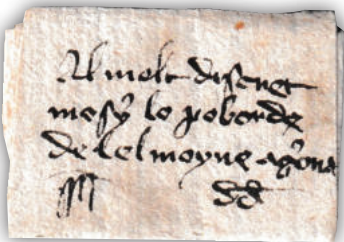
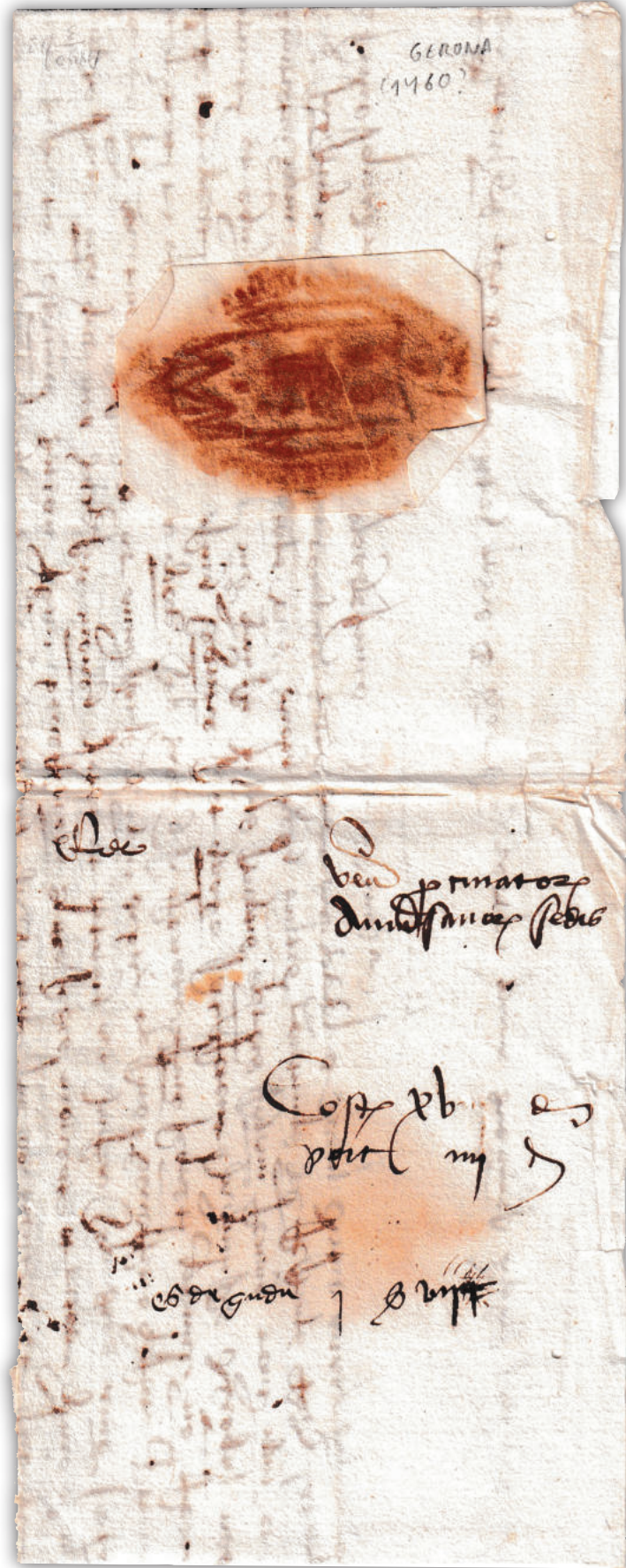
—**Capitanías Generales de Cuba y de Filipinas:** Cartas conducidas por Particulares, el Correo Oficial y el Correo Religioso. Correo Mambí [1877-7/61] y Correo por Cordillera [1860-7/61]. —**Virreinato del Perú (Perú, Bolivia, Ecuador y Panamá):** Nombre del Conductor [1815-7/62] y Tipos de Mercancía [1815-7/62]. —**Virreinato de Nueva España (México, Guatemala y Centro América):** Correo Marítimo, al margen de La Empresa [1810-7/63]. —**Virreinato de la Nueva Granada (Colombia y Venezuela):** Cartas conducidas por Particular. Con Propio, En su Mano [1960-7/64].

BIBLIOGRAFÍA: De Quesada, Eugenio: «El correo sin Correos en España, siglos XV a XIX». Biblioteca de Estudios SOFIMA. Madrid, 2022. González Corchado, David: «Cartas de fraude y correspondencia fuera de valija en España». Discurso de Ingreso RAHF. Madrid, 2026. —**Fuente Principal del Estudio-Colección:** David González Corchado (Artículos de “El Eco Filatélico”, estudios y conferencias del autor).

Antecedentes: El Correo Medieval y correspondencia religiosa (Reino de Aragón)

Durante la Edad Media el Correo aún era un sistema imperfecto al servicio de los estamentos más poderosos. En la Corona de Aragón los correos se organizaron como cofradías de oficio bajo el patrocinio real. Estas instituciones, celosas de sus privilegios otorgados por el rey respecto a la exclusividad para transportar correspondencia, promulgarán las primeras disposiciones en contra de la correspondencia fuera de valija. Los estatutos de la Cofradía de Marcús (1488) ordenaban que “de aquí en adelante dichos hostes no puedan ni les sea permitido dar alguna guía o percances o cartas o papel a persona alguna que fuera presbítero fraile o religioso o judío o similar, y a cualquier otro, sino sólo a correo cofrade de la dicha cofradía”. Y los de la cofradía valenciana de Nuestra señora de los Ángeles se expresaban en similar forma.

El Correo medieval de la Corona de Aragón (correspondencia elesiástica conducida por clérigos)



Precursor del porte: “dd” (se ha de dar)

1407 (mayo). La Pera a Gerona.
Carta diminuta remitida en la Baja edad Media por el sacristán de La Pera, en el Bajo Ampurdán, a la catedral de Gerona, con la anotación en cubierta: “dd” (se ha de dar).

—La conducción de la carta se hizo al margen de la cofradía del Correo estando a cargo de un religioso.

—La ruta recorrida entre las poblaciones de origen y destino fue sólo 4 leguas de distancia (21 kilómetros).

Carta vulnerando los privilegios de la Cofradía de N^a. S^a. de Marcús

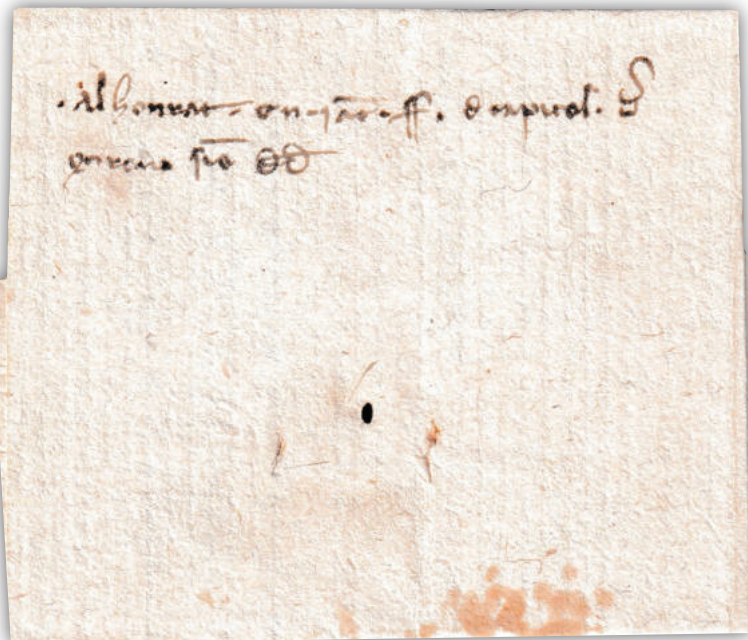
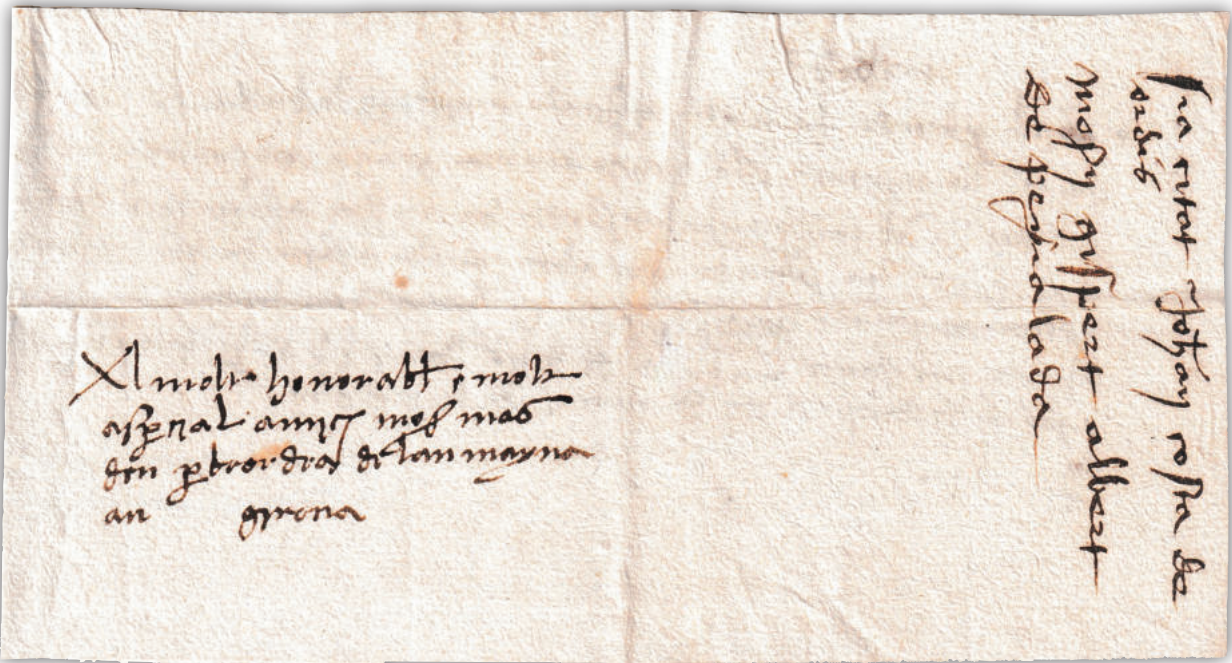
1387 (circa). Gerona a la Bisbal, dirigida al notario de la ciudad, sin ningún signo postal que indique que esta carta viajase a través del Correos oficial.

—Carta conducida privadamente por un clérigo al margen de la Cofradía de Marcús, vulnerando las ordenanzas y los privilegios de esta pionera cofradía postal.

1393 (circa). Gerona (interior)

Carta diminuta circulada al paborde de la almoyna de la catedral de Gerona, circulada dentro de la ciudad episcopal gerundense. El paborde era un cargo eclesiástico de Cataluña y otras zonas de la Corona de Aragón, que gestionaba los bienes y rentas de una “pabordía” (catedral o monasterio) y gestionar los donativos y limosnas (almoynas).

—Carta llevada por un criado, en el interior de la ciudad.

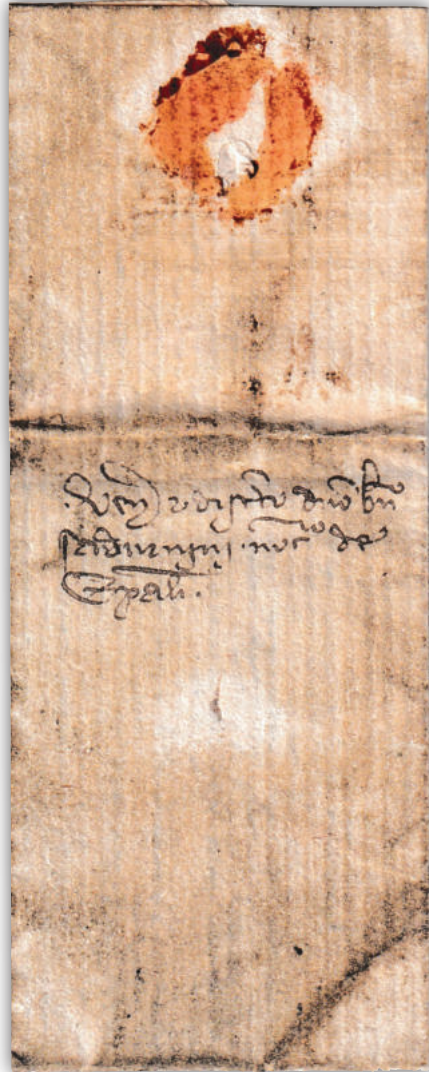


Precursor del porte: “sia dd” (sea dada)

1430 (circa). Castelló d’Empuries a Gerona, dirigida al capiscol de Gerona por parte del de Castelló, con el convencionalismo postal manuscrito en su cubierta “sia dd” (sea dada), como mandato específico de entrega dirigido al portador de la misiva, lo que evidencia la intervención de un tercero en el proceso comunicativo, con lacre clausor.

—Las cartas de corto recorrido se solían entregar a viajeros que se desplazaban a estos lugares por sus negocios, contraviniendo los estatutos de la cofradía que ostentaba el monopolio postal.

—La ruta entre ambas poblaciones, separadas por unas 8 leguas (44 kilómetros), se cubriría en una jornada de viaje.



“Cost xv diners” (Costo 15 dineros) “Port iiij diners” (Porteo X dineros) “Són deguts...” (“Son debidos...”)

1460 (circa). Gerona. Envuelta de sobrescrito, donde constan las siguientes anotaciones manuscritas: “Cost xv diners. Port iiij diners. / Són deguts i sou vij”. En este caso el término “cost” aludiría bien a los gastos de manutención del portador del mensaje, o costas de formalización de algún tipo de documento que llevase consigo.

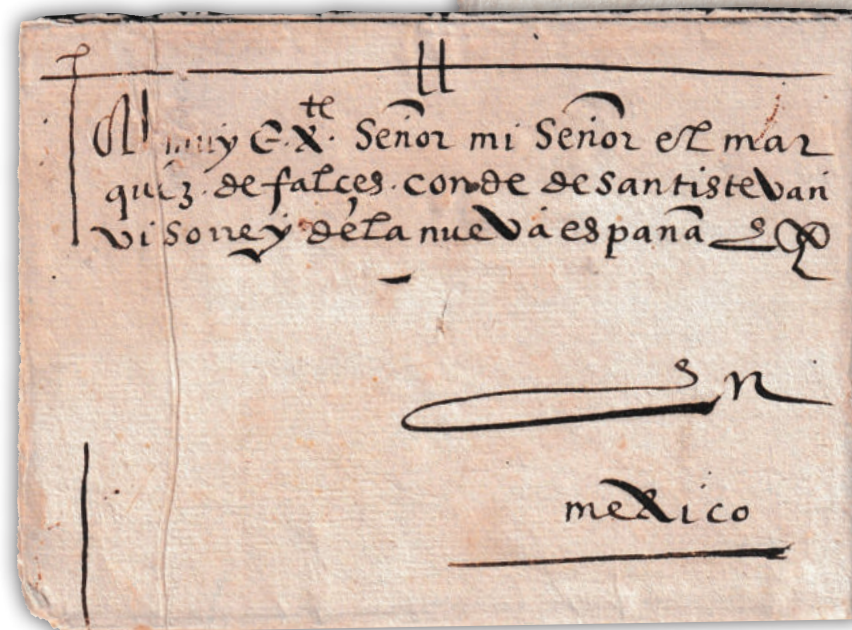
—Carta conducida por emisario privado, probablemente clérigo. —El arcediano de la catedral de Gerona abonaba sus gastos de viaje (“cost”), además de los portes de ciertos bienes, caudales o documentos (que eran expresados por el término “port”), en función del peso o el volumen que transportaba.

Las primeras cartas conocidas (enviada y recibida) de la América española

Antes de la implantación de la Carrera de Indias (y de la creación de la Flota de Galeones en 1764 por Carlos III), las cartas se transportaban en Tierrafirme en la primera embarcación que llegara o partiera (desde navíos de aviso hasta barcos de azogue). Las primeras cartas de la América continental llegaban y salían de Nombre de Dios, primer puerto de Tierrafirme (descubierta en 1510 por Colón en su cuarto viaje), y son tan sumamente raras que no se conserva ninguna en el Archivo General de la Nación.

De Sevilla al Virrey de la Nueva España sobre Cortés (1567)

1567 (17 septiembre). Carta al Virrey de la Nueva España conteniendo el memorándum de su defensa ante el Consejo de Indias, por no haber dado cumplimiento a la orden de la Real Audiencia de México, para que ejecutara a Martín Cortés y otros hijos del Conquistador Hernán Cortés.



Don Gastón de Peralta, Marqués de Falces y Conde de Santisteban de Lerín, llegó a la Nueva España en 1566, siendo Virrey hasta su cese por el Rey Felipe II y su regreso a España en 1567.

- La ruta de correo marítimo transcontinental se realizó abordo de un navío de aviso extraordinario, al margen de la nueva flota de la Carrera de Indias, que desde 1564 unió cada año América con la metrópoli.
- La conducción se realizó bajo pliego hasta la capital del Virreinato de la Nueva España, siendo encomendada al capitán del navío (o bien conducida por un pasajero) que la llevaría a Tierrafirme y, desde allí, a México.

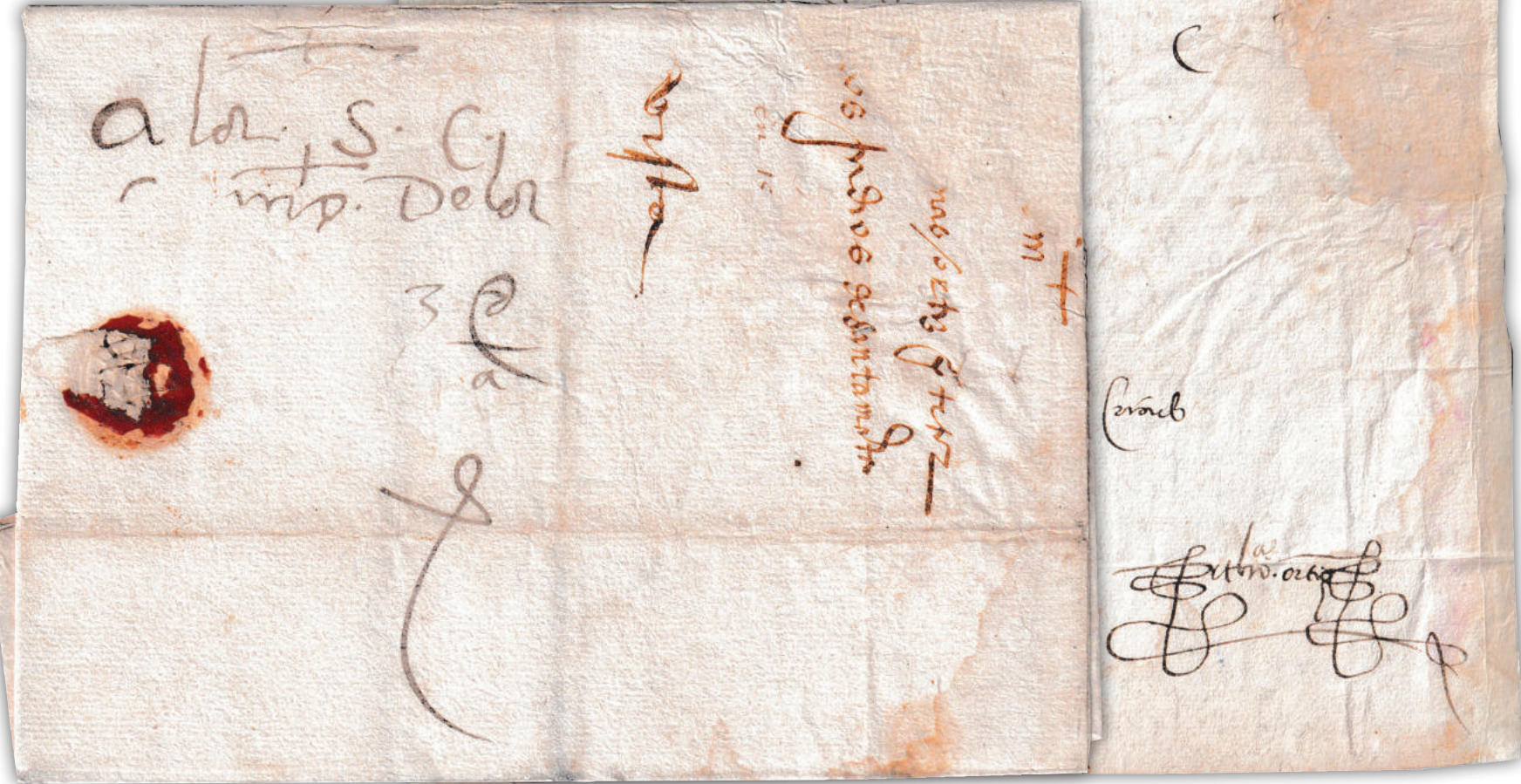
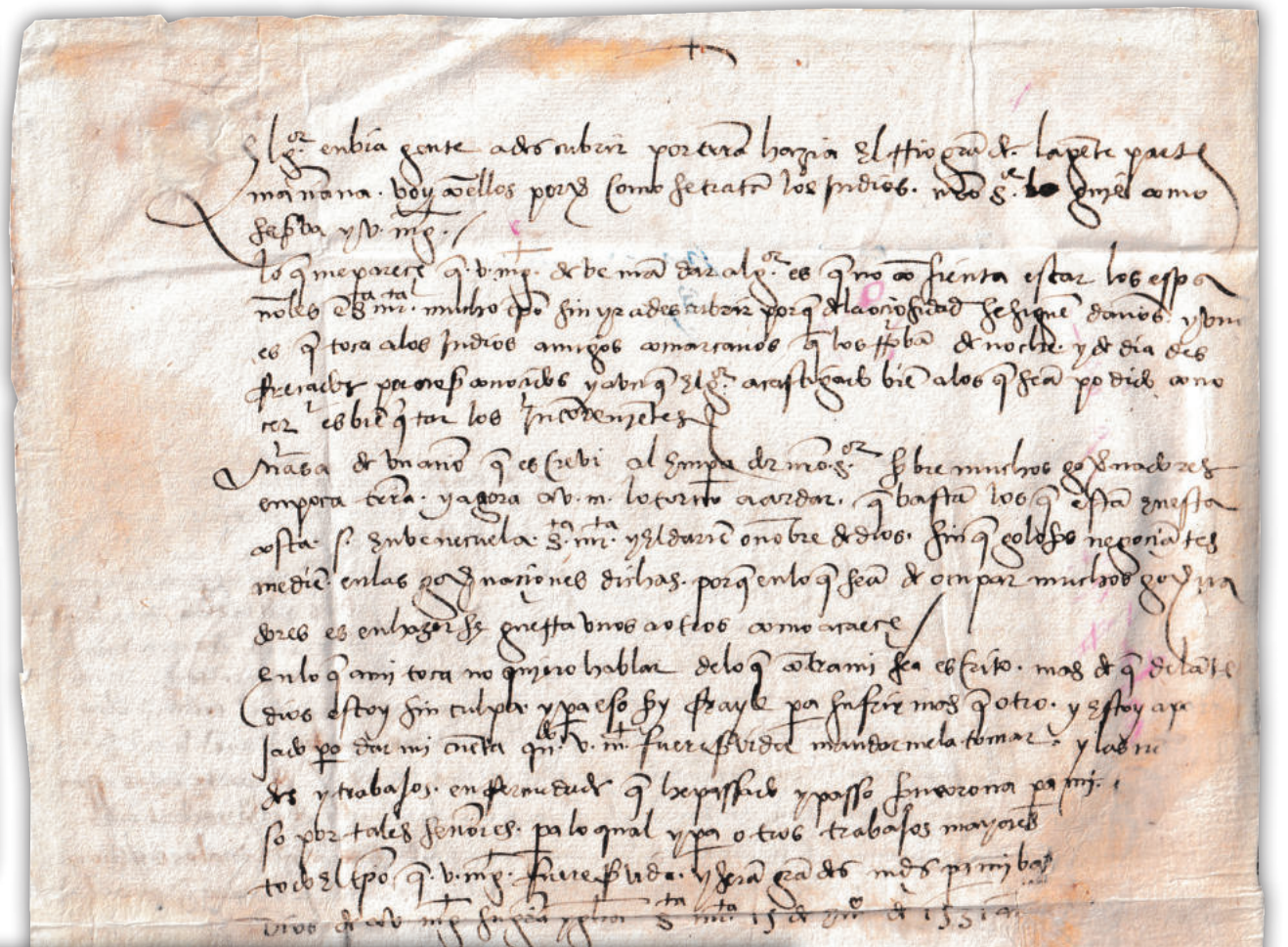
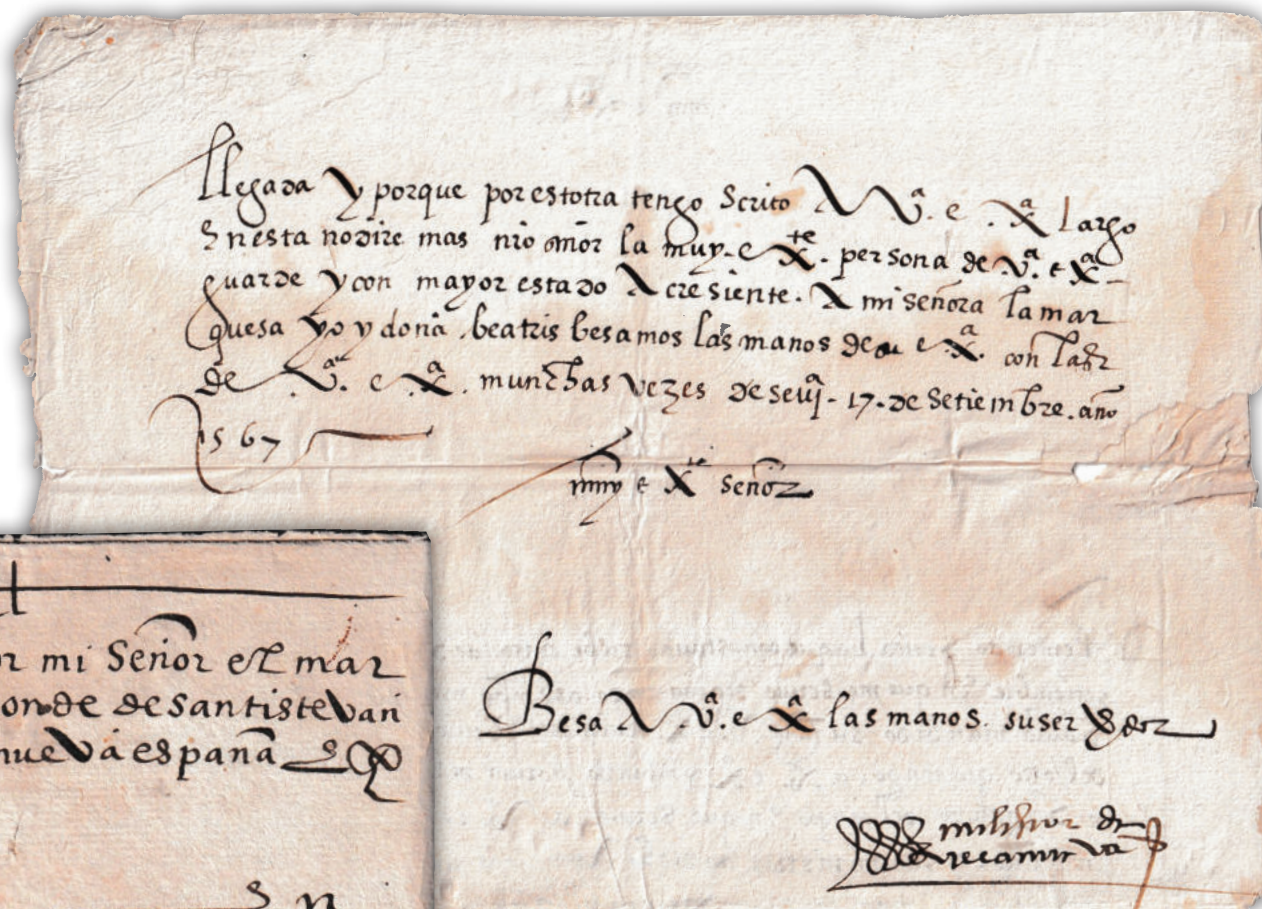
CARTA MÁS ANTIGUA CONOCIDA (EN MANOS PRIVADAS) CIRCULADA DE ESPAÑA A AMÉRICA

De Santa Marta al Emperador Carlos I de España (1531)

1531 (15 junio). Santa Marta “a la Sacra Católica y Cesárea Majestad del Emperador y Rey Nuestro Señor” remitida por Fray Tomás de Ortiz, Superior de la primera Misión de Dominicos en Nueva España y primer Obispo de Santa Marta (en Castilla del Oro), denunciando al Emperador los malos tratos a los naturales de aquellas tierras exigiéndoles oro y advierte de que los indios están tan alterados que corren el riesgo de alzarse. El que sería nombrado Defensor de los Indios, se permite dar un consejo al Soberano: “Me parece que vuestra Majestad debe mandar al Gobernador que no consienta estar los españoles en Santa Marta mucho tiempo sin ir a descubrir, porque de la ociosidad se siguen daños y males que tocan a los indios amigos”.

—Carta enviada desde el primera ciudad del que sería Reino de Nueva Granada, siete años antes de la fundación de Santa Fé de Bogotá por Jiménez de Quesada, embarcada en el puerto de Nombre de Dios hasta Cádiz.

CARTA MÁS ANTIGUA CONOCIDA (EN MANOS PRIVADAS) CIRCULADA DE AMÉRICA A ESPAÑA

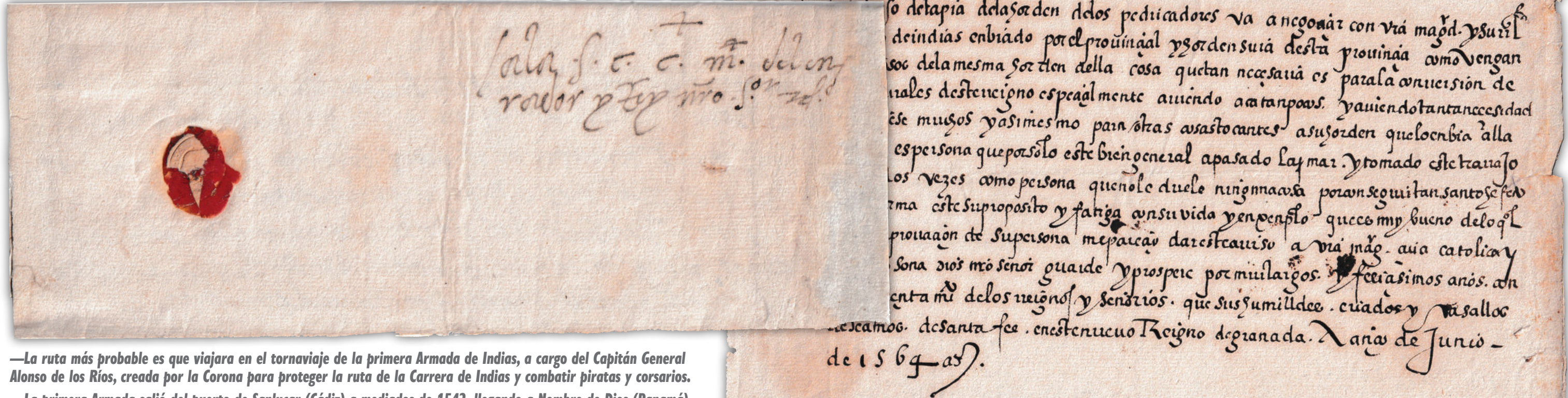


Cartas al Rey del Conquistador Jiménez de Quesada y del Defensor de los Indios

La Conquista y Evangelización de América, que siguieron al Descubrimiento del Nuevo Mundo, tuvieron en la carta el único (y esencial) medio de comunicación de los conquistadores y evangelizadores con la Corona y su Real Consejo de Indias. Antes del establecimiento del sistema oficial de Correo, las cartas eran transportadas en el primer navío que partiera, de manera particular o encomendándose al capitán del barco, quien debía entregarlas al Gobernador (en América) o en la Casa de Contratación (Sevilla).

De Panamá (Nombre de Dios) al Rey-Emperador Carlos (1542)

1542 (3 diciembre). Dirigida "A la Sacra Católica Cesárea Majestad del Emperador y Rey Nuestro Señor" (el Rey Carlos I y Emperador Carlos V del Sacro Imperio Romano Germánico), salida de Nombre de Dios (Panamá), primer puerto de la América continental. Fue enviada por Fray Jerónimo de Loaiza, Obispo de Cartagena de Indias, e informa al Monarca de sus actividades, desde su salida de Cartagena (el 6 de julio de ese año hacia Panamá), con la intención de cruzar el istmo en enero hacia el Perú, para tomar posesión de su cargo de Obispo de Lima.



—La ruta más probable es que viajara en el tornaviaje de la primera Armada de Indias, a cargo del Capitán General Alonso de los Ríos, creada por la Corona para proteger la ruta de la Carrera de Indias y combatir piratas y corsarios.

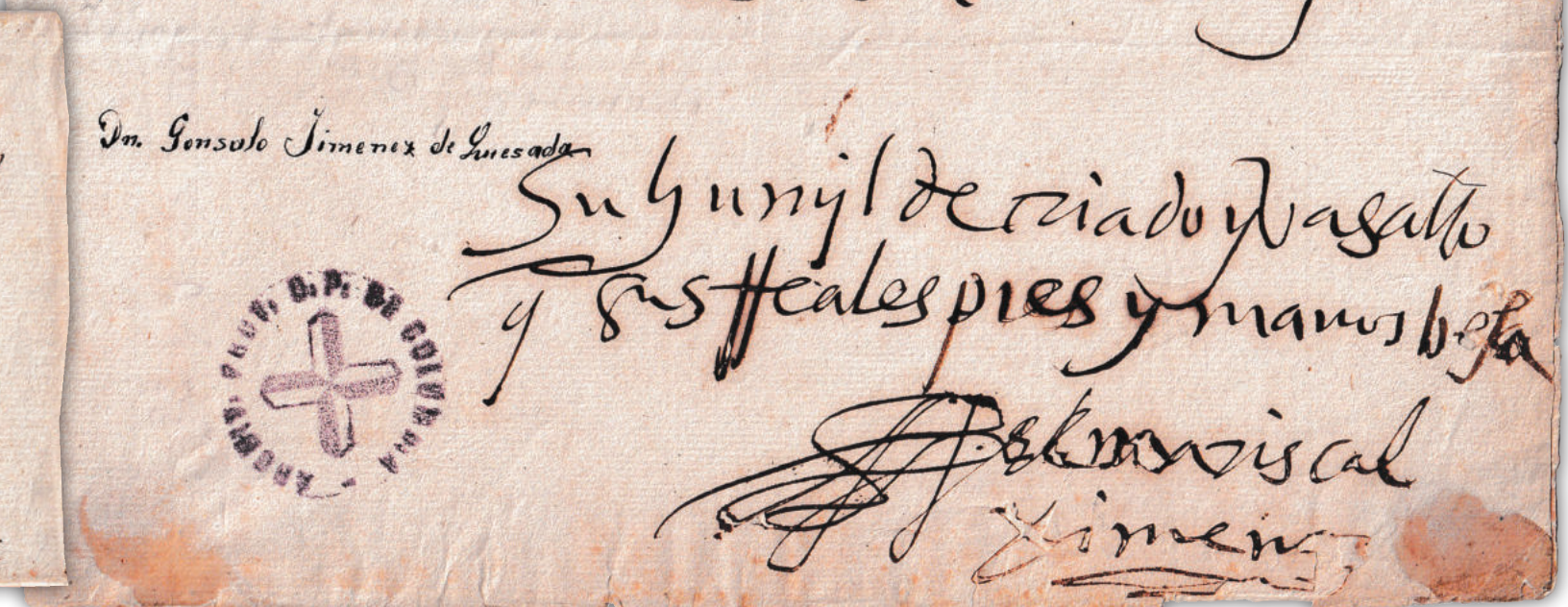
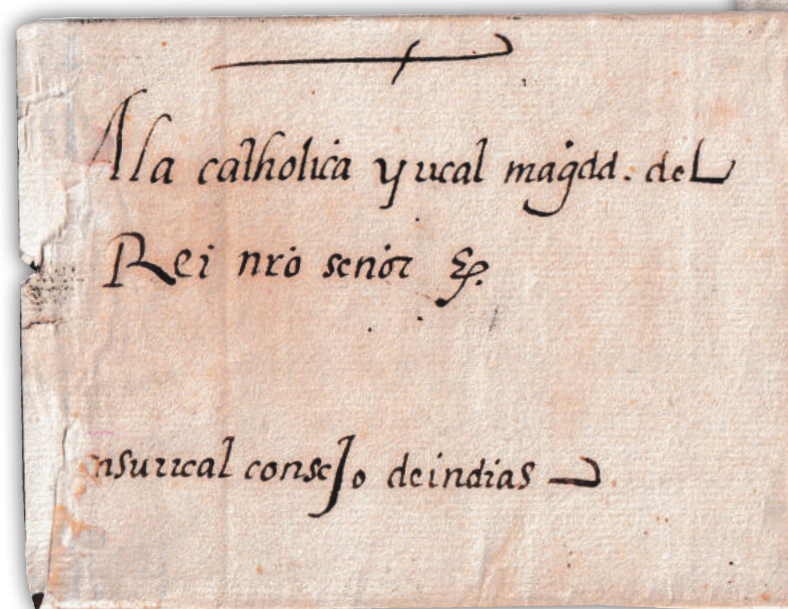
—La primera Armada salió del puerto de Sanlúcar (Cádiz) a mediados de 1542, llegando a Nombre de Dios (Panamá), pudiendo ser embarcada la carta en su viaje de regreso, en junio de 1543, y conducida por tierra hasta la Corte.

CARTA MÁS ANTIGUA CONOCIDA (EN MANOS PRIVADAS) DE NOMBRE DE DIOS, PRIMER PUERTO DE TIERRAFIRME

De Santa Fé al Rey Felipe II, por el Conquistador Gonzalo Jiménez de Quesada (1650)

1564 (5 junio). "A la Católica y Real Majestad del Rey Nuestro Señor en su Real Consejo de Indias", remitida por el Conquistador Jiménez de Quesada, firmada como Mariscal del Nuevo Reino de Granada, del que fue Adelantado y Gobernador, además de fundador de Santa Fé de Bogotá. En la misiva, informa al Rey de que Fray Alonso de Tapia ha sido elegido por el Provincial de la Orden Dominicana para negociar con el Consejo de Indias el envío de más religiosos de dicha orden. En esta carta de recomendación, el Conquistador pondera las virtudes y preparación del fraile.

—La misiva tiene forma de carta de recomendación, por lo que es probable que fuera portada por el propio interesado de manera particular, siendo transportada en la misma nave en la que este viajara a Cádiz y por tierra hasta la Corte.



Texto de firma de la carta: "Su humilde criado y vasallo que sus Reales pies y manos besa". Rúbrica: "El Mariscal Ximenez" [de Quesada].

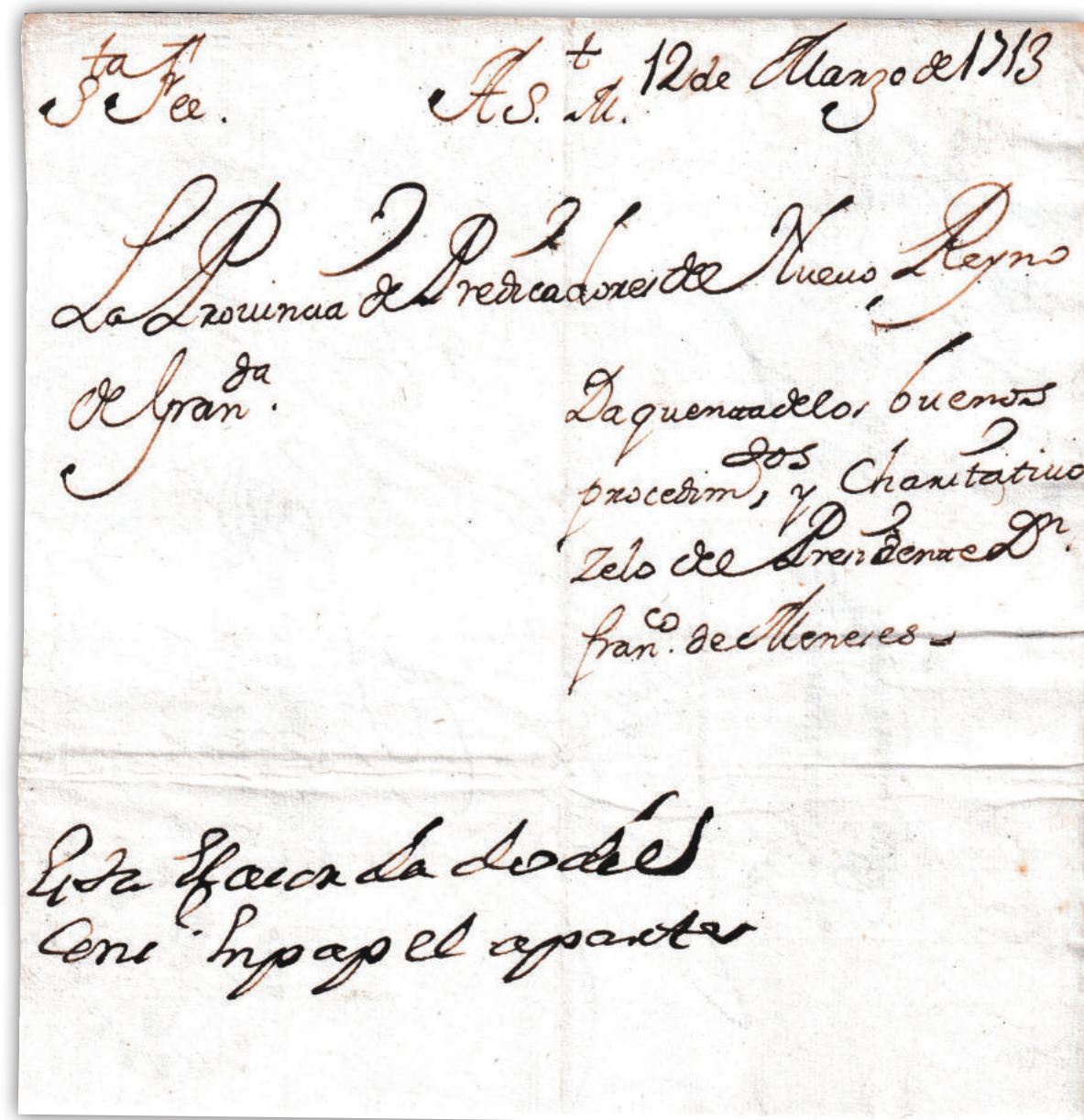
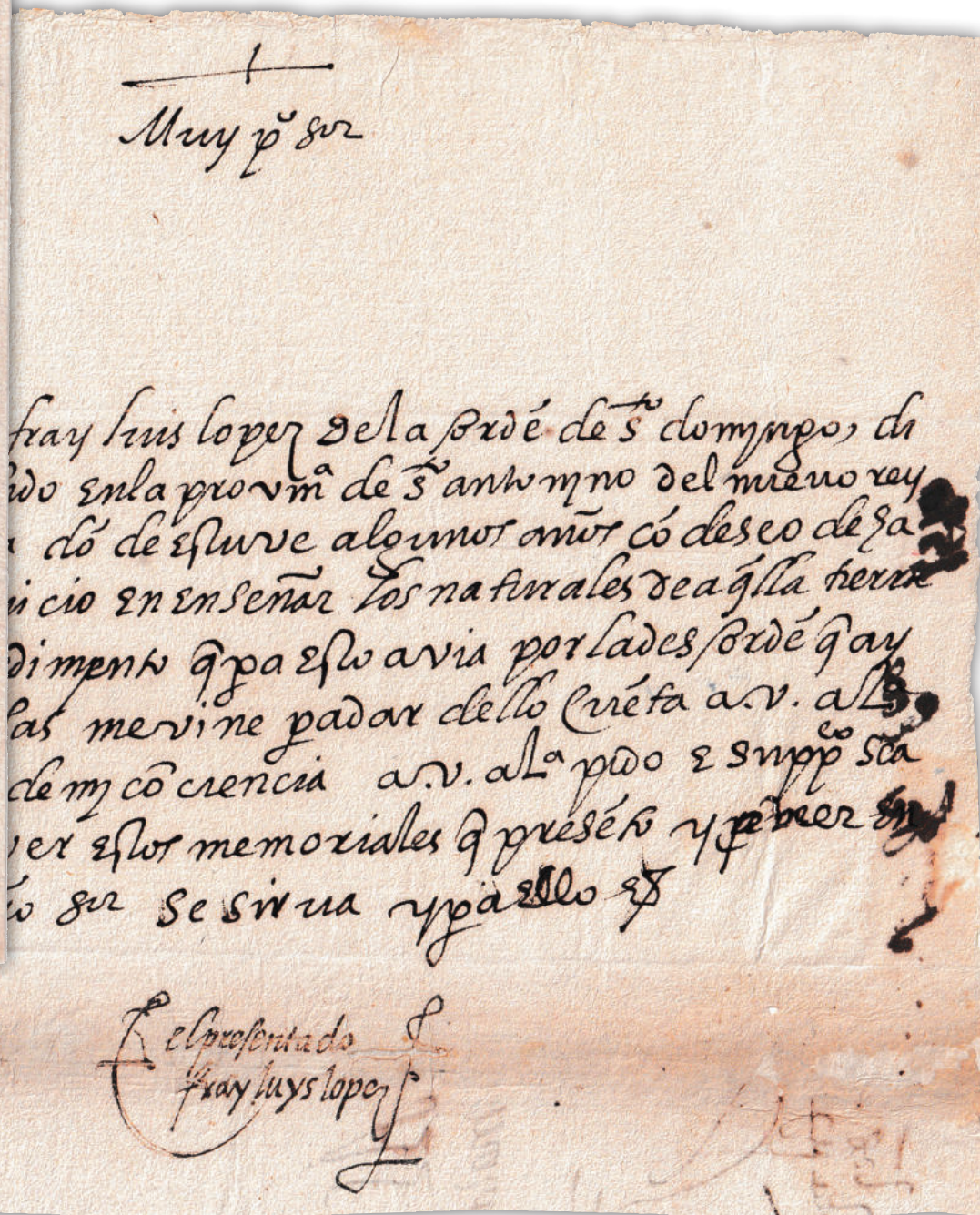
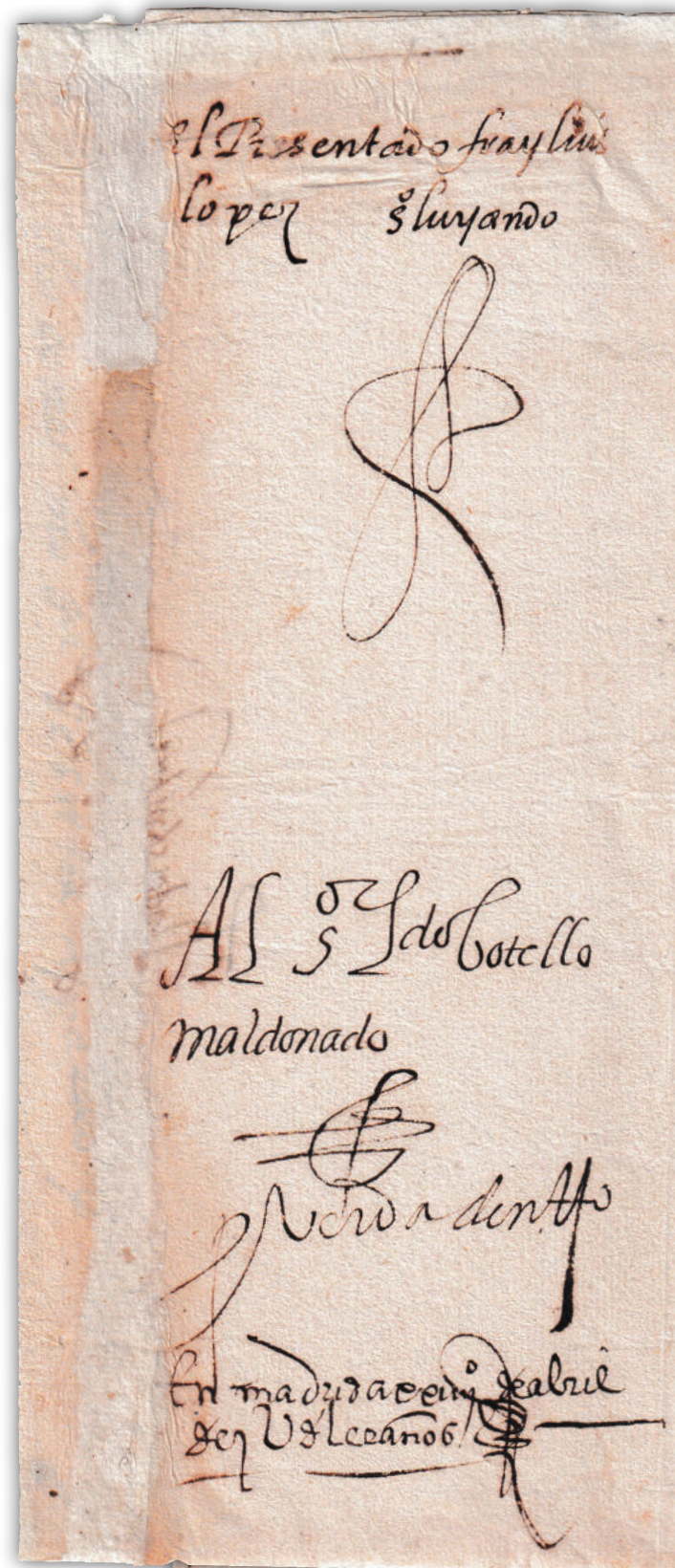
Carta de súplica al Consejo de Indias entregada en mano y carta-oficio al Rey sobre epidemias

El correo fuera de valija en la América virreinal ofrece una amplia tipología de misivas —generalmente conducidas por particulares o clérigos—, como son las cartas de súplica y las cartas-oficio. Dos ejemplos tempranos de ambos tipos de cartas enviadas al margen del Correo oficial, es la carta de súplica remitida al Consejo de Indias (1570) y la carta-oficio enviada al Rey (1713) por la Orden de Santo Domingo o de Predicadores (Dominicos), sobre los desórdenes y las epidemias que diezmaron la población indígena.

De San Antonio al Real Consejo de Indias (1570)

1570 (circa). De la Provincia de San Antonio (Nuevo Reino de Granada) a Madrid. Carta de súplica de “El Presentado fray Luis López / S^o. Luyando” [rúbrica] “Al S^o. Licenciado Botello Maldonado” [rúbrica], escrita por Fray Luis López, de la Orden de Santo Domingo y misionero en la Provincia de San Antonio, dirigida al Real Consejo de Indias. Carta entregada a la mano a través del Secretario del Consejo, Ochoa de Luyando, acompañando un memorial en el que da cuenta de que su estancia en San Antonio para “hacer a Dios servicio en enseñar a los naturales de aquella tierra y, visto el impedimento que para esto avia, por la desorden que ay en muchas cosas, me vine para dar de ello cuenta a vuestra alteza”. El título de “Presentado” alude al grado del suplicante en los Dominicos, que había alcanzado un nivel avanzado en Teología y estaba “presentado” como candidato a maestro o doctor en la orden. La anotación “p verda dentro” certifica que el Consejo de Indias daba crédito a lo que contenía el memorial presentado por el religioso.

—La carta viajó a Madrid por la Flota de Galeones, siendo recepcionada en el Consejo de Indias: “En Madrid a XXIII de abril de UDLXX años” (24 abril 1570).



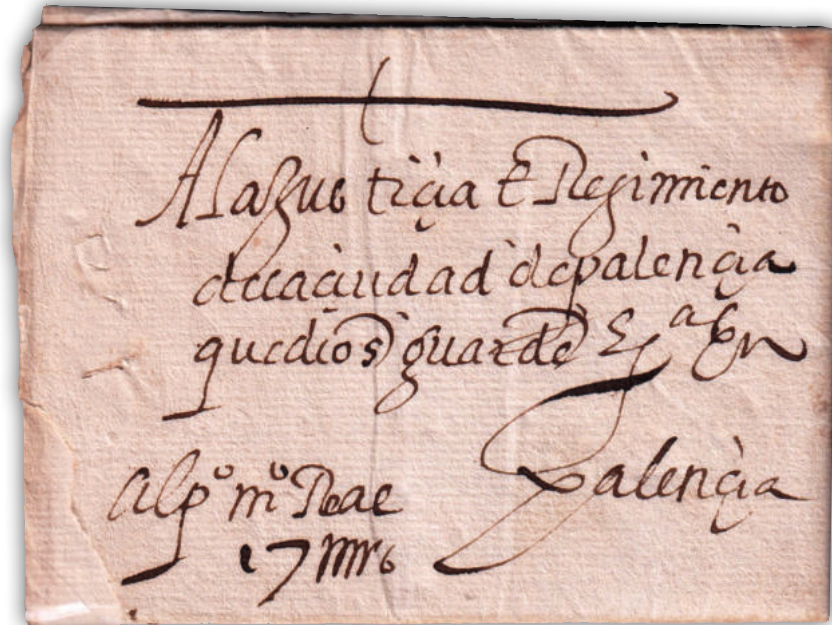
De Santa Fe al Rey Felipe II, sobre ayuda a los indios ante la “epydemia de viruelas y otros achaques contagiosos” (1713)

1713 (12 marzo). Carta-oficio enviada desde Santa Fe (Virreinato de la Nueva Granada) al Rey Felipe V, remitido por la Provincia de Predicadores del Nuevo Reino de Granada y firmada por 15 frailes dominicos, dando cuenta del generoso acto del Presidente de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá, don Francisco de Meneses y Bravo de Saravia (1712-15). La carta se expresa en términos muy elogiosos sobre la figura del don Francisco, destacando especialmente que “su piadoso zelo (digno de ponerlo en la consideración de Vuestra Magestad) ha sido el que aviendose en estos tiempos excitado la epydemia de viruelas y otros diversos achaques contagiosos, considerando la pobreza y atrasos de la ciudad [...], ha despendido así por su mano como por las de los curas de todas las parrochias, mucha cantidad de lymosnas, dando orden para que con voletas de dichos curas se provea en todo lo de mas necesario; que ha sido subsidio tan oportuno, que a faltar este hubieran perecido muchos pobres”.

—La carta-oficio fue conducida probablemente por un fraile dominico, que viajaría en un buque de registro (no en la Carrera de Indias), desde el puerto de Cartagena de Indias.

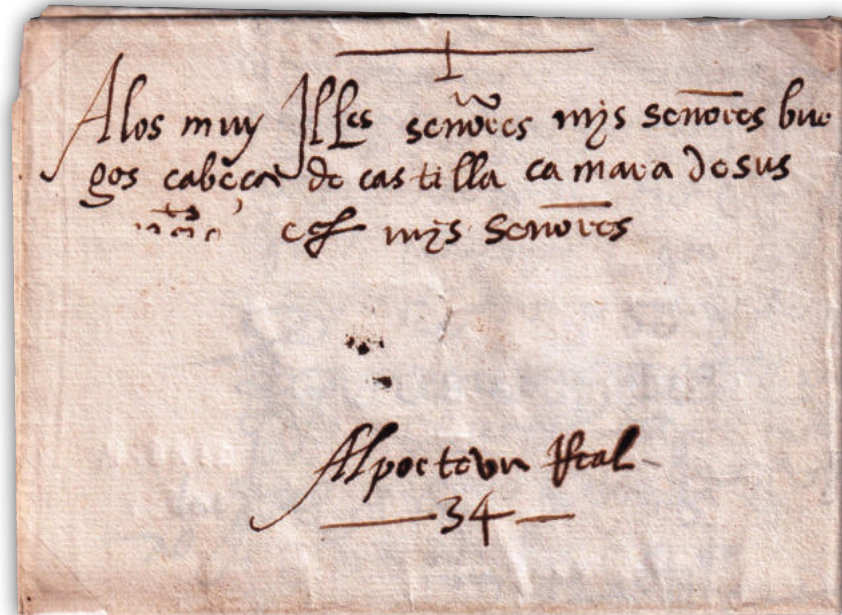
Las cartas conducidas en segunda valija

Los correos extraordinarios eran despachados por el Rey, sus Ministros y personas notables para conducir cartas y documentos de importancia, abonando al Hoste o Correo Mayor una cantidad convenida por la realización del servicio, resultante de combinar la distancia entre los puntos de origen y destino con la velocidad que se exigía, incluyendo las dietas del viaje. Los particulares aprovecharon los correos extraordinarios para hacerles entrega de sus cartas. Como compensación o propina, se anotaba como porte una cantidad económica simbólica.



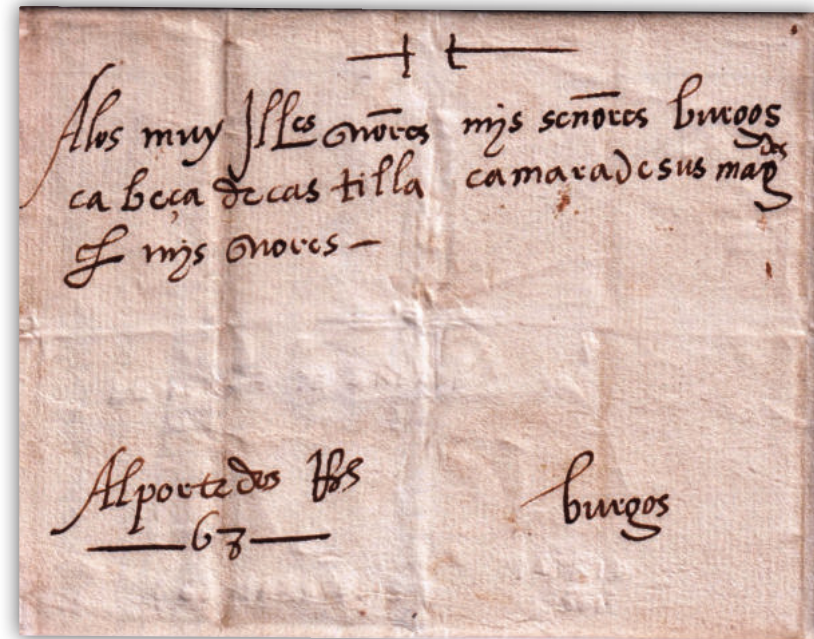
“Al pº [porteo] mº [medio] Real / 17 ms”

1573 (27 julio). Madrid a Palencia, conducida en la segunda valija de correo extraordinario, porteadada con medio real de vellón (17 maravedís).
—La ruta por la que se conducía la correspondencia era a través del Ordinario de la Guarda (aún no se había trasladado la estafeta de la Corte a Valencia).
—Porteo de medio real, preceptivo para carta tasada con tarifa de costumbre.



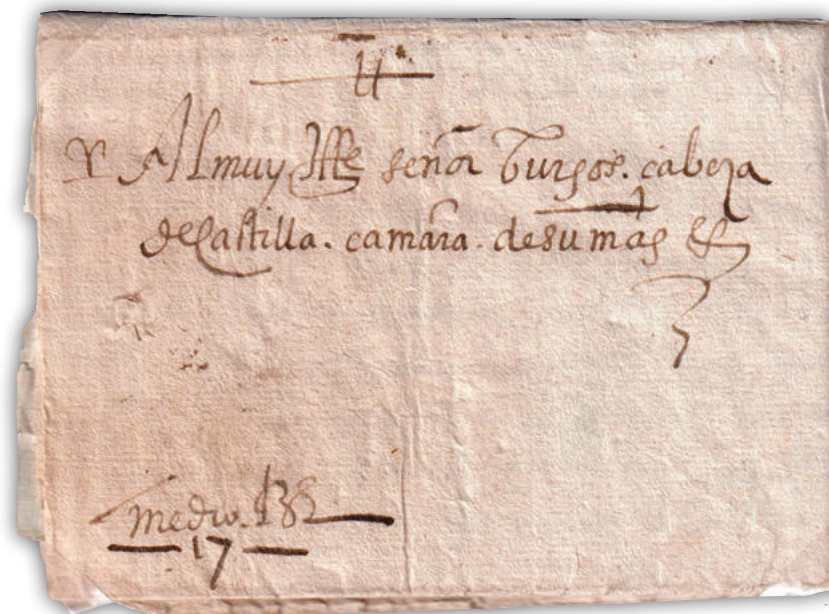
“Al porte un Real / —34—”

1566 (1 mayo). Madrid a Burgos, en la segunda valija de un correo extraordinario, porteadada con 1 real (34 maravedís).
—La ruta antes de entrar en servicio el Ordinario de Roma en 1580, era la del precursor Ordinario de Lyon, ruta de comunicación abierta a mercaderes.
—Porteo de 1 real para cartas de volumen entre uno y dos pliegos, según la tarifa de costumbre.



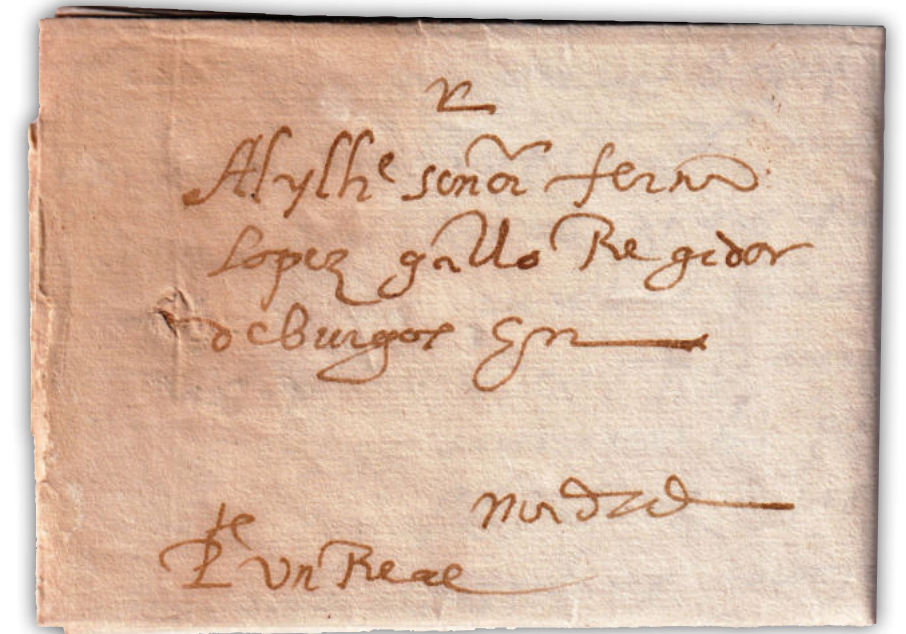
“Al porte dos Rs [reales] / —68—”

1566 (11 mayo). Madrid a Burgos, en segunda valija de un correo extraordinario, porteadada con 2 reales de vellón (68 maravedís).
En su interior albergaba otras cartas o documentos.
—Porteo de 2 reales preceptivo para una carta tasada, de conformidad con la tarifa de costumbre para un volumen comprendido entre 3 y 4 pliegos.



“Medio Rl. [real] / —17—”

1581 (5 septiembre). Valladolid a Burgos, por el servicio de estafetas, porteadada con medio real de vellón.
—Carta circulada por el servicio de estafetas por la ruta que enlazaba la Corte con Burgos, creada en 1580 a instancias del Cardenal Granvela.
—Tasa según tarifa de costumbre para una carta de volumen hasta un pliego.



“P^{te} [Porte] un Real”

1581 (2 noviembre). Burgos a Madrid, por servicio de estafetas, porteadada con 1 real de vellón para una carta de dos pliegos («Pte. un Real»).

—Ruta a través del servicio de estafetas, concretamente la que enlazaba la Corte con Burgos, creada en 1580 a petición del Cardenal Granvela para conectar Madrid y Roma.
—Porteo según la tarifa de costumbre para una carta de volumen hasta dos pliegos.



“P^{te}. [Porte] Mº [medio] Rl [Real]”

1655 (21 agosto). Venecia a Madrid, tasada con un porte de medio real de vellón. Fue encomendada a un correo extraordinario, quien la transportó al margen de la valija principal.
—La ruta seguida por el correo extraordinario de Venecia a Madrid fue probablemente por vía terrestre desde Venecia, a través de Milán, Turín, Lyon, Burdeos, Irún y Burgos, a Madrid.
—El porteo de medio real de vellón se convino con el mensajero, al ser muy inferior al que marcaba la tarifa de las cartas llegadas desde Italia.

Las cartas bajo pliego o en pliego ajeno

Las cartas bajo pliego o en pliego ajeno eran una forma frecuente de remitir correspondencia en los siglos XVI y XVII. Consistía en introducir una carta dentro de un pliego dirigido a una persona de importancia que residía en la misma localidad que el destinatario. Ofrecía mayor seguridad, comodidad y economía, al abarar los gastos o no suponer coste alguno, ya que eran abonados por el destinatario del pliego. En estos casos, se solían trazar dos líneas paralelas en el ángulo inferior izquierdo de la carta para evitar que se anotasen portes fraudulentos.



‘Recivio el S^o [secretario] Andrés de Prada mi S^r el despacho que iba devaxo [debajo] desta cubierta’

1591 (24 febrero). A Madrid. Envuelta de pliego dirigido “al Rey nuestro señor, en manos de Andrés de Prada, su secretario”. Se guardó como acuse de recibo de la entrega, como reza en cubierta: “Recivió el secretario Andrés de Prada mi señor, el despacho que iba devaxo (debajo) desta cubierta”.

Envuelta tipo ‘empanada’ (‘contenedor’ de cartas)

1657 (16 enero). Bérgamo a Madrid. Su morfología muestra que en su interior albergó un conjunto de cartas dispuestas en un atado, a modo de “empanada” como se denominaba entonces, dirigidas a vecinos y personas con domicilio próximo al destinatario principal.

—Las cartas desde Bérgamo eran recogidas por el correo extraordinario despachado por los Tassis desde Venecia a Milán, que las llevaba a la estafeta para que fuera recogidas por el Ordinario de Italia.



—Constatación en cubierta de una carta del siglo XVI de conducción bajo pliego real. Las cartas incluidas en los pliegos dirigidas al rey no pagaban porte, ya que o bien disfrutaban de franquicia (las cartas remitidas al monarca por mano de sus secretarios), o los portes eran anotados en cuentas de los Correos Mayores, que se liquidaban mensualmente.

‘Mande encaminar la carta que va con esta’

1674 (25 sep). Tortosa a Madrid, cuya morfología muestra que contenía otras cartas, pagando solo medio real (P^e m^o rl”). El texto interior revela que contenía otra misiva para remitir a un comerciante de Amsterdam: “Estimare vmd. mande encaminar la carta que va con esta”.



“Sup^a [suplica] a V^m [vuesa merced] se den luego [urgente] las que ban con esta”

1599 (20 abril). Salamanca a Madrid, con anotación del remitente, aludiendo a la cartas que iba en su interior, prueba elocuente de la costumbre de la época de remitir carta sin pagar la tasa.



“=” Líneas paralelas 1700 (circa). A Corella.

Envuelta de carta circulada en pliego ajeno, con dos líneas paralelas por parte del remitente, evitando que se anote el porte en destino, al haber sido pagado en origen.

—Las líneas paralelas simbolizaban la ausencia de pago de porte en destino, bien porque el mensajero ya hubiera sido recompensado en origen, o porque lo haría a su regreso, o porque hubiera viajado en pliego ajeno.

Correspondencia fuera de valija en el periodo de privilegios postales (siglos XIV a XVII)

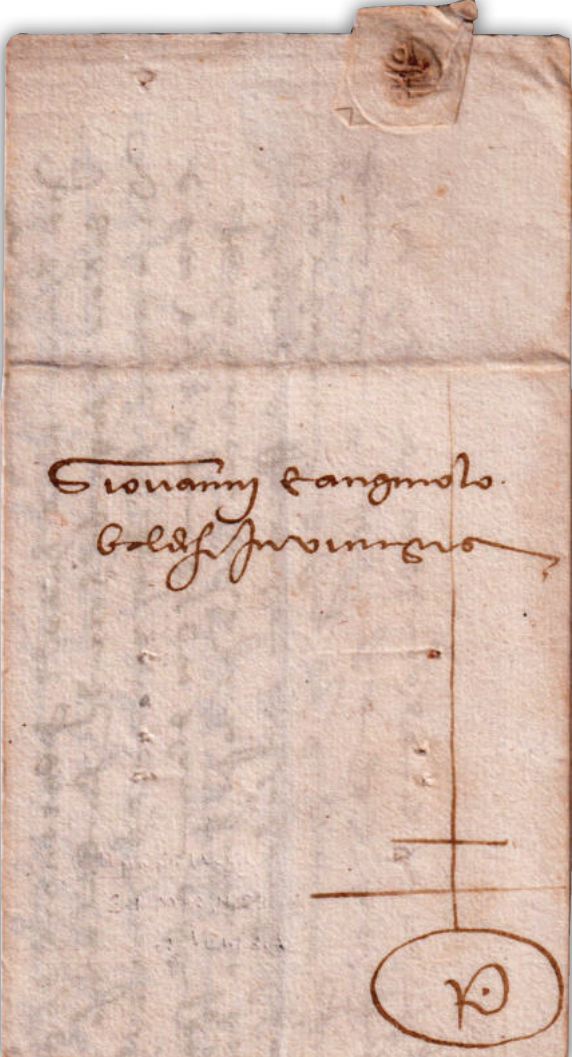
El transporte de las cartas fuera de valija antes del siglo XVIII fue superior al que circulaba a través del servicio postal. La correspondencia de mercaderes, por ejemplo, circuló mediante una amplia red comercial usando correos privativos pagados por los gremios (*cursor mercatorum*) o a través de convoyes de mercancías. La utilización de encaminadores particulares, viajeros portando cartas de creencia, de los propios y la utilización de arrieros, buhoneros, carreteros, etc, fue práctica habitual en la conducción de las cartas hasta la creación de las estafetas.

El Correo de Mercaderes

En la Baja Edad Media (siglos XIV y XV) las relaciones comerciales entre ciudades, especialmente en la Corona de Aragón, impulsó la comunicación escrita entre correspondientes. Surgirá así el Correo de Mercaderes (*Cursor Mercatorum*), creado al margen del Correo y desempeñado por troteros al servicio de los Hostes, con licencia de la Chancillería Real.



‘Signum mercatoris’
manuscrito
del siglo XV
del mercader
italiano Pietro
di Marco



Marca de
cera (‘oblea’,
en relieve)
del sello
clausor de
la carta,
con ‘P’ del
de mercader
Pietro di
Marco en
un círculo
y cruz
patriarcal

1459 (31 mayo). Barcelona a Venecia, entre los mercaderes Pietro di Marco y Giovanni d’Agnolo Baldesi, con la marca comercial (‘signum mercatoris’) con una «P» (inicial del nombre de Pietro di Marco) dentro de un círculo, con un punto en el centro, coronada por una Cruz Patriarcal. El mismo logotipo, pero como marca de cera (tipo oblea), se encuentra invertido en el sello clausor de la carta.

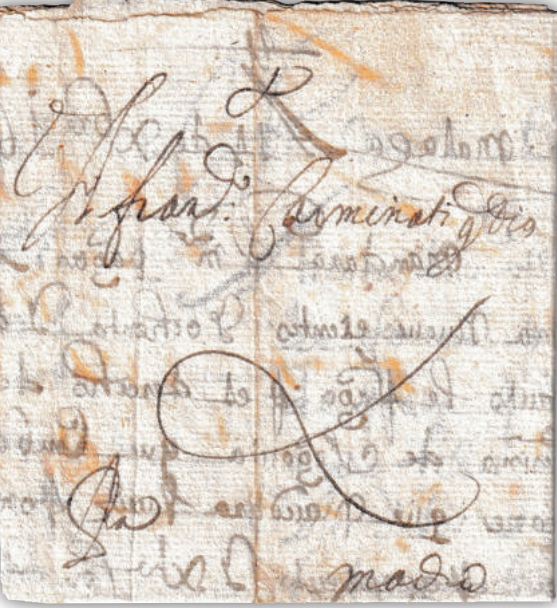
—La ruta seguida por la carta fue el correo de la escarcela que habían establecido por los mercaderes catalanes, por vía de mar hasta Génova y desde allí hasta Florencia, donde enlazaría con la escarcela veneciana hasta el destino final.

—Los mercaderes usuarios del servicio postal al margen de los Correos Mayores establecido a través de las escarcelas no pagaban porte, pero costeaban entre la nación de mercaderes los gastos de expedición y remuneración de mensajeros.

La primera alusión al correo de mercaderes procede del lus Sigilli de la Cancillería del Conde de las Montañas de Prades y Ribagorza, fechado en 1342: «En Colomer, cursor mercatorum, que missus fuit ad Arnaldum de Siscario».

Las Letras de Cambio

Las letras de cambio constituyeron durante los siglos XVI y XVII el principal medio de pago entre mercaderes, separados entre sí por grandes distancias. Este documento permitía a un comerciante residente en una localidad librar una cantidad monetaria, pagadera en una plaza distinta contra otro comerciante. Se enviaban duplicadas o triplicadas a través de diferentes vías, para diversificar así el riesgo de extravío, consignando el número de orden de la letra girada.



‘Pra’
(Primera)
1648 (14 diciembre).
Málaga a Madrid,
girada por don
Juan Bueno a la
voluntad del Sr.
Simón de Fonseca,
por 982 reales y
22 maravedís de
plata. Inscripción
manuscrita: “Pra”
(Primera), en el
ángulo inferior
izquierdo.

—La ruta que siguió la carta fue el servicio de estafetas, enlazando desde Málaga a Sevilla, para desde allí seguir la ruta con el ordinario de Sevilla.



‘Pª 1 C’
(Primera
de Cambio)
1649 (18 mayo).
Málaga a Madrid,
girada por don
Angel Maria
Giuppony a favor de
don Juan Bautista
Ucero, por importe
de 2.188 reales de
vellón. Inscripción
manuscrita ‘Pª 1
C’ (Primera de
Cambio), en ángulo
inferior izquierdo.

—La letra de cambio viajó bajo pliego sin coste adicional para el destinatario.



‘2ª’
(Segunda
de Cambio)
1696 (24 julio).
Valencia. Por
importe de 50
doblores de a dos
escudos de oro.
Texto: “no habiendo
[respuesta] por la
primera, se servira
vnesa merced pagar
por esta mi segunda
de cambio”. En la
cubierta, anotación
“2ª” (segunda de
cambio).

—Esta carta hizo su recorrido a través del servicio de estafetas, por la ruta directa que conectaba Valencia con la Corte por Requena, Uclés y Tarancón.



‘Sigunda’
(Segunda
de Cambio)
1649 (18
mayo). Málaga
a Madrid. Texto:
“No habiendo
pagado por la
primera, mandará
pagar por esta
nuestra segunda
1.500 reales a la
voluntad del Sr.
Juan Barterol”.

La Letra de Cambio era una tipología de carta esencial para facilitar el comercio en el Mediterráneo entre los mercaderes italianos, durante los siglos XVI y XVII.

—La carta hizo su recorrido a través del servicio de estafetas, enlazando desde Málaga a Sevilla, para desde allí seguir la ruta con el Ordinario de Sevilla.

Tipología de Marcas ('signum mercatoris') del Correo de Mercaderes

Existen cinco tipos de 'signum mercatoris' o marcas para la identificación o el encaminamiento de cartas en el Correo de Mercaderes: manuscritas (dibujadas), de cuño (tinta), de lacre (cierre), de cera (oblea) y en seco (relieve). Para la identificación del remitente se utilizaron marcas de lacre, cera u oblea y dibujadas en la cubierta. Para la identificación del encaminador se usaron en seco al frente y marcas de tinta en el frontal o al dorso. Y para la identificación de mercancía, se emplearon marcas dibujadas tanto en la cubierta como en el texto interior.



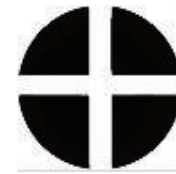
 Cuño 'Cruz griega negra en círculo' / 'r 3 P' (porte 3 reales de plata)

1720 (29 junio). París a Madrid, con porte de 3 reales de plata. Al dorso 'signum mercatoris' formado por cruz griega con cuatro roeles en cada uno de los cuarteles, enmarcada en un círculo. Al dorso, anotación "155" (¿numeración de control del encaminador?). Esta marca estuvo vigente entre 1704 y 1722. La carta circuló a través de una red comercial con sucursales en Italia, Francia y Países Bajos.

—La ruta seguida por la carta se realizó a través de la Mala de Francia por Burdeos, San Sebastián, Vitoria y Burgos hasta Madrid.

—El porte de 3 reales de plata (unos 6 reales de vellón) era el doble de la ruta a través del servicio de estafetas que, según la tarifa de 1716, costaba tres reales de vellón. Esto nos induce a creer que este servicio, realizado a través del Correo de Mercaderes, sería despachado con carácter de urgencia, o aprovechando la periodicidad quincenal que tenía el Correo oficial.

Cuño 'Cruz griega blanca en círculo' / 'R2' / 'De Brujes'



1733 (16 septiembre). Brujas a Martos. Carta dirigida al marqués de Tablantes, con marca lineal "DE BRUGES" (De Brujas), aplicada en París para la correspondencia llegada de Flandes a España. Una parte del trayecto fue por correo de mercaderes y otra a través del Correo francés. Al dorso, 'signum mercatoris' del agente encaminador del trayecto fuera de valija. Porteo de "R2" (2 reales) por conducción particular, inferior a los establecidos para cartas de París o Flandes hasta España (Tarifa de 1716).



Marcas de lacre y en seco (oblea) del mercader Benalsay Gambarino



1674 (19 oct). Milán a Madrid, con doble 'signum mercatoris' estampado como marca en seco por el encaminador y como marca de lacre a modo de sello clausor del remitente: Benalsai Gambarino y Cía.

—La ruta de Milán a Madrid se llevaría a cabo a través de dos formas en función de los intereses del remitente: siguiendo una ruta terrestre por el sur de Francia atravesando Marsella, o embarcando en el puerto de Génova hasta Barcelona.

—La carta fue encaminada por merced a través de la red comercial de un mercader amigo.



Cuño 'Escudo heráldico' / 'R1½' [un real y medio]

1739 (16 septiembre). Roma a Barcelona, con indicación del porte "R1½" (un real y medio) por el coste de la conducción privada desde Roma hasta Barcelona.



—Conducida mediante correo de mercaderes: al dorso, cuño del 'signum mercatoris' con escudo heráldico de la casa comercial que realizó el encaminamiento desde Roma.

Las cartas con identificación de mercancía

Las cartas acompañando mercancías son tan antiguas como las relaciones comerciales y las características que las definen permanecen prácticamente inalteradas hasta nuestros días. Las cartas viajaban tanto en convoyes formados por arrieros como en navíos mercantes del Mediterráneo que conectaban la península ibérica con países con los que había un mayor intercambio comercial, como Italia, Francia, Inglaterra o el centro de Europa. La especificación de la mercancía que presentan, en muchas ocasiones, se identificaba mediante *signum mercatoris* o bien con la inicial del remitente o del destinatario.



—La ruta seguida hasta Madrid desde Sevilla fue por el Camino Real de Andalucía, que se iniciaba en Toledo y en los tres primeros días recorría Orgaz, Yébenes, Malagón, Ciudad Real y Almodóvar del Campo, atravesando La Mancha calatraveña hasta La Venta del Alcalde, en las estribaciones de Sierra Morena. Tras el descanso, cruzaba la Cordillera Mariánica por antiguos pasos, antes de la apertura del Camino de Despeñaperros, llegaba a Córdoba y, desde allí, podía seguir a Sevilla por dos rutas: una más corta pero insegura, pasando por Posadas, Peñaflor y Tocina, y otra más larga y frecuentada, por Écija y Carmona. La distancia de Toledo a Sevilla era de casi 60 leguas, (aproximadamente de 350 a 370 km).

“Con dos barrs. [barriles] de aceytunas de esta C [identificación de la mercancía]”

1652 (5 abril). Sevilla a Madrid. Carta de aviso con identificación de mercadería (la inicial ‘C’ del mercader remitente). Texto: “Esta recibirán vuestas mercedes por mano de Pedro Martin barro. [abreviatura de arriero] del qual recibirán dos barriles de aceytunas gordales de a dos almudes”.

—El porte se indica en la carta: “con pagarle de porte treinta y quatro Rs. [reales] de vellón de ambos, que así se concertó”.



“Met en pack n° 49: schipper Willem Hendrickx”

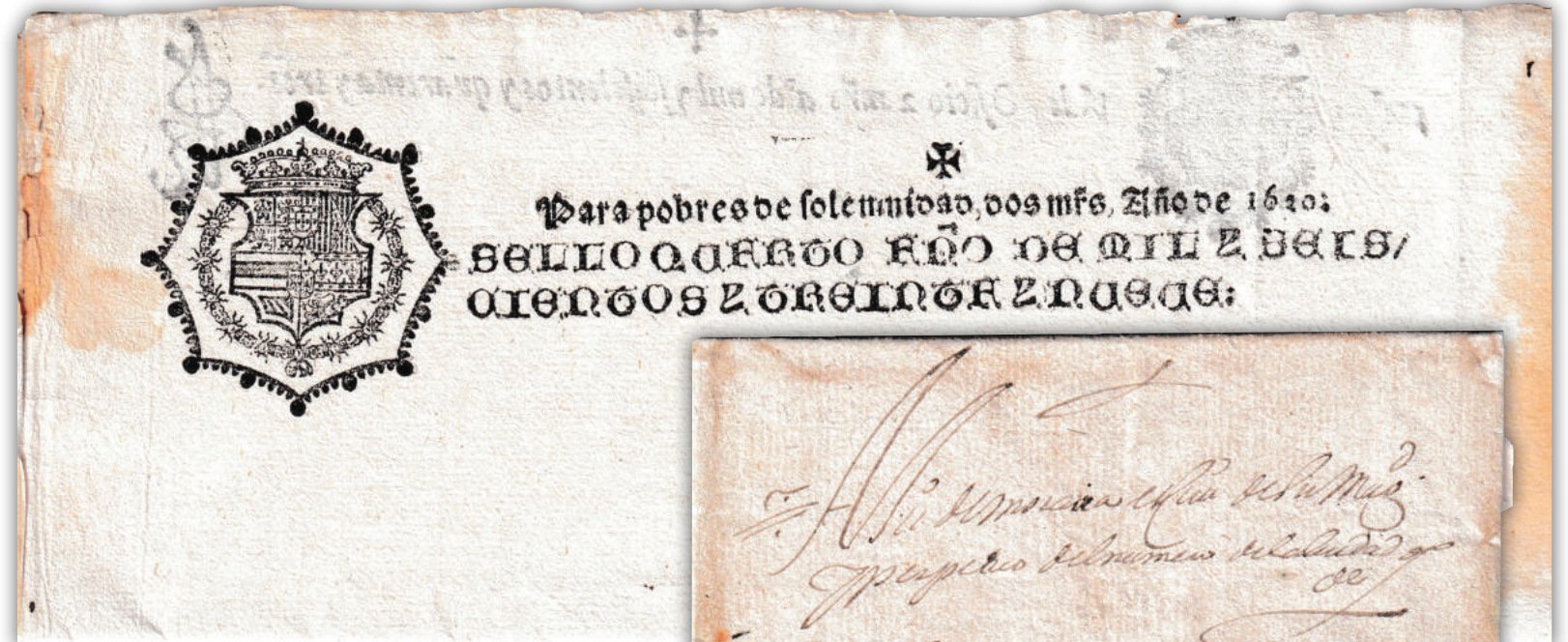
1673 (10 enero). Ámsterdam a Amberg, con ‘*signum mercatoris*’ recercado “GFF” (siglas del mercader holandés Gerard Raast y sus socios), con un corazón dividido en tres cuarteles y cruz latina. Inscripción: “Met en pack n° 49: schipper Willem Hendrickx” (Va un fardo n.º 49: patrón [barquero] Willem Hendrickx).

—Ruta marítima fluvial entre Ámsterdam y Amberg
—Carta de recado con mercancía, exenta de porte.



Cuño “GBS” (‘*signum mercatoris*’ de Gianbattista Santini)

1655 (24 julio). Génova a Madrid. Carta del correo de mercaderes, al dorso ‘*signum mercatoris*’ con las iniciales “GBS” del agente encaminador Gianbattista Santini, de Livorno.



Para pobres de solemnidad, dos mrs. Año de 1610:
SELLO QUARTO RDO DE MIL 2. BOLS/
CIENTOS 2. BOLSINOS 2. BOLSAS



“Es del Serv^o de Su Mag^d.”
“Propio con papel sellado”

1637 (2 abril). Santiago a La Coruña. Carta del Real Servicio, con la inscripción: “Es del servicio de su Majestad” y alusión manuscrita en la cubierta a su encaminamiento mediante “propio con papel sellado”.

—Texto: “El propio despacho con mil pliegos de papel del sello 3º, haga vuesa merced que al punto se entreguen y de recibo”.



“Con una caj^{ta}.” [cajeta]

1674 (30 octubre). Génova a Madrid, conducida mediante carromatero, con la inscripción manuscrita “Con una cajeta”.

—Ruta marítima desde el puerto de Génova al de Barcelona y terrestre hasta Madrid vía Zaragoza.

Las primeras Marcas de cuño del Imperio Español: los ‘signum mercatoris’

En los siglos XIV al XVIII las gentes se valieron de las rutas comerciales de los mercaderes para la conducción de su correspondencia. Estas vastas redes mercantiles alcanzaban cualquier punto del mundo conocido, llegando a aquellos lugares donde no alcanzaba el Correo. En algunos casos confeccionaron cuños propios, que estampaban al dorso de la cubierta, para identificar la correspondencia con ‘signum mercatoris’ (marca del mercader). Virreyes como el de Valencia y otras autoridades fueron usuarios del eficaz servicio de Correo por Escarcela.



Cuño ‘Escudo barrado’ Primera Marca de Cuño conocida en España

1643 (10 julio). Bilbao a Valladolid, con porte de medio real de vellón (16 maravedís). Al dorso ‘signum mercatoris’ con escudo barrado dentro de un círculo. Marca utilizada para evidenciar el encaminamiento de la misiva a través del correo por escarcela o de mercaderes. Numeración (“493”) al dorso de posible anotación de archivo o signo de localización de la carta en la oficina de recepción.



—La ruta de este camino seguido por los mercaderes transitaría por la llamada por entonces Mala de Flandes, por el trazo de Vitoria, Miranda de Ebro y Burgos, allí enlazaría con el viejo camino a Valladolid, según el ‘Repertorio de Caminos de Villuga’.

—El porte de ½ real (16 maravedís) se ajusta a la tarifa de costumbre aunque la conducción de la carta no se realizó mediante el servicio de estafetas, siendo coincidente con las tarifas de la casa de mercaderes que la transportó.

**LA MARCA DE CUÑO MÁS ANTIGUA DE ESPAÑA
Y EL AÑO DE USO MÁS TEMPRANO CONOCIDO DEL REINO**



Cuño ‘A’ letra singular “Mº [medio] Real” (porte) ‘signum mercatoris’ desconocido

—La ruta seguida entre Málaga y Madrid está incluida en los ‘Repertorios de caminos’ de los siglos XVI y XVII. Lo más probable es que siguiera el itinerario hasta Lucena, Úbeda y, desde allí, hasta Ciudad Real, donde enlazaría con el llamado Camino Real hasta la Corte. Recorrió un total de 104 leguas (572 km.), que se realizarían en unas 12 jornadas de camino.

—El porteo de la carta de ½ real es coincidente con el de la tarifa de costumbre, aunque no realizó el recorrido mediante el servicio de estafetas, corriendo su conducción a cargo de un mercader, cuyo nombre se correspondería con la inicial “A” de la marca de cuño.

1650 (3 julio). Málaga a Madrid, con porte de medio real de vellón. Al dorso, ‘signum mercatoris’ con la letra “A”, que podría corresponderse con la inicial del nombre o apellido del mercader que encaminó la carta hasta su destino. Marca inédita y una de las primeras reportadas.



Cuño ‘Roseta pentapétala negativada en círculo’ “Franc par Bordeaux R” (inscripción frontal manuscrita del encaminamiento en Amsterdam)

1669 (12 agosto). Amsterdam a Madrid, remitida por Giovanni Paludania, con ‘signum mercatoris’ inédito formado por una roseta pentapétala (cinco pétalos) en negativo, dentro de un círculo con adornos. Inscripción manuscrita de su encaminamiento, anotada en la cubierta de la misma: “Franc par Bordeaux R”, correspondiente al primer tramo desde Amsterdam a Burdeos, en el que se aplicó la marca de cuño (el segundo tramo fue desde esta ciudad francesa hasta su destino final en Madrid). Única pieza conocida con este tipo de marca.

—La ruta seguida desde Amsterdam sería realizada a través del Camino de Postas a través de la Mala de Flandes, cruzando Bruselas y París hasta Burdeos, donde realizaría la conducción libre de portes. En esta localidad francesa, un agente encaminaría su conducción hasta Madrid, atravesando Vitoria y Burgos.

—En la carta no aparece signo de porte, de lo que se deduce que no fue abonado en destino.

Los propios o mensajeros privados

Los propios eran correos privados contratados por particulares e instituciones, como concejos de villas y ciudades. Con los propios despachados por particulares generalmente se concertaba el precio del servicio con antelación, abonando el usuario una parte del mismo en origen y el resto una vez realizado. Cuando eran enviados por ayuntamientos se liquidaba la cuenta por parte del mayordomo de propios, finalizado el servicio. La anotación «con propio» tenía como objetivo advertir al destinatario que el pago del envío había corrido a cargo del remitente.



“El licenciado Cadena envió con el propio”

1598 (13 febrero). Granada a Cáceres, sobre pleito en la Real Chancillería de Granada, conducida por mensajero: «están gastados los cinco escudos que el licenciado Cadena envió con el propio; no respondí con el que llevó las mulas».
—El camino recorrido por el mensajero propio comprendía Granada, Sevilla, Mérida y Cáceres: unas 90 leguas (alrededor de 500 kms.), en 10 u 11 jornadas.



“Arellano a visto carta del Corregidor”

1674 (17 noviembre). Barcelona a Madrid, dirigida mediante mensajero propio, indicando en la dirección “que a visto carta del Corregidor en que confirma ser verdad lo que dije a vuesa merced”, en relación al pago de una letra de cambio.
—La ruta más frecuentada (y la que probablemente siguió esta carta) para cubrir las 113 leguas que separaban Barcelona de Madrid (623 km.) era el Camino de Postas, que cruzaba la ciudad de Zaragoza.



“Conproprio”

1663 (13 enero). Guadalest y Valencia, transportada privadamente «con propio» (la expresión “proprio”, en lugar de “propio”, era de uso frecuente en castellano antiguo), según reza la inscripción manuscrita que figura en el frontal del sobrescrito.
—La ruta del propio fue bordeando la costa hasta la villa de Oliva, en la que se desviaría hasta llegar a Valencia, a lo largo de 20 leguas (21 km).



“Con propio” (minúscula)

1696 (17 junio). Cintruénigo a Corella, transportada mediante propio, tal y como se lee en la cubierta, con una citación dirigida al destinatario para mantener un encuentro esa misma tarde.
—La ruta entre Cintruénigo y Corella solo era de una legua de camino (5,5 km).



“Con Propio” (mayúscula)

1650 (circa). Sepúlveda a Valladolid (y regreso). Envuelta de doble uso dirigida, en ausencia del destinatario, a un canonigo. Ambas cubiertas con anotación «con propio», por lo que el mensajero fue utilizado en ambos trayectos llevando el mensaje y su contestación.

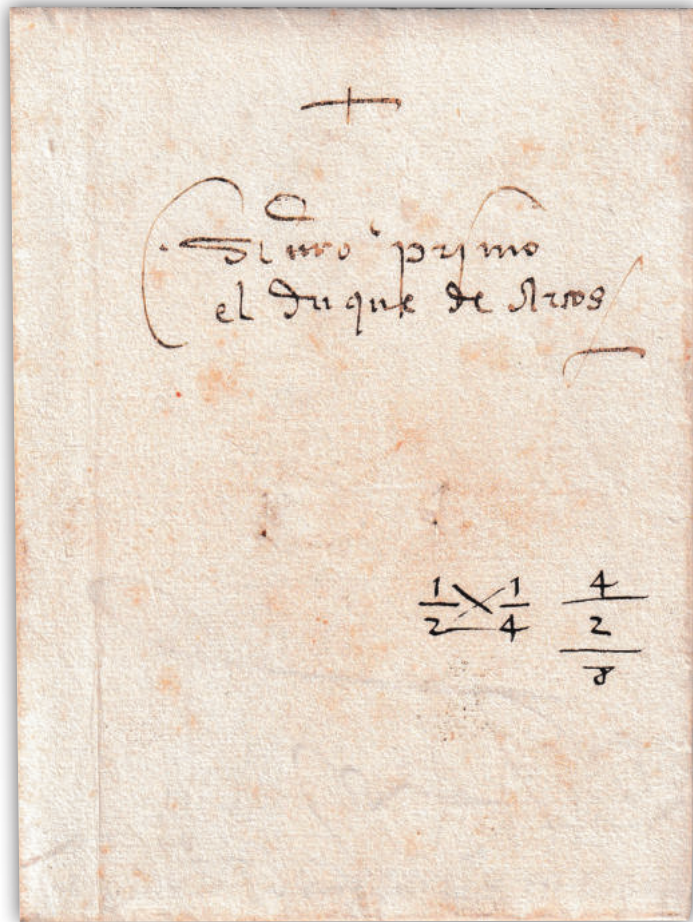


“Con propio” (inscripción tachada)

1708 (27 enero). Oscoz a Pamplona. solicitando que se medie para que obtenga libertad con fianza. La urgencia del mensaje debió requerir su envío mediante propio, aunque, por las líneas de tinta anulando la inscripción en la cubierta, pudo haber encontrado un medio alternativo.
—La ruta desde Oscoz hasta Pamplona son 4 leguas y media (25 km).

Los criados y vasallos

La Nobleza ejercía un dominio real sobre miles de vasallos que habitaban las tierras sobre las que ejercían un señorío jurisdiccional. Desde la Edad Media, estos vasallos estaban obligados a realizar diversas prestaciones de trabajo personal, cuando era solicitado por su señor. Entre estos vasallajes, conocidos como “sernas”, se encontraban la “mandadería” (deber de prestar al señor servicios como mensajeros), el hospedaje (deber de alojar al señor y enviados cuando visitaban el señorío) y el “yantar” (sustentar al señor y a sus enviados).



“A este criado he ordenado”

1638 (26 marzo). Abadía (Cáceres) y Coria. Carta de don Antonio Álvarez de Toledo, quinto Duque de Alba, dirigida «a la mi ciudad de Coria». El texto reza: «A este criado e ordenado que desde Plasencia se buelva derecho con la carta que le diere don Geronimo».

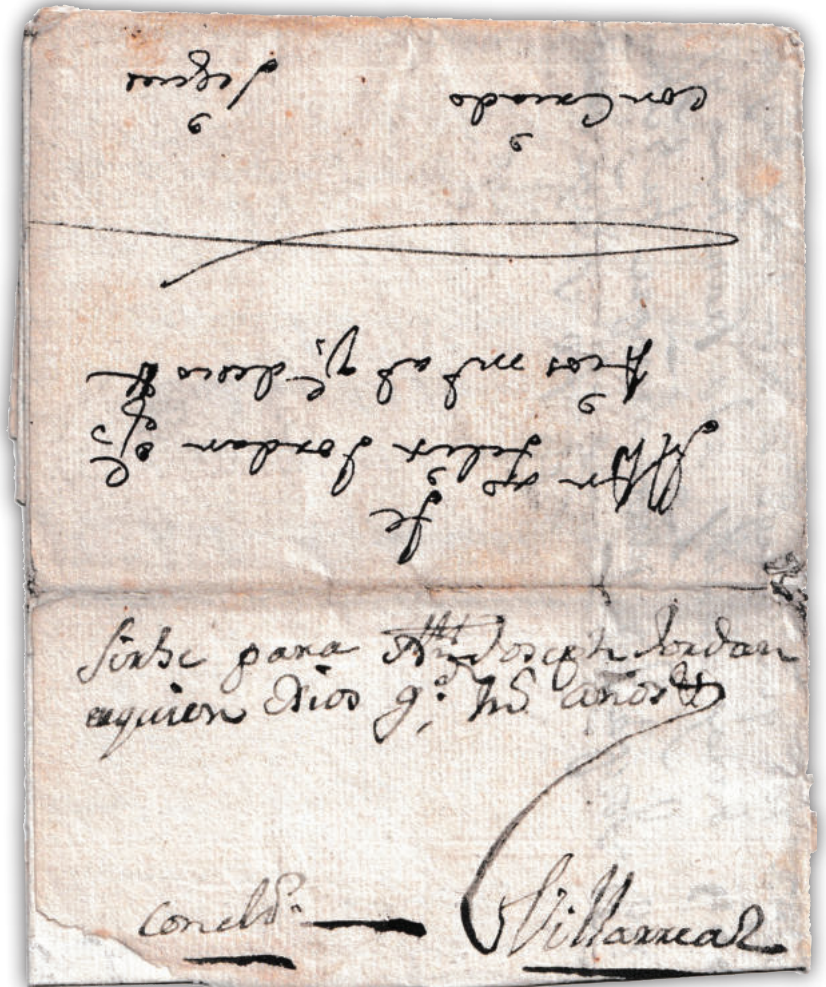
—La ruta seguida por el criado despachado por el Duque de Alba discurría por Plasencia, Galisteo y Coria, y es la misma por donde iría la carrera de postas.
—No especifica porteo: el precio del servicio quedó a la generosidad del duque.

“Con mi criado”

1754 (23 de junio). Villarreal de Huerva a Sigües. Carta dirigida transportada por un criado, tal y como consta en el dorso de la cubierta donde se indica que este sirviente “sirbe para don Joseph Jordan a quien Dios guarde muchos años” de Villarreal y anotación “con el P” (con el propio). En el interior de la carta el sobrino pide a su tío noticias sobre el rector al respecto de la inclusa que acoge.

—La ruta seguida sería a través de Zaragoza con un total de 38 leguas (210 km), que se realizarían a lo largo de un mínimo de 4 jornadas de camino.

—Conducción a cargo de un criado del sobrino del destinatario don Félix Jordán.



Carta de la Reina de Francia y Portugal Leonor de Austria

1525 (julio). Toledo a Arcos de la Frontera. Carta de Leonor de Austria dirigida a su primo el Duque de Arcos conducida con un criado (o su recomendado Juan Suarez), firmada “Yo la reyna reyna”, con rúbrica de su secretario.

—La ruta seguida por el criado fue el Camino Real, entre Toledo y Sevilla, ruta histórica ya transitada en la Edad Media por musulmanes y cristianos, realizada a pie en 10 días (ocho de marcha y dos de descanso) y, desde Sevilla, 21 leguas hasta Arcos, atravesando Dos Hermanas, Los Palacios, Cabezas de San Juan y Gíbalbín, hasta llegar al palacio-fortaleza.



“Con mi criado”

1700 (circa). Sin origen a Corella, con la inscripción manuscrita “Con mi criado” en el ángulo inferior izquierdo de la cubierta, escrita por la misma mano que la dirección del sobreescrito.

—Los criados realizaban estos servicios de mensajería como parte de sus labores ordinarias.

—En lugar de porte, solían recibir una gratificación o propina cuando cumplían con la misión.



“Con Lerín”

1726 (7 marzo). Cascante a Corella. Carta circulada entre las villas navarras de Cascante y Corella, dirigida al secretario real y apostólico Josef de Ochoa, con la inscripción “Con Lerín” manuscrita en cubierta.

—La conducción se llevó a cabo “con Lerín”, apellido de un aldeano natural de esta localidad navarra, que realizaba una ruta atravesando las tres localidades.



“Con su criado”

1750 (5 de octubre). Pamplona a Corella. Carta con la anotación “con su criado”, dejando tal circunstancia consignada en la cubierta para vincular la entrega de la carta al mensajero.

—Esta carta era la respuesta a otra anterior, conducida por el criado del destinatario, que fue utilizado a modo de mensajero propio para transportar la respuesta.

Los viajeros particulares, muy señor mío y viajeros nominados

Hasta el siglo XVIII, en poblaciones sin estafeta del Correo se recurría a medios alternativos. El más seguro y económico era utilizar como mensajeros a personas de confianza o conocidos que, por razones de índole personal, política, religiosa o económica, tuvieran que viajar a lugares coincidentes con el destino de la carta. Estas cartas generalmente eran remitidas de favor, es decir, sin cobrar ningún tipo de gratificación por el servicio, y en ocasiones, se anunciaba el dador de la carta mediante un apelativo, su nombre o el título u oficio del portador.



“Por muy Sr. mío” [Benito de Lama]

1629 (31 julio). Armental (Orense) a Mourengos (La Coruña), con anotación de cortesía en cubierta con la expresión «por muy señor mío», identificando en su interior a Benito da Lama, vecino de Villariño, como portador del mensaje.

—Las dos poblaciones estaban separadas por un camino vecinal de 3,5 kilómetros (menos de 3/4 de legua)



“Por mano del Sr. Fran.º Verrocal”

1650 (21 septiembre). Segovia y Madrid, mediante mensajero propio, al que se identifica en la cubierta: “Por mano del señor Francisco Verrocal”.

—El propio transitó hasta Madrid por una antigua vía romana que en el siglo XVI recibía el nombre de Camino Viejo de Fuentefría que conectaba Segovia con la corte a través de 16 leguas (unos 90 km).



“Con fr. [fray] Andrés”

1690 (circa). Cascante a Tudela, encomendada a un religioso, tal y como reza la anotación manuscrita: “Con fr. Andrés”. Entre los viajeros del siglo XVII se encontraban miembros de órdenes religiosas, siendo la Iglesia el eje de la vida social, cultural y política.

—La correspondencia de las órdenes de la Iglesia era conducida por religiosos para asegurar su privacidad.



“Con muy Señor mío”

1707 (30 abril). Vigo a Corella, con la anotación “Con muy Señor mío”, al ser conducida por una persona de cierta relevancia social, que aseguraba su tránsito más seguro o rápido.



“Con muy S.º mío”.

1684 (9 octubre). Játiva a Valencia, esquila en forma de pliegue triangular transportada por un viajero de confianza según la inscripción: “Con muy señor mío”.

—La ruta de la esquila transitó a través del antiguo Camino Real unos 60 km (11 leguas).



Con el señor abad” [de Otazu, Vitoria]

1655 (7 julio). Los Arcos a Logroño. Envuelta de doble uso, dirigidas al consultor del Santo Oficio y abogado de la Ciudad de Logroño, licenciado don Diego Orive de Vergara, y a Juan de Tejada. Anotación en la cubierta que reza «con el señor abad». La conducción de la carta en ambos trayectos fue encomendada al abad de Otazu (Vitoria).

—Las 5 leguas que separan los Arcos y Logroño (27 km) se realizaron por una calzada del Camino de Santiago.

Los despachos de vereda

La correspondencia de carácter oficial circulada entre aquellos ayuntamientos de corta población que carecían de servicio de correos y las autoridades locales no estaba sometida a la prohibición de conducir cartas fuera de valija, aunque de hecho fuesen transportadas al margen del Correo. Desde la Alta Edad Media, este servicio estuvo al cargo de propios al servicio del municipio, llamados verederos, encargados de la conducción de los despachos de vereda: órdenes, edictos o avisos e, incluso, presos, desterrados o personas puestas a disposición judicial.



‘Es del servicio de su Mag^d’/ ‘Con propio’

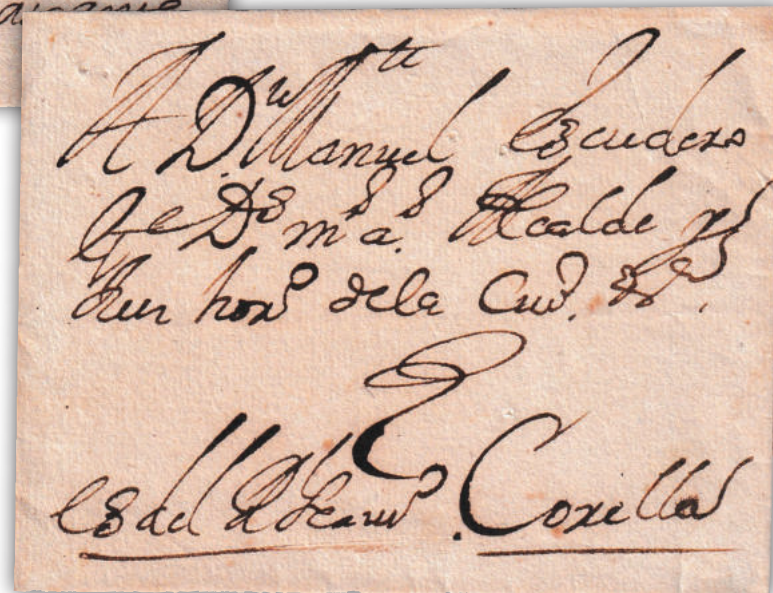
1633 (8 octubre). Tudela a Cascante, dirigida al alcalde de la villa mediante un propio, según reza la inscripción “Con propio”, que conduce una comunicación oficial, como se desprende de la anotación “Es del servicio de su Majestad”.

Los propios se utilizaron para conducir correspondencia administrativa, al margen del Correo Mayor.

‘Es del Rl. [Real] Serv^o. [Servicio]’

1690 (circa). Pamplona a Corella, dirigida al alcalde ordinario de la ciudad de Corella, siendo transportada mediante mensajero privado. El carácter oficial del envío lo demuestra la inscripción manuscrita: “Es del Real Servicio”.

—Conducida mediante propio, evidenciando en la cubierta el pago en destino a portes debidos (“a quien dará por su trabajo tres reales”).



‘Propio’ / ‘A quien dará por su trabajo tres reales’

1726 (8 diciembre). A Herrellana, dirigida al juez de la localidad. La carta es de carácter oficial al incluir la inscripción: “Del servio de su Maj^d”, circulando mediante propio.

—La ruta (vereda) seguida por el documento incluía las siguientes poblaciones del partido de Gerona: Riudllots de la Selva, Vidreres, Macanet, Caldes de Malavella, Tordera, Sant Genís de Palafolls y Malgrat de Mar.

—El porte fijo para las veredas despachadas lo estipulaban las tarifas de 2 a 3 reales por cada legua recorrida, a pagar cada tramo por la población que recibía la circular.

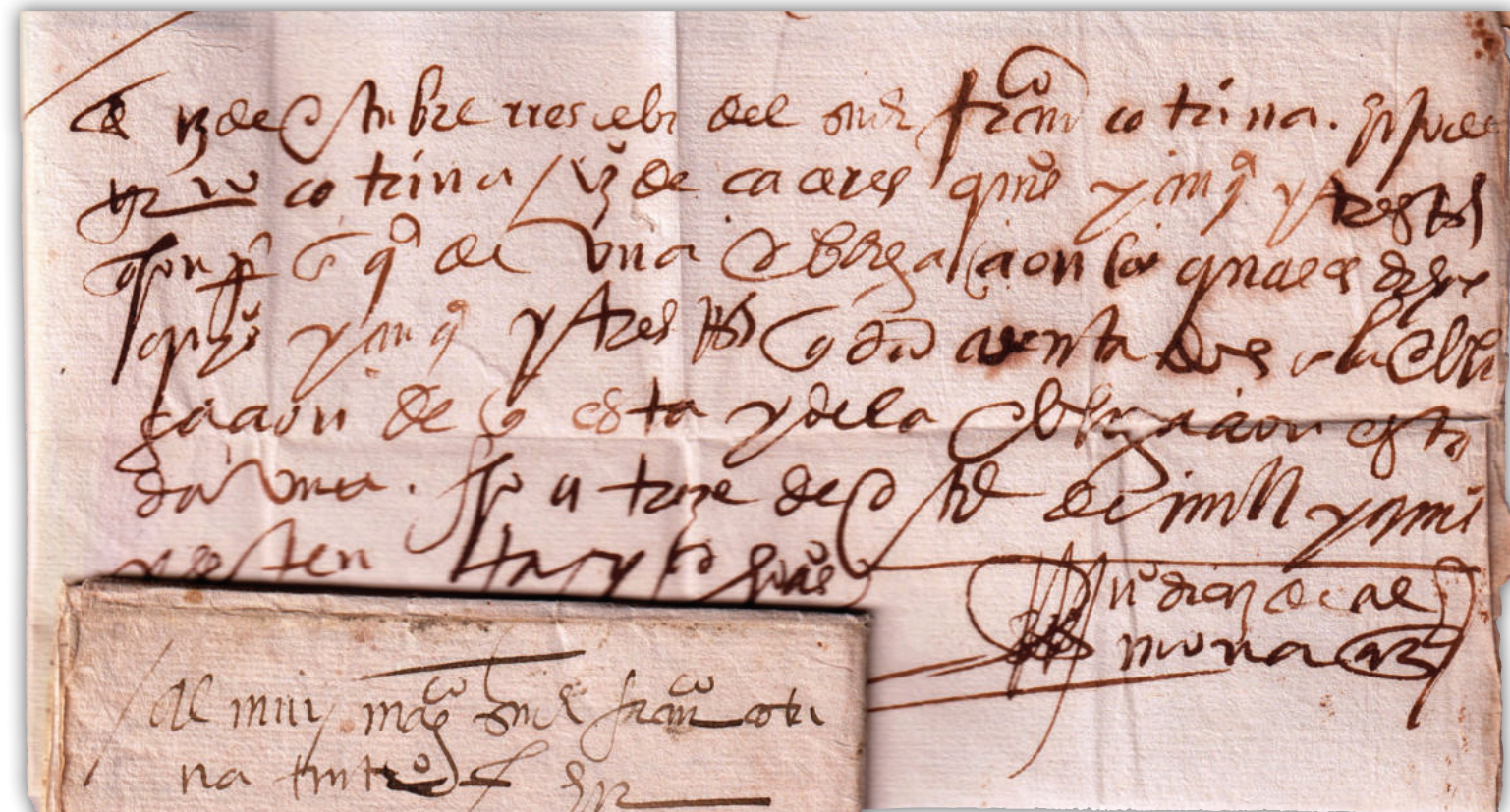


‘Por veredero’

1710 (5 diciembre). Oficio tipo circular del Intendente del Principado de Gerona a los Regidores de Pineda, despachado mediante veredero, que era dispensado de la prohibición de conducir cartas fuera de valija al estar a cargo del municipio.

Las cartas de creencia (credenciales) y las cartas de súplica (instancias)

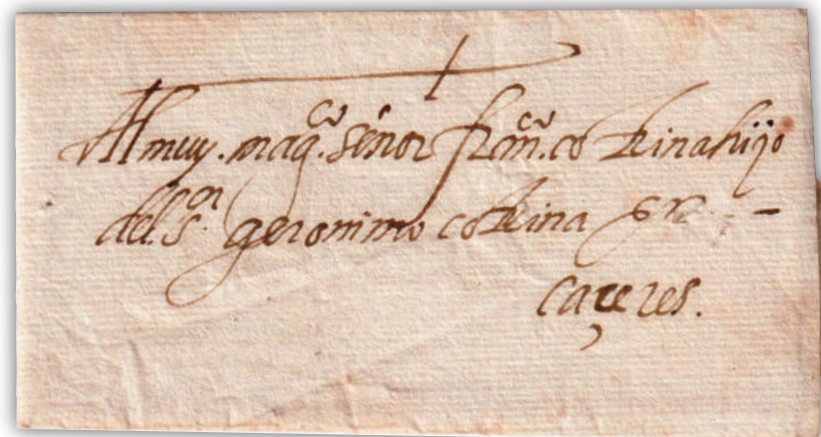
La distancia o imposibilidad de desplazarse o realizar personalmente una gestión obligaba a particulares y hombres de negocio a recurrir a enviados en nombre, con el fin de llevar a cabo alguna gestión, recoger y entregar dinero o, simplemente, trasladar un mensaje delicado. A estas personas se las dotaba de las llamadas cartas de creencia (o credenciales), donde se presentaba al portador y se hacía constar su misión. Las cartas de súplica nacen en la Baja Edad Media y eran entregadas en mano por el interesado, o por alguien actuando en su nombre, a una autoridad. En la cubierta especificaban el título de la autoridad (destinatario), el nombre del suplicante (remitente) y el verbo «suplica». Estas cartas debían circular abiertas, sin lacre o sello de placa, en muestra de la confianza que se le otorga al portador por parte del remitente.



“El portador va allá a cobrar”

1578 (3 octubre). Sevilla a Cáceres. Carta de creencia para cobrar una deuda: «el portador va allá a cobrar aquello que se me debe por tener necesidad de dineros (...) y la nezesidad me obliga a imbiar al portador». Mensajero y cantidad se encuentran recogidos en el recibo que incluye la misiva, por importe de 553 reales.

—Ruta de ambas cartas de Sevilla a Cáceres por Mérida, de unas 47 leguas (alrededor de 261 kms).



“Rescivire muy gran merced se fenezca esta quenta, pues es poca”

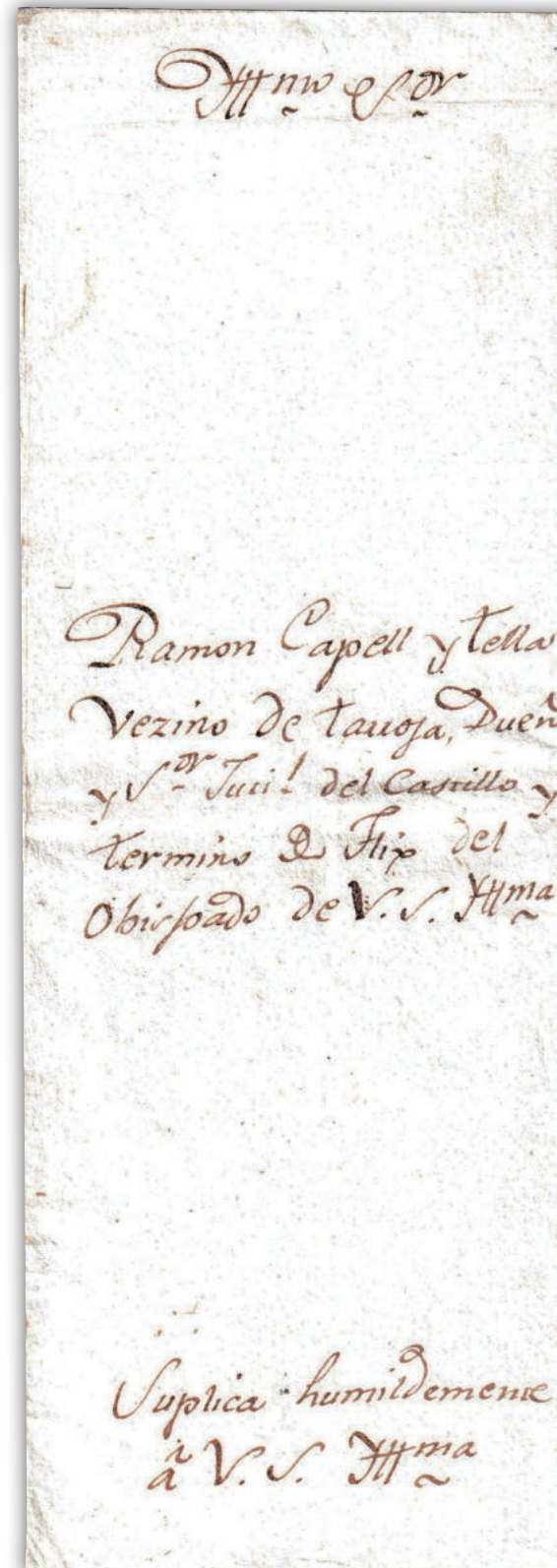
1572 (7 septiembre). Sevilla a Cáceres. Carta de creencia reclamando el pago de una cuenta por negocios pendientes entre los dos interlocutores, para lo cual envía al portador, reclamando que «rescivire muy gran merced se fenezca esta quenta, pues es poca».

1801 (4 de noviembre). A Tarroja. Carta de súplica remitida por Ramón Capell y Tella, vecino de Tarroja, dueño y señor del castillo y término de Flix, al Obispo de Tortosa, mediante la fórmula “suplica humildemente a Vuestra Señoría Ilustrísima”.

—Carta con autorización para circular fuera de valija, conforme a la legislación postal, al ser una carta de súplica.

“Sr. Probedor”/ “Sup^{ca} [suplica] a Vm.”

1685 (31 diciembre). Carta de suplica dirigida al «Sr. Probedor» por parte de una “pobre de solemnidad”, con la fórmula «Suplica a vuesa merced». La suplicante «pide y suplica a vuesa merced se sirva dele mandar dar una limosna de la Casa de la Santa Misericordia». Una la nota en el frontal responde accediendo y entregándole 2 reales de limosna.



—No cabe enunciar la ruta seguida por la carta, al tratarse de correo interior en una misma población.

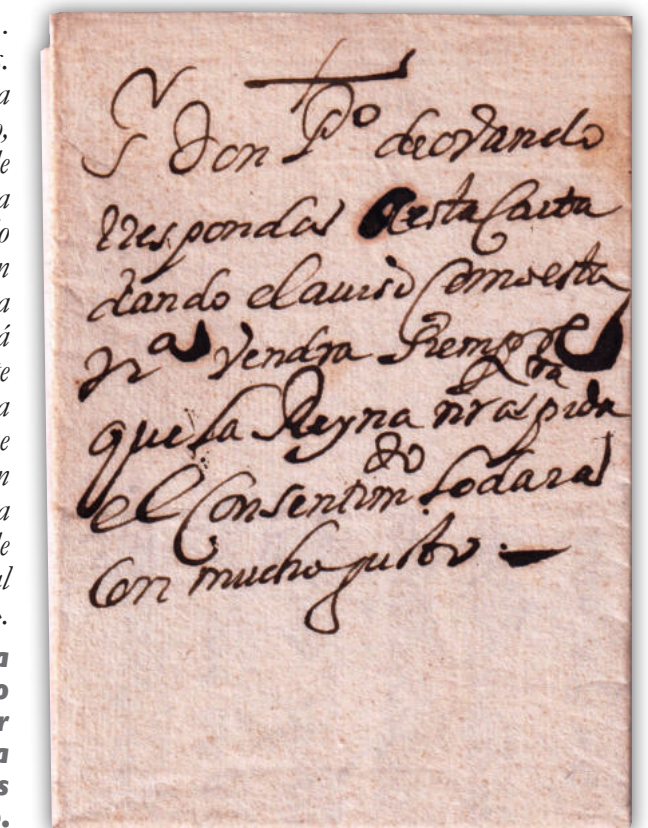
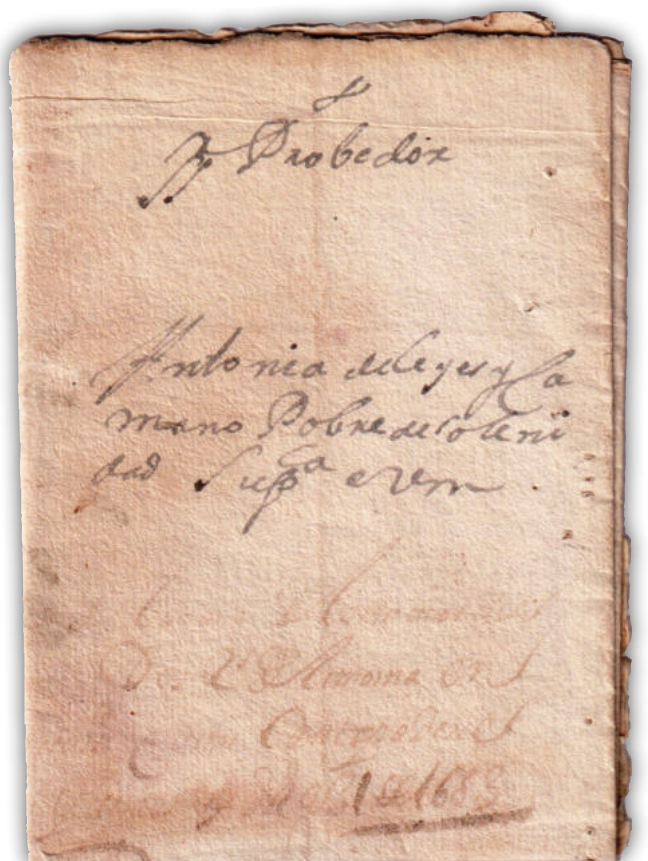
—Las cartas de súplica carecen de porteo al ser entregadas personalmente por el remitente, un familiar o un amigo del suplicante.

“Responda a esta carta dando el aviso como esta justicia vendrá siempre que la Reyna lo pida”

1669 (20 julio). Madrid a Cáceres.

Carta de súplica dirigida al Concejo, Justicia y Regimiento de Cáceres por la duquesa de Arcos, solicitando que no se pongan obstáculos a la consulta que le formulará la Reina Regente Mariana de Austria acerca de si debe «conceder naturaleza en estos Reynos de Castilla para don Lorenzo de Lencastre, hijo natural del duque de Abero».

—La carta circularía dentro de un pliego dirigido al regidor de la ciudad, por la ruta de estafetas desde la Corte.



Las cartas con arriero u ordinario con mercancía o encomienda

El uso de arrieros y de carreteros era una de las fórmulas más habituales y seguras, aunque también más lentas, de remitir correspondencia de particulares, especialmente entre aquellas localidades en las que no existía el servicio de estafetas. Se trataba de transportistas que conducían personas, mercancías, géneros u otras cosas de un lugar a otro, abasteciendo así a los mercados y los comerciantes. Se les denominaba ordinarios cuando cubrían rutas concretas con una periodicidad determinada. La correspondencia despachada mediante arrieros pagaba unos portes más económicos que en el Correo, por lo que transportaban pliegos abultados, como causas judiciales.

“Con veynte y tres carros”

[Carta de aviso de mercaderías por arrieros]



“Sirvale a Vms. que a Juan Ruiz se han pagado 100 Rl. desta moneda, a cuenta de los portes de los quales se desquitara dicha partida con darnos credito della” [rúbrica]

COSTE DE LOS PORTES
El porte a 7 rs. por @
Los vidrios a 9 rs. por @
El azero la caja 7 rs 1/2

1655 (14 julio). Alicante a Madrid, con la anotación en su cubierta: “con veynte y tres carros”. El texto informa sobre la naturaleza de la carga contenida en los 23 carros: acero, vidrios, vidrieras, bacaranes, perlas falsas, cera blanca y espejos, y los nombres de los arrieros que la conducen: Jaime Huesca, Juan Ruiz, Vicente Pastor, Juan Rois, Francisco de Vera y Blas Chiles, así como de las arrobas de cada tipo de género y el precio al cual se pagan los portes: 285 arrobas totales (4-186 kg) a 7 reales por @. La mercancías se marcaba con el ‘signum mercatoris’ “+FC” (Fratelli Carminati).

—La ruta entre Alicante y la Corte a través de Yecla, Albacete y Toledo era, ya desde 1546, un camino directo y apto para la circulación de carros, según Pedro Juan de Villega. Cerca de 461 km que una caravana de arrieros podía cubrir en 15 días.
—La carta fue franca de portes.



“Aguardando está este harriero con el que vuesa merced me imbiará los papeles, para con ellos comenzar a dar guerra”



1625 (8 julio). Granada a Trujillo, con el texto: «Aguardando está este harriero con el que vuesa merced me imbiará los papeles, para con ellos comenzar a dar guerra», aludiendo a documentación relacionada con un pleito seguido por el destinatario en la Chancillería de Granada, representado por su abogado.

—La ruta recorrida por el mensajero entre Granada y Trujillo se encuentra incluida en el ‘Repertorio de Caminos’ de Pedro Juan de Villuga: Granada, Sevilla, Mérida y Cáceres, que sumaban unas 100 leguas (alrededor de 550 kms).



Gran plica conducida por arriero

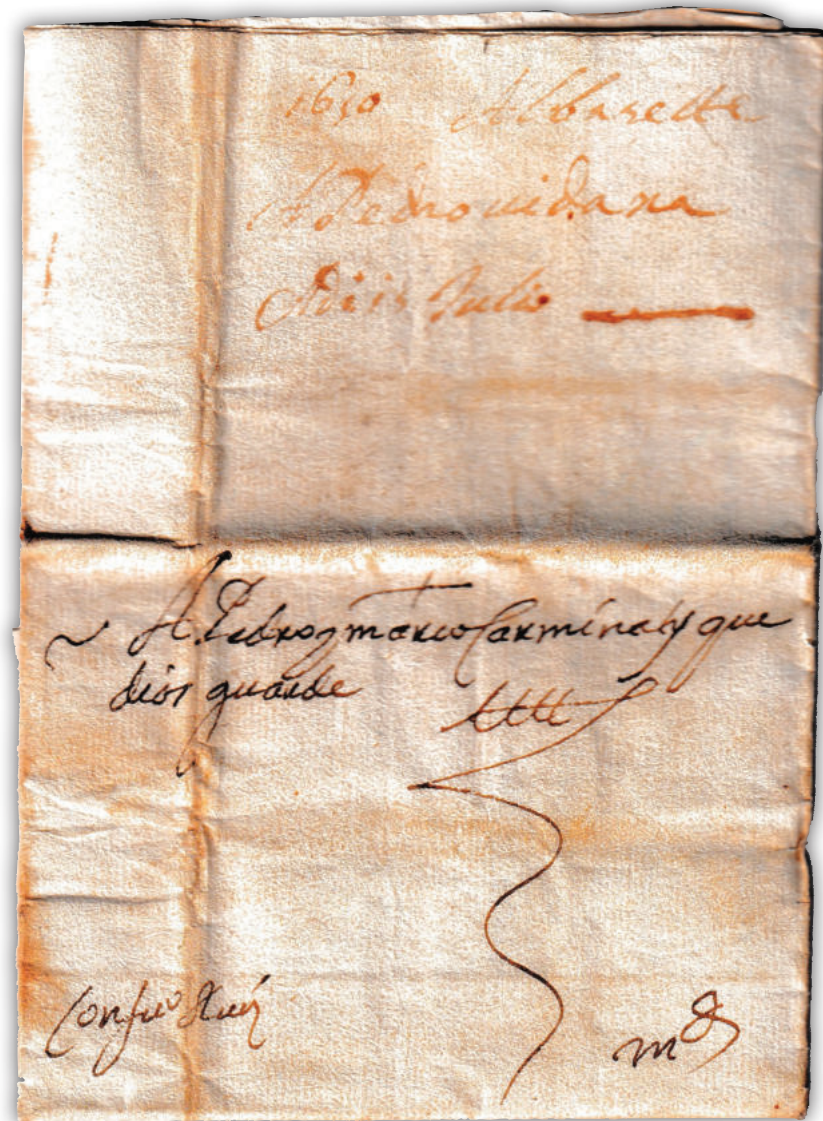
1650 (circa). Llagostera a Hostalrich (Gerona). El pliego contendría un pliego abultado (probablemente una causa judicial) que, por su tamaño y peso, era generalmente entregada a un arriero u ordinario que hacía la ruta entre ambas poblaciones. Inscripción en cubierta: “a quien pertenezca la presente plica sea entregada”.
—La ruta entre ambas poblaciones era de 5 leguas y media (29 km) que podían cubrirse en una única jornada de camino.

“Vino”

1699 (15 diciembre). Bayona a Corella, con la inscripción manuscrita “Vino”, aludiendo al tipo de mercancía que transportaba.

Los primeros Cosarios de Castilla

Los cosarios eran generalmente recaderos, trajinantes, arrieros, carromateros y otros transportistas dedicados a la conducción de “cosas” (de ahí la denominación “cosario”), que solían entregar acompañadas con la correspondiente carta de aviso. Los Cosarios se popularizarían en el siglo XIX en Cádiz por su intensa actividad en la conducción de correspondencia y mercaderías que realizarón. Los primeros cosarios conocidos, de los que existe evidencia mediante las cartas que conducían, datan del siglo XVII y realizaron su actividad en el Reino de Castilla.



“Con Juan Ruiz” (Carta más antigua del primer cosario conocido del Reino de Castilla)

1650 (15 julio). Albacete a Madrid, remitida por el mercader Pedro Vidara y transportada por el cosario Juan Ruiz («Con Juⁿ Ruiz»), tal y como figura en la anotación de la cubierta, manuscrita por el remitente. La identidad y oficio del portador nos resultan conocidas gracias a dos alusiones al cosario: “lo que quiero suplicar a vuesa merced es que con el portador de esta, que es Juan Ruiz, me haga de enviarme doce varas de jerguilla [tela delgada de seda o lana, o mezcla de una y otra], que yo dare a Juan Ruiz lo que vuesa merced librase”.

—La carta circulada por el arriero Juan Ruiz con consigna en su cubierta ningún porteo, y si el nombre del dador de confianza, por lo que cabe suponer que realizó el servicio de balde. Al tratarse de correo entre mercaderes es posible que la carta viajara junto a diferentes mercancías remitidas al destinatario.

—La ruta más directa por la que seguramente transcurrió el arriero fue a través del Camino Real de Madrid-Cartagena que atravesaba Murcia y Albacete.

ESTA CARTA ES SIETE AÑOS ANTERIOR A LA MÁS ANTIGUA REPORTADA DEL PRIMER COSARIO CASTELLANO CONOCIDO



“Con Ger^{mo} Her^{dez}” / “Con un cestillo”

1650 (5 agosto). Toledo a Madrid, conducida por el cosario Gerónimo Hernández («Con Ger^{mo} Her^{dez}»), como consta en la anotación al dorso del sobrescrito. El oficio de cosario del portador queda de manifiesto en la leyenda “Con un cestillo”, que se lee en el anverso. La dirección de la carta permite conocer el domicilio exacto del destinatario al que entregó el cestillo, el célebre mercader Carminati: “A P^o [Paolo] Carminati mercader de lomza en la calle de la cruz xunto al Corral de la Comedia guarde nuestro señor, en Madrid”. Con “P^e 8 mrs” (Porte 8 maravedís), que abonó el destinatario por la conducción de la carta y del cestillo.

—La tarifa que solían cobrar los arrieros era de 8 maravedís, cuando la carta era entregada por una persona que no remitía ningún género. Viajó través del Camino Real de Toledo.

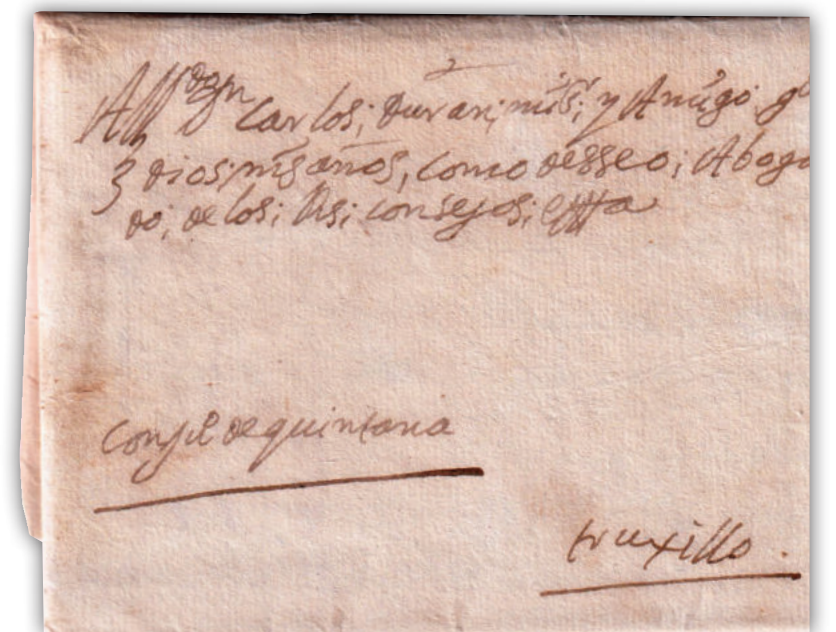


“Con cien reales de vellón”

1644 (30 de enero). San Clemente a Madrid. Carta con encomienda de 100 reales de vellón, anotados en la cubierta, dirigida a don Alonso Bravo de Estrada “en la calle de los preciados en frente del contador Peñarrieta”.

—La carta circuló medioante arriero que la entregó a la mano.

—Porteo: comisión por encomienda, en función de la cantidad.



“Con Juan de Quintana”

1707 (16 diciembre). Don Benito a Trujillo, a los Reales Consejos, con anotación: «Con Juan de Quintana» y texto: «Recibi la de vuesa merced que traxo Juan de Quintana».

—El viajero tomaría el camino más recto entre las dos poblaciones a través de Miajadas, frecuentada por arrieros. 62 km (11 leguas).

Correspondencia internacional por vía marítima

Desde la Baja Edad Media existía la costumbre por parte de los mercaderes de encomendar a los capitanes y patronos de barcos la correspondencia remitida por vía de mar, tal y como atestiguan las anotaciones alusivas en las cubiertas de algunas cartas. Las rutas marítimas más frecuentes usadas por los mercaderes eran la de Italia con España y viceversa, como muestran las cartas de España a Italia (Cádiz-Livorno) y de Italia a España (Génova-Madrid).



“Con nave [rúbrica]” / Palma de Mallorca-Florenia (Italia)

1599 (11 enero). Palma de Mallorca a Florencia, con la inscripción manuscrita “Con nave” en la cubierta, remitida particularmente por transporte marítimo al mercader florentino Bartolomeo Corsini, remitida por su corresponsal en la isla balear.

—Carta conducida privadamente desde Mallorca por vía de mar, como indica la inscripción “Con nave”.



“Con nave che D. S.” / Cadiz-Livorno (Italia)

1677 (25 noviembre). Cádiz a Livorno, requiendo respuesta urgente sobre un acuerdo comercial.

Inscripción: manuscrita “Con nave che D. S.” (con nave que Dios salve), en cubierta aludiendo a su conducción por vía marítima.

—Carta irculada por vía marítima desde Cádiz hasta Livorno. La nave pudo haber recalado en algún puerto del levante español (Valencia o Barcelona) y posteriormente en Marsella y, desde allí, poner rumbo hasta el puerto toscano de Livorno.



“Con nave D.S. [Dios salve]” / Cádiz-Génova

1637 (2 abril). Cádiz a Génova, con anotación manuscrita en su cubierta: “Con nave D. S.” (con nave [que] Dios Salve), encomendando así el viaje a la protección divina y mostrando la peligrosidad de la navegación en el Mediterráneo en el siglo XVII.

—Las ruta utilizada era la del pujante tráfico comercial marítimo del Mediterráneo, que unía el Puerto de Cádiz con el de Génova.

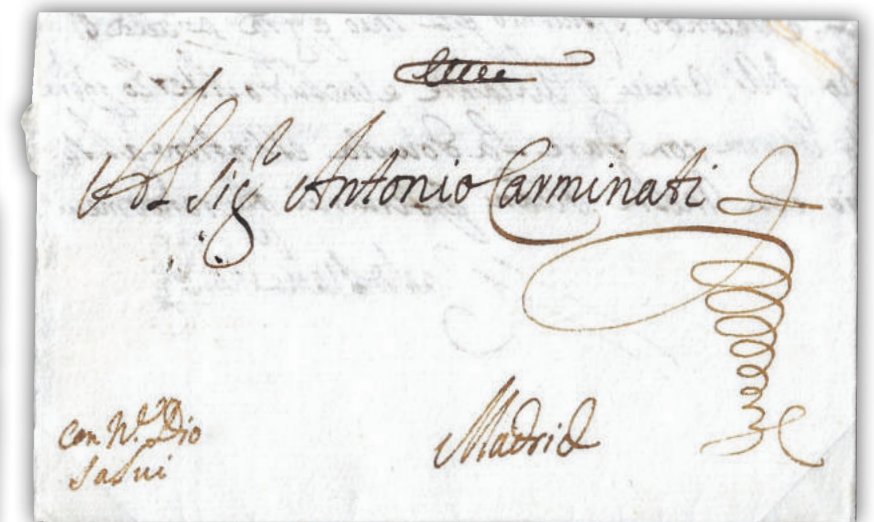


“Cap. [Capitan] Diamond QDG [Que Dios Guarde]”

“By the Atlante [Por el Atlante]”

Cádiz-Madeira (Atlántico)

1764 (10 abril). Cádiz a Madeira (Portugal), con inscripción “By the Atlante” (por el Atlante) en cubierta, nombrando al piloto (“Cap. Diamond”) que condujo la carta, junto a las siglas “Q.D.G.” (que Dios guarde).



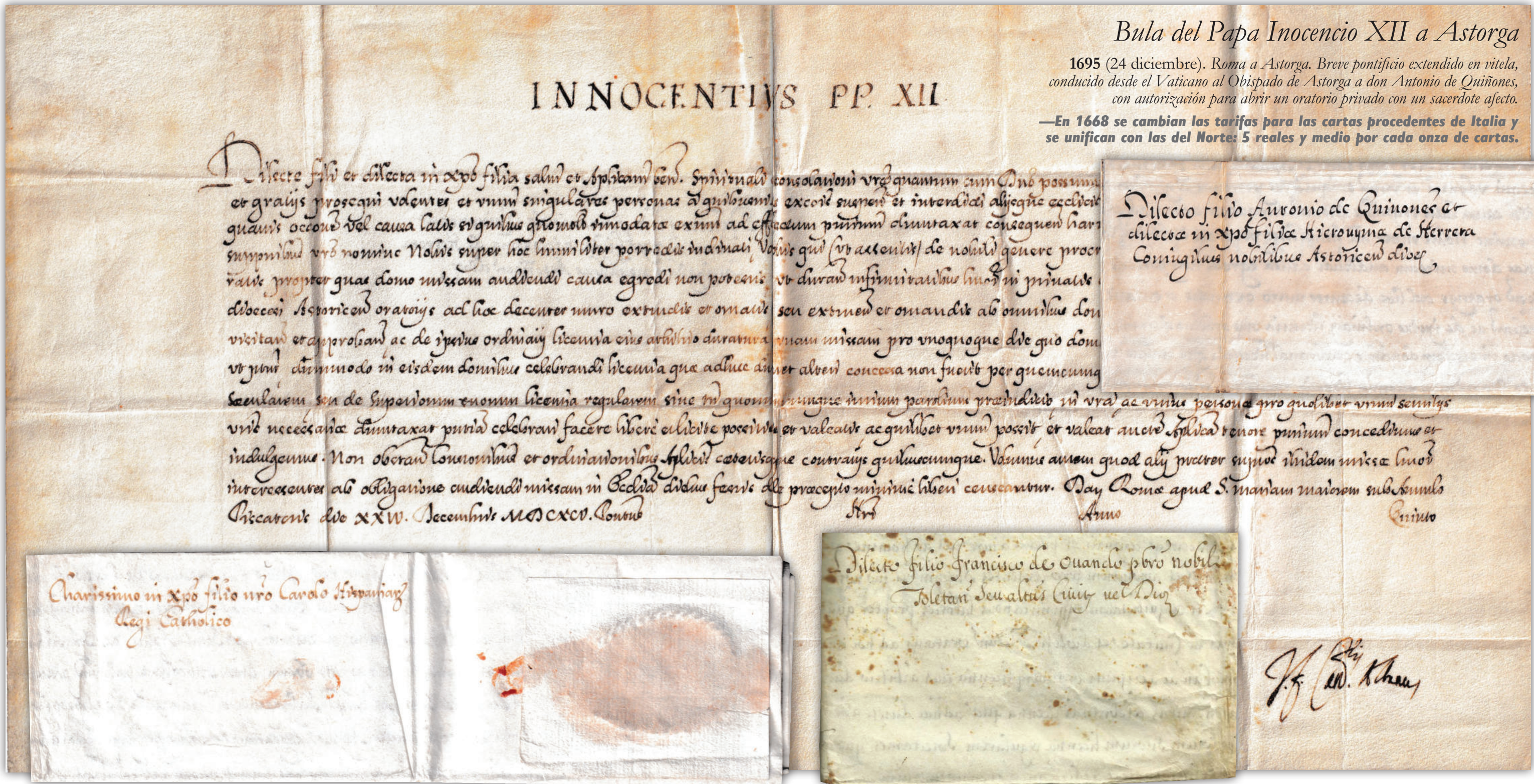
“Con n.º. [nave] Dio salvi” / Génova-Madrid

1677 (6 agosto). Génova a Madrid, con anotación en la cubierta “Con n.º. [nave] Dio Salvi” (con nave que Dios guarde), aludiendo al la conducción por vía marítima, siendo encomendada al patrón del barco o a alguno de sus pasajeros. La anotación es una invocación a la protección divina durante la travesía.

—Ruta estimada de Génova a Madrid: tránsito marítimo Génova-Barcelona; desde allí seguiría la ruta terrestre hasta Madrid vía Zaragoza.

Las cartas por bulero con bulas y breves papales (Correo Pontificio)

El Papa de Roma, como príncipe de un estado temporal, receló a la hora de utilizar los sistemas postales establecidos en los territorios de su soberanía por potencias europeas como Francia o España. Los breves eran documentos que trataban asuntos administrativos, mientras que las bulas concedían ciertos privilegios: comer carne, indulgencias, autorizaciones para contraer matrimonio, establecimiento de capillas, etc. Se enviaban plegadas en forma de sobrescrito con el nombre del destinatario en la cubierta escrito en latín y el obispado a donde se remitía. Iban firmadas por el Papa con el anillo que lleva su nombre: el Sello del Pescador, utilizando un tipo especial de pergamino pulido, fino y duradero, llamado vitela, confeccionado con la piel de becerros recién nacidos. El Papa las encomendaba a comisarios especiales o buleros.



Bula del Papa Inocencio XII a Astorga

1695 (24 diciembre). Roma a Astorga. Breve pontificio extendido en vitela, conducido desde el Vaticano al Obispado de Astorga a don Antonio de Quiñones, con autorización para abrir un oratorio privado con un sacerdote afecto.

—En 1668 se cambian las tarifas para las cartas procedentes de Italia y se unifican con las del Norte: 5 reales y medio por cada onza de cartas.

Dilecto filio Antonio de Quiñones et dilecto in Xpo filio Hieronymo de Herrera Comiti de Astorga

Bula de Inocencio XI al Rey de España Carlos II, con el 'sello del pescador'

1667 (10 noviembre). Bula o breve del Papa Inocencio XI, con el Sello del Pescador, expendida en forma de sobrescrito y utilizando un pliego de vitela, dirigida al Rey Carlos II ["Charissimo in Xpo filio nro Carolo Hispaniarum Regi Catholico"], concediendo una pensión anual a don Francisco de Cardona, administrador de la Orden de Santa María de Montesa y San Jorge de Alfama.

—Eas bulas circulaban hasta España a través del ordinario de Italia o por buleros que las llevaban de pueblo en pueblo.
—Las tarifas de las cartas desde Roma a España, a través del ordinario de Italia, se tasaban a 2 ½ reales por onza.

Bula del Papa Alejandro VII conducida con bulero de Roma a Toledo

1662 (8 diciembre). Roma a Toledo. Bula o breve del Papa Pío Alejandro VII dirigida al "Dilecto filio Francisco de Ovando pbro nobili. Toletan Seu altus Civi vel Dios" (Amado hijo Francisco de Ovando noble presbítero), autorizándole a abrir un oratorio consagrado, en un palacio privado, para la práctica del culto religioso.

—En 1588 se contrató a comerciantes españoles en Roma para sustituir al ordinario, comprometiéndose a cobrar un real por onza (salvo para documentos de gran volumen, por los que cobró a dos reales y medio).

Correspondencia fuera de valija llegada desde el extranjero

En 1580, con la creación del ordinario de Roma, comenzó la implantación del servicio de estafetas para las cartas circuladas hacia y desde el extranjero. Las conexiones con otras naciones eran muy limitadas, ya que España se centró en procurar la comunicación con sus territorios europeos (Nápoles, Sicilia, Milán, Franco Condado...) y sus vecinos más próximos (Estados Pontificios, República de Génova, Francia, Sacro Imperio o Inglaterra). Las conexiones postales con otros lugares del continente se realizaban aprovechando las misiones de correos extraordinarios, o la expedición de convoyes de mercaderes o de viajeros que, coyunturalmente, se desplazaran entre ambos países. Para asegurar que llegaba a su destino, en estos envíos era práctica común enviar “duplicados” de la misma carta, por diferentes vías.

“Con Paysano” Jerusalem-Madrid (8 meses de viaje)

1714 (24 octubre). Jerusalem a Madrid. Carta del Santísimo Sepulcro de Jerusalén conducida privadamente a Madrid y dirigida “al procurador general de los Santísimos Lugares en el [Convento] de Nuestro Padre San Francisco”, por el sacristán fray Miguel de Segovia. Inscripción “Con paysano”, al ser transportada por un conocido de ambos: “Mi querido padre fray Francisco, tuvo la de vuestra paternidad feliz atisbo a esta ciudad junto con el presente conductor y paysano Peralta”. La anotación (“la trajo Peralta, que llegó en 24 de junio de 1715”), revela que la carta tardó ocho meses en llegar.

—Siendo una carta transportada por un viajero no necesitó de ningún encaminamiento que le pudiera encomendar a un tercero. Posiblemente siguió la ruta comercial practicada por el dador; es decir, un tramo terrestre siguiendo una ruta de caravanas desde Jerusalén a Estambul pasando por Damasco, Alexandreta, Konya y Bursa (unos 1.730 km). En Estambul tomaría una nave con escalas en Creta, Malta y Sicilia, recalando en un puerto español (probablemente el de Barcelona, o el de Valencia) y, desde allí, seguiría por ruta terrestre a través del camino real, hasta Madrid.



“Por ballo”
(Por balón)

1677 (29 de marzo). Génova a Madrid, valiéndose probablemente de un convoy de mercaderes, dado que su texto en italiano alude a un balón (“ballo”), —Se despachó desde Génova, con posibles escalas en Marsella y Barcelona.



“51” / Venecia

1655 (4 abril). Venecia a Madrid, con discreta anotación de porteo manuscrito de mano diferente a la del remitente de “51” maravedís de vellón, que se corresponderían con un real y medio en moneda castellana de la época, porte con el que se compensó al conductor de la carta, encaminada a través del correo de mercaderes, al margen de los Correos Mayores.

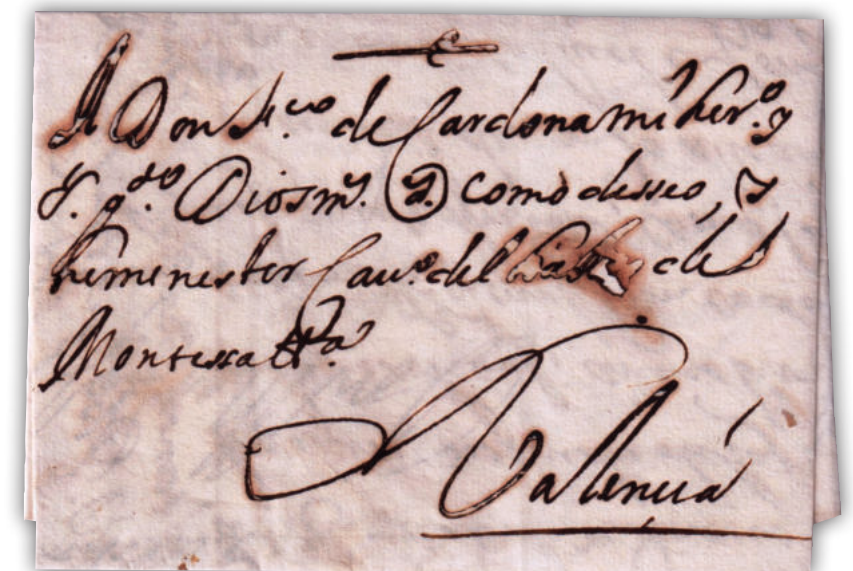
—El porteo de real y medio (51 maravedís) no se corresponde con el estipulado por la tarifa vigente para el ordinario de Italia, que además se calculaba en onzas de paquete. Este hecho nos hace pensar que se aplicó una tarifa específica de la casa comercial que garantizó su conducción hasta Madrid.



“Fr. per anv” / Feria de Amberes

1714 (11 junio). Ámsterdam a Madrid, incluyendo lista de cambios de divisas acordadas en la Feria de Amberes, a la que se hace alusión expresa en la inscripción manuscrita en el ángulo inferior izquierdo de la cubierta del sobrescrito: “Fr. per Anv.”.

—La carta viajó franca de portes su primer tramo hasta la feria de Amberes, desde allí podría haber seguido una ruta por vía de mar hasta la Coruña y desde allí sería condicida hasta Madrid; o bien por tierra, siguiendo la Mala de Flandes, que quedaría restablecida tras la firma del Tratado de Utrecht.



Carta “duplicada” / Malta

1671 (7 febrero). Malta a Valencia, escrita por don Manuel de Cardona, caballero de la Orden Hospitalaria a su hermano don Francisco de Cardona, caballero del hábito de Montesa. Al inicio del texto se lee la inscripción manuscrita: “Duplicada”.

—La Isla de Malta dependía postalmente del Virreinato de Sicilia, perteneciente a la Corona de Aragón, desde donde era aprovisionada. —La carta llegaría hasta allí en algún navío de guerra o comercial y desde Palermo se despacharía por vía terrestre a través del ordinario o por vía marítima con rumbo al puerto de Valencia.

Correos Mayores y manipulación de los porteos

Entre finales del siglo XIV y mediados del XVIII fue habitual que la anotación del porte se realizara de la misma mano de quien escribía las señas. Esta costumbre tenía por finalidad mostrar el consentimiento del remitente para que el destinatario remunerara al mensajero con la cantidad indicada. Un porte escrito de mano distinta, rectificado o manipulado, evidenciaba la existencia de un fraude para cobrar un porte o alterarlo al alza. Conocemos dos casos de fraude de este tipo en el siglo XVII perpetrados por los Correos Mayores o sus oficiales.

El caso de Navarra

El Correo Mayor de Navarra don Antonio de Aperregui fue denunciado por usuarios del servicio por adulteración de los portes para incrementar sus beneficios. Estas denuncias derivaron en un pleito, iniciado 1670 y que se prolongó durante dos años, por abuso en el cobro de los portes de las cartas “sobreponiendo de diferente letra lo que añadía”. Según los testigos y el propio acusado el fraude se ejecutaría en algún punto desconocido del trayecto, dado que las cartas llegaban a Pamplona con los portes ya manipulados. El Tribunal determinó que la manipulación de los portes era responsabilidad de Correo Mayor de Navarra, siendo condenado a una multa de 300 libras.



“M^a R^l” (*medio real*,
superpuesto a “txa” [tarja])

1660 (circa). *Envuelta sin fecha dirigida a la muy noble y leal ciudad de Corella, presentando un porteo adulterado. La carta salió porteadada en origen con una tarja "txa" [8 maravedís] y en el oficio del Correo Mayor de Pamplona se sobrepuso "Mº Rº" (medio real).*

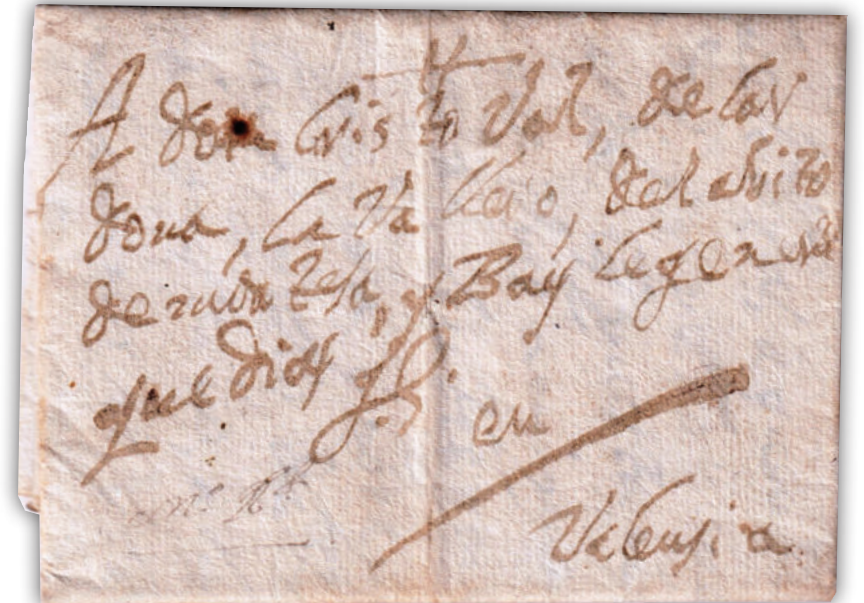
—Carta venida probablemente de fuera del Reino de Navarra tasada con un porte diminuto, que fue rectificado a la tarifa de costumbre: medio real (16/17 maravedís).



*“M^o R^l” (de mano distinta,
añadido en estafeta de destino)*

1662 (16 de agosto). *Guadalest a Valencia. La cubierta presenta un porteo de medio real, escrito de mano distinta de las señas de la carta, por lo que habría sido añadido en la estafeta de destino. La carta viajó sin anotación de porte ya que el destinatario gozaba del derecho a recibir franca su correspondencia, al ser ministro del virrey de Valencia, como bayle general del Reino de Valencia.*

—Porteo añadido de ½ real acorde con la tarifa de costumbre, vigente hasta el 1 de enero de 1717.
—La ruta del propio fue bordeando la costa hasta la villa de Oliva en que se desviaría hasta llegar a Valencia a lo largo de 20 leguas (21 km).



Cartas del extranjero con porte manipulado

“10 R^l” y “*deve 4*”

1655 (23 julio). *Venecia a Madrid. Al desconocer la cantidad que debía abonarse en destino en concepto de porte, el remitente consignó la anotación “Ppt” (porte pendiente). Una vez la carta llegó a destino, la carta fue tasada con 10 reales (“10 R”), de los que el destinatario abonó 6 y dejó a deber 4, tal y como se reflejó, a modo de recordatorio, por parte de la persona que entregó la misiva: “debe 4”.*

—La ruta seguida por el correo extraordinario desde Venecia a Madrid, probablemente fue por vía terrestre a través de Milán, Turín, Lyon, Burdeos, Irún y Burgos.



—El porteo de 10 reales se ajusta a la tarifas de mercaderes en Madrid.



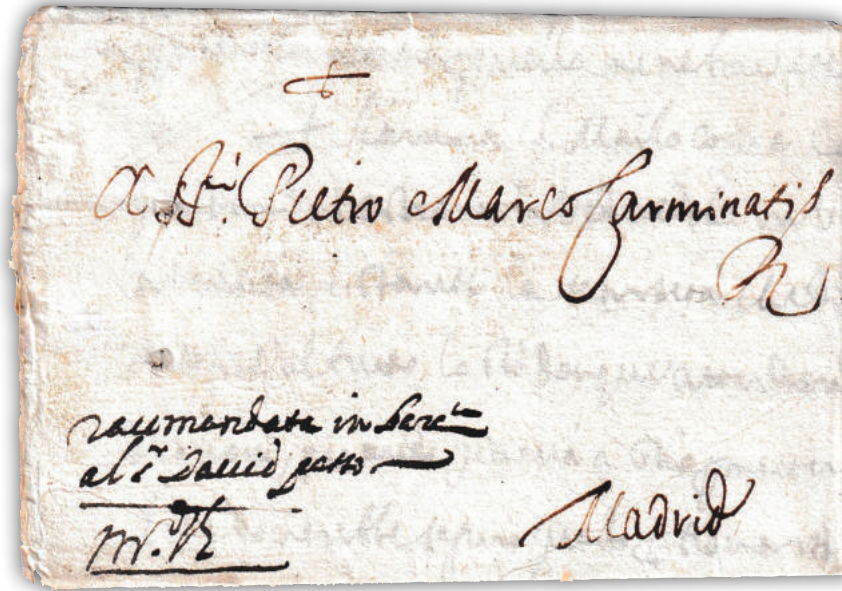
—El porteo de una carta de Bayona (Francia) a Madrid era de 1 ½ real. El porte rectificado de ½ maravedí responde a la tarifa de proximidad fronteriza no reflejada en las Ordenanzas de correos que regía para las cartas entre Bayona y Corella que distaban 35 leguas (197 km).

*“Ocho maravediz” tachado y
portado: “M^o Rⁱ” (medio real)*

1733 (19 de octubre). *Bayona (Francia) a Corella (Navarra). El porteo manuscrito se alteró, pasando de ocho maravedís a medio real, aunque esta vez contaba con autorización para hacerlo, en virtud de la real cédula de 1727. De ahí que, en este caso, la alteración sea tan evidente, tachándolo sin pretender ocultar el porte de origen, con tinta y graña muy diferentes.*

El Correo de Mercaderes (Archivo Carminati)

Los hermanos Carminati, mercaderes italianos de Bérgamo afincados en Madrid, ejercieron una intensa actividad comercial en la segunda mitad del siglo XVII. Su excepcional archivo, formado por cartas de España y Europa, constituye una fuente primaria de Historia Postal de primer orden, que permite conocer los diversos medios usados para encaminar correspondencia por correo de escarcela, así como arrieros, propios y viajeros. De esta manera reducían el coste y el tiempo de llegada. En muy raras ocasiones, el servicio era anotado en la cubierta de la carta.



*“Racomandata in Berg^m
al Sr. David Passo”*

1657 (8 enero). Génova a Madrid, “encaminada en Bérgamo por David Passo”.

—Carta bajo pliego a Bérgamo, por por vía terrestre, atravesando Francia.

“Inmatia per mano di”

1660 (1 enero). Venecia a Madrid, “Encaminada por mano de Jorge Nuñez Feijo de Livorno a 1 enero de 1690”.

—Carta bajo pliego a Livorno encaminada al Levante español España por mar y por vía terrestre hasta Madrid.



*“Vid^{te} in Gen^a p SS^{ri} Raff^e
And^a e Gio: Batta Ferrari”*

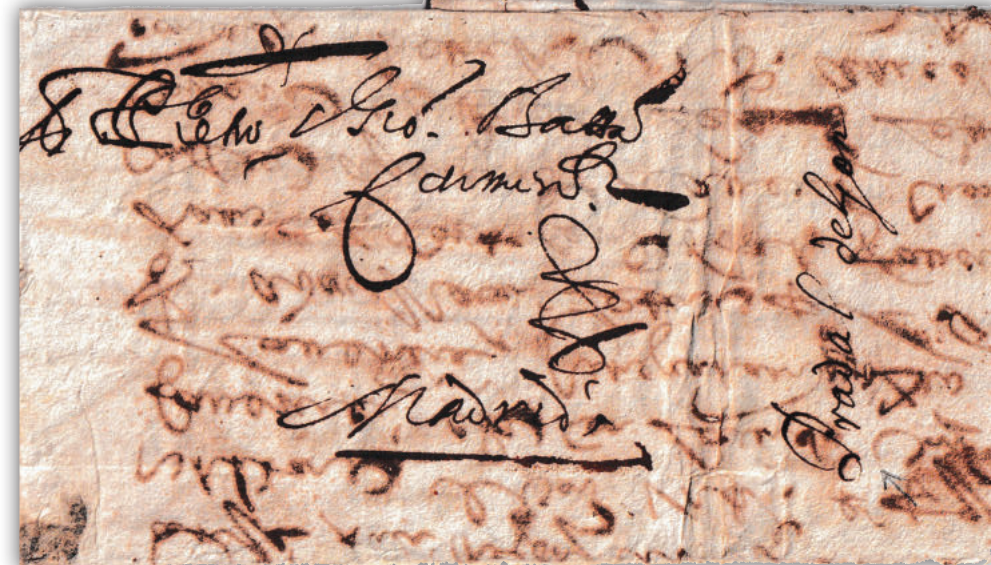
1655 (6 marzo). Venecia a Madrid.

—Carta encaminada de Venecia a Génova o Livorno, y en un buque mercante que cubría la ruta por el Mediterráneo.

“Prada / de Lyon”

1665 (8 m). Lyon-Madrid. “Por Prada, de Lyon”.

—Carta entregada al mercader Prada quien la encaminó por vía terrestre a Madrid (ruta del ordinario de Italia).



Traducción de la inscripción manuscrita en el reverso de la cubierta: “Enviado a Génova por Rafaele Andrea y Juan Bautista Ferrari”.



“Leone da P. Ponsany”

1669 (14 agosto). Génova a Madrid, con inscripción en italiano: “Lyon [Leone] de Pietro Ponsany”.

—La ruta de esta carta partió de Génova a Lyon, donde Pietro Ponsany, la encaminó hasta Madrid siguiendo la ruta de Burdeos, Irún, Burgos y Madrid.

*“Dal s' Gio Ant.
Paravicino di Mil^o”*

1674 (13 octubre). Venecia a Madrid, con anotación: “Del Sr. Giovanni Antonio Paravicino, de Milán”.

—Carta remitida a Milán, donde se encaminó por Paravicino a través de un convoy de mercaderes.



Las Cartas de Aviso

En el marco de la correspondencia mercantil, las cartas de aviso (de las que el Archivo Carminati cuenta con ejemplares sumamente ilustrativos) consistían en comunicaciones breves, en las cuales el remitente informaba al destinatario sobre la realización de determinadas gestiones o bien le anunciaba la próxima llegada de mercancías o de cantidades dinerarias.



“De avviso” (Préstamo al Correo Mayor de Alicante)

1655 (12 julio). Alicante a Madrid. Carta de Aviso informando del libramiento a favor del Correo Mayor de Alicante de un préstamo de 6.420 reales de plata doble. Este importante préstamo de mercaderes a un Correo Mayor (al 3% de interés), pone de manifiesto las relaciones económicas y potenciales connivencias del Correo Mayor con quienes conducían cartas de fraude.

—La ruta de la carta, a través del Camino Real de Valencia, atravesaba La Serranía, para conectar con Cuenca y, desde allí, seguir en línea recta hasta Madrid.

“D’Aviso” (desde Venecia)

1654 (23 enero). Venecia a Madrid. Carta de aviso remitida por don Juan Bueno Guirron a sus socios, los hermanos don Pietro y don Marco Carminati, adelantándoles diversa información sobre operaciones mercantiles a realizar por importe de 7.550 reales, las cuales se cerrarían en la “proxima fiera de Pasqua” (próxima feria de Pascua), que se celebraba cada año en Génova.

—La carta pudo seguir la ruta marítima, desde Venecia, Milán, y Génova hasta Madrid; o bien una ruta terrestre, desde Venecia, Milán, Lyon, Burdeos e Irún, hasta Madrid.



“F^a di Ven^a.” (Feria de Venecia)

1674 (16 octubre). Bolonia a Bérgamo y reenviada a Madrid. En la cubierta hace alusión a la Feria de Venecia, celebrada en la fiesta de San Marcos a finales de abril, detallando al destinatario las operaciones comerciales y de cambio llevadas a cabo en este evento.

—La ruta se desvió por Venecia para ejecutar las libranzas o letras de cambio que vencían durante las ferias, para luego transitar hasta Bérgamo y, desde allí, a Madrid por vía terrestre o marítima.



Las Ferias Mercantiles

Las ferias reunían a los mercaderes y permitían establecer tratos comerciales con motivo de una fiesta local o bajo la advocación de un santo patrón. Las autoridades locales, o el propio Rey, les concedían protección física, garantías económicas, exenciones (ferias francas) o rebajas de impuestos. Las cartas entre mercaderes contienen alusiones a las ferias y operaciones que debían llevarse a efecto en las mismas.

“F^a di Anver^s.” (Feria de Amberes)

1669 (20 mayo). Amsterdam a Madrid. En su interior enumera ciertas operaciones y equivalencias de moneda, para ejecutar en la Feria de Amberes (inscripción en el ángulo inferior izquierdo), que se celebraba la segunda semana de septiembre.

—Carta encaminada por mercaderes en la feria mercantil de Amberes y, desde allí, circuló hasta Madrid por ruta terrestre o marítima.



“Fr^a di Genova” (Feria de Génova)

1651 (9 abril). Bolonia a Madrid. Carta porteadada con 34 maravedís (un real de vellón), con anotación: “Fiera [Feria, abreviado] per Genova”, para conocer la cotización de la moneda, según los precios que se estipulaban en esta feria franca de Génova, celebrada a finales de marzo de ese año.

—La tarifa de mercaderes que se aplicó es de 1 real de vellón (34 maravedís).

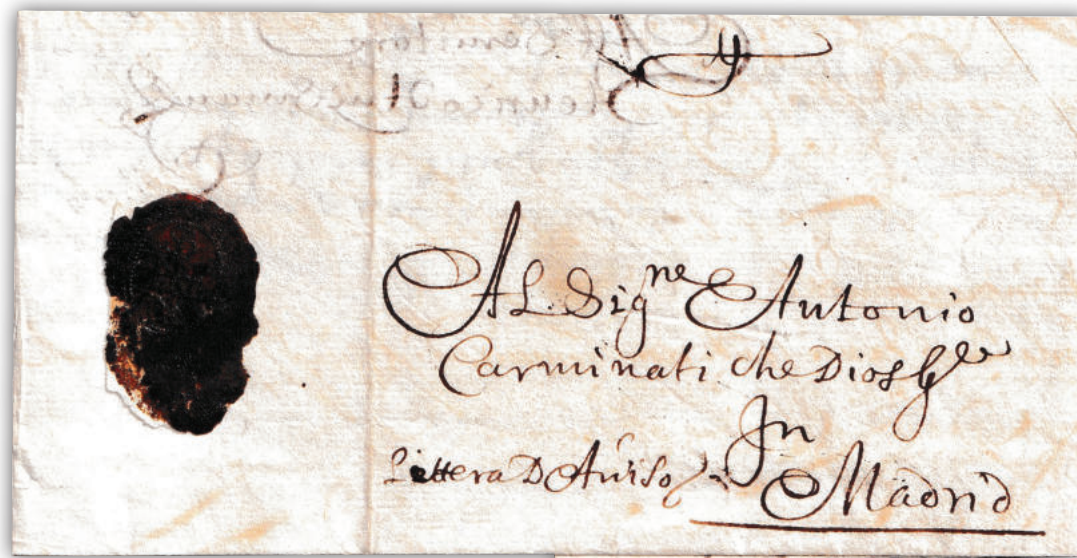
—La carta realizó su trayecto exenta del pago de porte hasta Génova y, desde allí, fue despachada por un agente encaminador hasta España.



“Lettera d’Aviso” (desde Bruselas)”

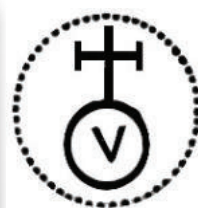
1677 (13 abril). Bruselas a Madrid. Carta de aviso, confirmando la recepción de carta de fecha 17 de marzo y avisando de la concesión de un préstamo, por partida de mercancías por importe de 50 reales de plata.

—La carta pudo seguir la ruta marítima de Bruselas, Amberes, Coruña y Madrid; o la ruta terrestre: Bruselas, Amberes, París, Tours, Burdeos e Irún.





'V' en interior de Círculo con Cruz (Milán)
1667 (21 junio). Milán a Madrid, con marca en seco del encaminador.



Marcas en seco (encaminadores)

Mercaderes italianos y del resto de Europa, cuando actuaban como agentes encaminadores de correspondencia a través de sus redes de comercio, aplicaban marcas en seco con su blasón familiar o la marca de su compañía mercantil, dejando sus improntas en relieve (y en negativo) en las cubiertas de los sobrescritos que reencaminaban. Hemos encontrado estas marcas en cartas destinadas a España provenientes de los Países Bajos, las Provincias Unidas, los estados Italianos y el imperio austriaco.



Escudo burgés con león rampante (Milán)
1676 (15 febrero). Milán a Madrid, con marca en seco del encaminador.



Cuadro en cifra sobre 'M+C' (Nápoles)
1677 (7 abril). Nápoles a Madrid. Signum mercatoris estampado como marca en seco y utilizado a modo de marca de encaminamiento.



'A' con cruz patriarcal (Luca)
1674 (13 noviembre). Luca a Madrid, con marca en seco del signum mercatoris del agente encaminador.



Escudo con cadenas y corona (Milán)
1674 (31 enero). Milán a Madrid, con marca en seco del encaminador.



Escudo burgés con águila bicéfala (Milán)
1674 (18 de julio). Milán a Madrid, con marca en seco aplicada en Milán por el agente encaminador.



Escudo con águila monocéfala (Milán)
1674 (3 de agosto). Milán a Madrid, con marca en seco con escudo heráldico del encaminador de la carta.



Escudo cuartelado y corona (Bolonia)
1674 (26 de septiembre). Bolonia a Madrid, con marca en seco.



Hermanos
Iglesia, de
Génova
1677 (6 diciembre).
Génova a Madrid,
con marca en seco de
los Hermanos Iglesia,
mercaderes genoveses.



G. Musutelli, de Milán
1674 (12 octubre). Milán a Madrid, marca en seco de G. Musutelli.



Tamueti, de Venecia
1674 (31 agosto). Venecia a Madrid, con marca en seco
del mercader veneciano Tamueti.



Fran^{co} y Gio Ba^{ta}. Cremona, de Milán
1674 (27 septiembre). Milán a Madrid, con marca en seco de los
Herederos de Francisco y Giovanni Batista Cremona, milaneses.



D. Musitelli,
de Milán



—Las rutas de
encaminamien-
to de estas
cartas varia-
ban en función
de las oportu-
nidades y la
urgencia de
los envíos.
—La tarifa por
la conducción
no se aplica-
ría, al ser con-
ducidas por
merced, como
favor entre
mercaderes.



Gio Valta,
de Bérgamo

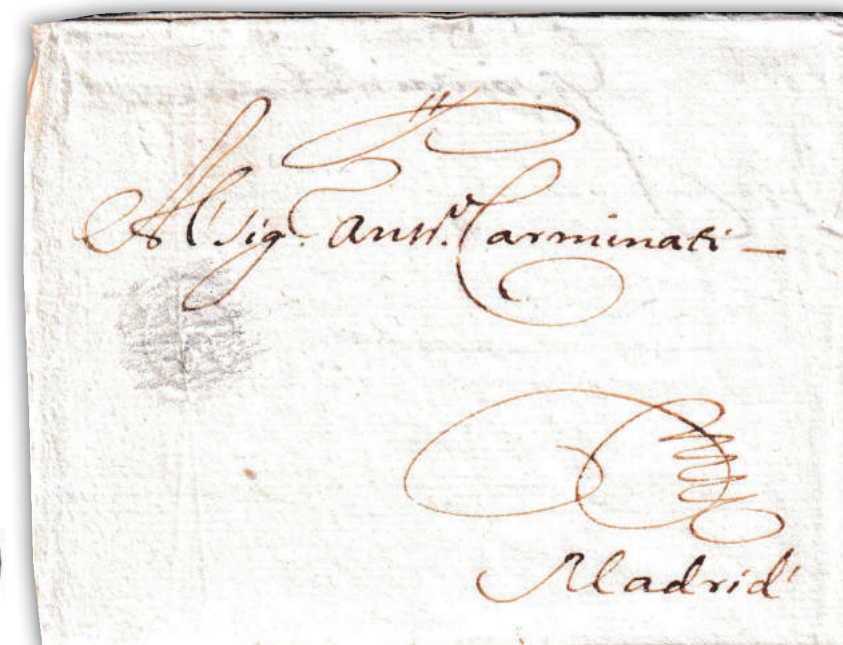
1677 (17 dic.).
Bérgamo a Madrid,
con marca del mercader
bergamasco Gio Valta.



A. Mato, de Mián
1650 (3 octubre). Milán a Madrid, marca en seco de A. Mato.



C. Benassai, de Livorno
1674 (8 febrero). Livorno a Madrid, marca en seco de Carlo Benassai.



Gio A. Paravicini, de Noni
1674 (10 febrero). Noni a Madrid, marca en seco de Gio A. Paravicini



Giuseppe Bartoli, de Amsterdam

1674 (9 julio). *Ámsterdam a Madrid, con marca de lacre del mercader Giuseppe Bartoli.*



Huybrecht Wjse

1674 (11 junio). *Ámsterdam a Madrid, con marca de lacre del mercader Huybrecht Wjse.*



I. B. Carminati

1674 (3 octubre). *Venecia a Madrid, con marca de lacre del mercader I.B. Carminati.*



Marcas de lacre (remitentes)

En los siglos XVI y XVII mercaderes y nobles utilizaban lacre para sellar y cerrar cartas, estampando su marca de carácter mercantil o heráldico. La marca de lacre es una pasta a base de colofonia, goma de laca, trementina y bermellón u otro color mineral, que se funde fácilmente y suele ser rojo.



Carlo Froscani, de Lyon

1674 (1 octubre). *Lyon a Madrid, con marca de lacre del mercader lionés Carlo Froscani.*



Burlamadi, Amsterdam

1669 (2 diciembre). *Ámsterdam a Madrid, con marca de lacre del mercader Burlamadi.*



Nicolo Compe Porty, Génova

1669 (15 sept.). *Génova a Madrid, marca en de lacre.*



Mulel Mateo

1656 (30 diciembre). *Génova a Madrid, marca de lacre de Mulel Mateo.*



Lansberoni y Cia

1669 (17 julio). *Ámsterdam a Madrid, con marca de lacre de Lansberoni y Cia.*





Hesehepride, Amsterdam

1669 (19 agosto). Amsterdam a Madrid, con marca de lacre del mercader holandés Daniele Hesehepride.



—Cartas entregadas a la mano (o que viajaron bajo pliego de otros mercaderes), de ahí que carezcan de ‘signum mercatoris’ de encaminamiento y de porteo. Los orígenes son los mismos que las cartas con marcas de cera o en seco, de las que ya se han detallado las rutas.



Muscibeli, de Milán

1674 (27 septiembre).

Milán a Madrid, con doble

marca de lacre y en seco, del mercader milanés Giacomo Muscibelli.



Gio B^{ta}. Carminati, de Venecia

1655 (7 jul). Venecia a Madrid, marca del mercader veneciano Giovanni Batista Carminati.



Leltenenory, de Amsterdam

1664 (28 julio). Amsterdam a Madrid, con la marca de lacre del mercader Mattheo Leltenenory.



Antonio Tescali, de Milán

1654 (4 agosto). Milán a Madrid, con marca de lacre de mercader milanés Antonio Tescali.



Casa de Galloni, de Lyon

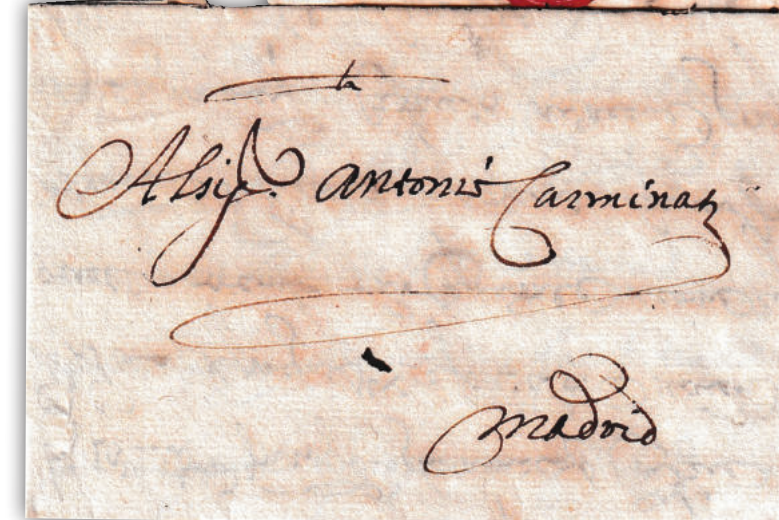
1669 (20 agosto). Lyon a Madrid, con marca de lacre de la casa de Galloni, mercader italiano radicado en la ciudad francesa de Lyon.



Ponsampieri



1674 (16 junio). Milán a Madrid. Marca del mercader milanés Giovanni Ponsampieri.





Mateo Carminati, de Génova

1674 (3 octubre). Génova a Madrid, con marca de cera u oblea del mercader Mateo Carminati, desde Génova.



Guivanni Annone

1676 (27 agosto). Milán a Madrid, con marca de cera del mercader Guivanni Annone.



Marcas de cera (obleas)

Las marcas de cera u obleas datan de principios del siglo XVI y se utilizaban como sello clausor del remitente. Se usaban humedecidas y aplicadas al documento con papel encima, sobre el cual se estampaba el cuño del remitente, visualizándose en relieve el signum mercatoris o marca de mercader.



Carlo Franzano Giacomo, de Milán

1669 (28 julio). Milán a Madrid, con marca de cera del mercader milanés Carlo Franzano Giacomo.



F. Castelli

1674 (7 julio). Milán a Madrid, con marca.



Simono Carminati, de Bérgamo

1674 (3 octubre). Bérgamo a Madrid, entre mercaderes miembros de la familia Carminati, con marca de cera del bergamasco Simono Carminati.

Beluci e Piastri, de Bolonia

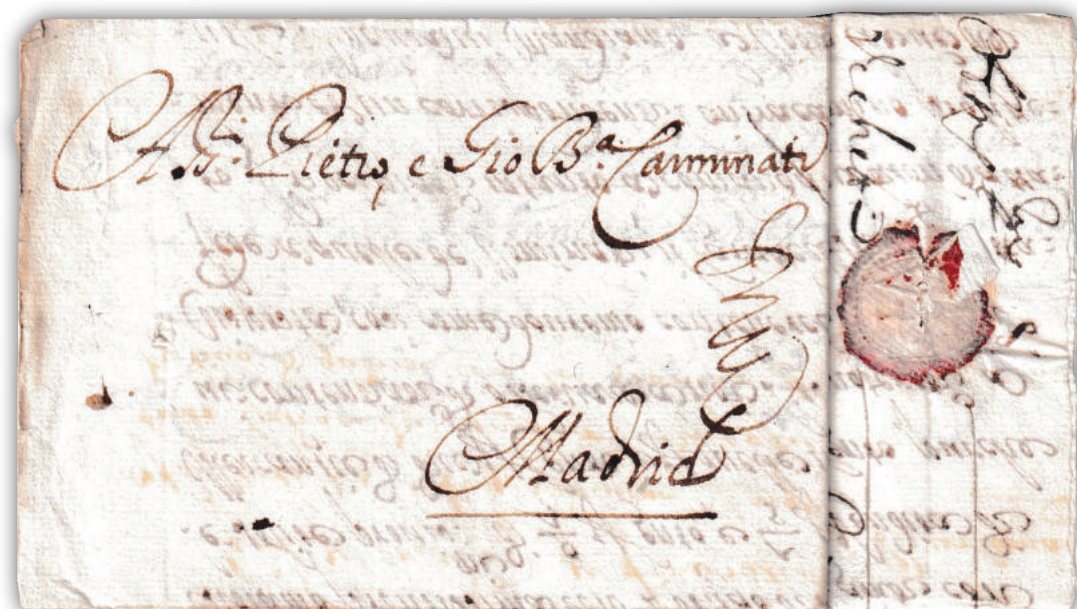
1674 (2 julio). Carta circulada fuera de valija de Bolonia a Madrid, con marca de cera de Beluci e Piastri.





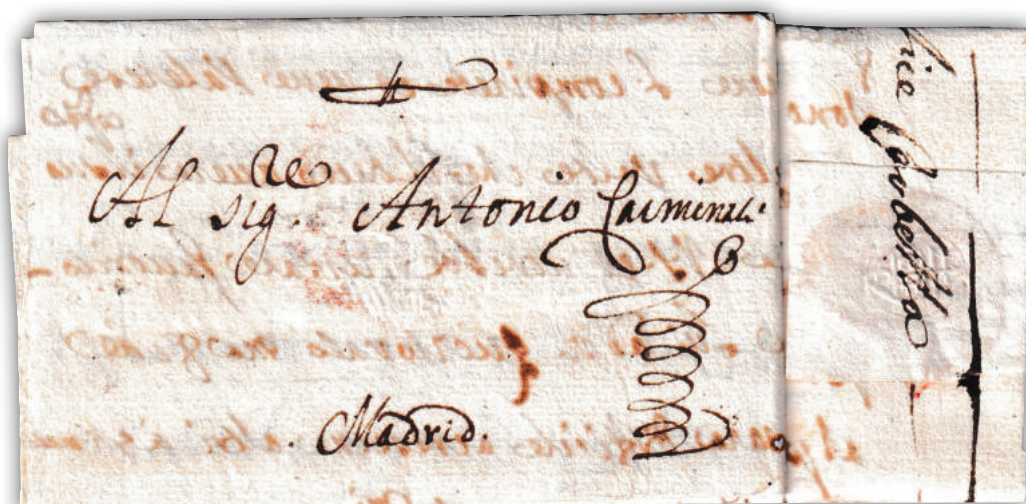
Casa comercial Porty, de Génova

1669 (15 julio). Génova a Madrid, con marca de cera de la casa comercial genovesa Porty, aplicada como sello clausor del sobrescrito.



Franco Vecchiettie, de Amsterdam

1669 (29 noviembre). Amsterdam a Madrid, con marca de cera del mercader italiano Franco Vecchiettie Carlo Dultui, de Amsterdam.



Felice Corbella, de Milán

1674 (16 agosto). Milán a Madrid, con marca del mercader milanés Felice Corbella.



Alexandro Morone, de Milán

1650 (28 mayo). Milán a Madrid, con marca de cera con el escudo del mercader milanés Alexandro Morone.



B. Talenti, de Lucca

1674 (31 octubre). Lucca (Italia) a Madrid, con marca del mercader Bartolomé Talenti, Lucca (Toscana).



Fco. Castellie, de Milán

1674 (16 agosto). Milán a Madrid, con el sello del mercader milanés Franco Castellie.

—La ruta de encaminamiento de estas cartas variaba en función de las oportunidades y la urgencia de los envíos.
—La tarifa por la conducción no se aplicaría, al ser conducidas por merced, como favor entre mercaderes.

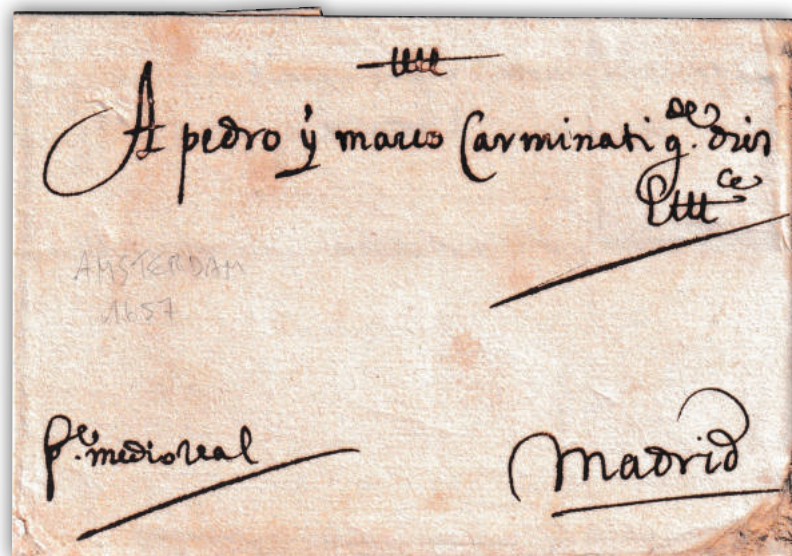


Lardoni, de Venecia

1674 (3 noviembre). Venecia a Madrid. Marca de cera del mercader veneciano Lardoni.

Tipología de portes por la conducción

No consta la existencia de una tarifa postal para cartas y pliegos inferiores a una onza de peso llegados a España desde el extranjero, hasta entrado el siglo XVIII. La razón principal era que las cartas sencillas no se consideraban relevantes para los Correos Mayores y sus tenientes, quedando al margen de la regulación. Si los particulares querían enviar misivas a sus allegados —por ejemplo desde Italia, los Países Bajos o las Provincias Unidas—, debían deslizarlas en el interior de pliegos de correspondencia, generalmente dirigidos a personajes principales y cargos públicos, o bien optar por asignarle un porte elevado que justificase la rentabilidad de su entrega en destino.



“P^{te} medio real” 1677 (20 sep). *Ámsterdam a Madrid. Medio real anotado por mano del remitente imitando la tradición seguida en España.*



“P^{te} Un Rl” 1655 (12 marzo). *Génova a Madrid. Un real, en destino.*



“P^{te} 2 Rs” 1655 (7 febrero). *Venecia a Madrid. 2 reales.*

P. medio real



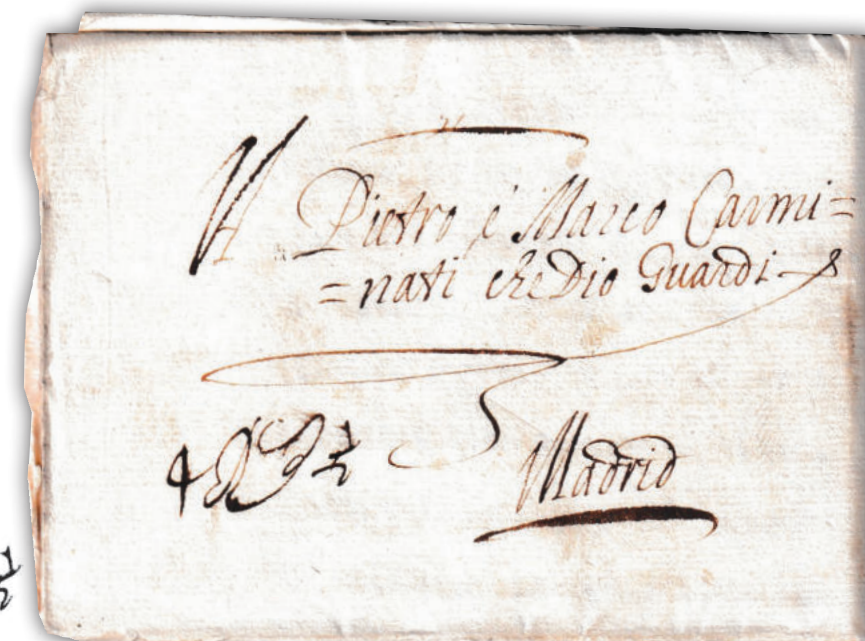
“2 Rs 1/2” 1659 (10 noviembre). *Amberes (Países Bajos) a Madrid. Dos reales y medio anotados en destino.*

—Los portes de estas cartas no estaban ajustados a las tarifas postales de los Tassis, que cobraban el porte de las cartas sin admitir rebajas a las cartas sencillas.

P. Un Rl



“2 Rs / 3 Rs” 1655 (13 febrero). *Lille a Madrid. Dos reales rectificados a tres.*



4 Rs 1/2

“4 Rs 1/2” 1656 (16 abril). *Amberes a Madrid. Cuatro reales y medio.*



5 Rs

“5 Rs” 1655 (18 junio). *Amberes a Madrid. 5 reales anotados en destino.*



8

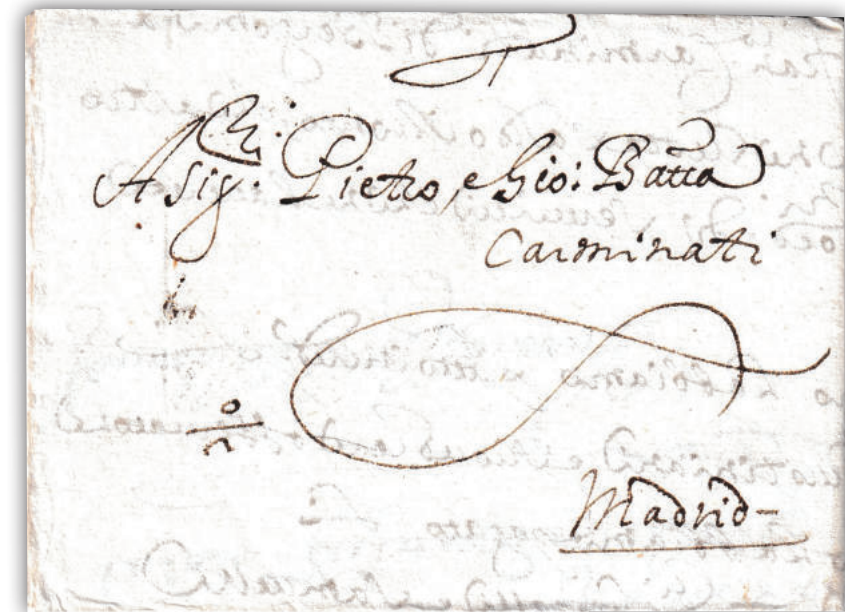
“8” 1669 (29 mayo). *Génova a Madrid. 8 cuartos (32 maravedíes = 1 real).*

Inscripción
interior:
"Novi fra.
di Pasqua"



"0/1"
(Cuenta
primera)

1674 (15 noviembre).
Novi a Madrid, conte-
niendo la primera copia
enviada de una 'conto'
(cuenta) de gastos y
créditos, de acuerdo con
la inscripción manuscrita
"0/1" que figura
en la cubierta.



"0/2"
(Cuenta
segunda)

1669 (13 nov). Novi
Madrid, con segunda
copia de un 'conto',
con la inscripción
manus- "0/1"
de la cubierta.



"0/3"
(Cuenta
tercera)

1669 (18 novi-
embre). Novi a
Madrid, conteni-
endo la tercera
copia enviada de
un conto de gastos
y créditos, como
refleja la inscrip-
ción manuscrita
"0/1" que figu-
ra en cubierta del
sobrescrito.

Cuentas ('contos') de deudas y crédito

Los contos eran copias de deudas y créditos, remitidas al término del periodo de tiempo en que se liquidaban cuentas, al finalizar una feria de comercio en Pascua (marzo/abril), Purificación (febrero) o Todos los Santos (noviembre). Se expresaban mediante una "o" partida mediante quebrado y el número de la copia remitida (1, 2, 3...), enviándose duplicadas y triplicadas por vías diferentes.



"Con per spese fatte in ricevere e spedi diverse"
(conto de lo mio robbe chi mi an spedito di Spagna)

1648 (12 febrero). Génova a Madrid. "Cuenta de gastos incurridos en la recepción y envío de varios artículos (cuenta de mis artículos que me han enviado desde España)".

"Partite corrente" (Cuenta corriente)

1650 (circa). Alicante a Madrid. Cuenta corriente de ingresos y gastos ordinarios producidos en un periodo de tiempo. "Partite corrente" se interpreta como un sinónimo de cuenta ('conto').



"Spese fatte in ricevere e spedire div^e. [diverse] robbe p. [per] suo conto"

1646 (5 septiembre). Génova a Madrid. Traducción de la inscripción: "Gastos incurridos en la recepción y envío de los artículos por su cuenta".



"Conto per casse due medaglie e Christos spedire n° 1 y 2"

1648 (28 abril). Roma. "Cuenta para cajas de medallas y Cristos n° 1 y 2".

—Ruta por vía marítima desde el puerto de Ostia al de Barcelona.



Tipología de porteos de mercancías

El correo de mercaderes contiene en sus frontales expresiones de porteos muy altos expresadas en reales, anotados en España. No sabemos con certeza a qué obedecían, considerando dos teorías: porteos de carga, en función de la distancia y del peso en arrobas de la mercancía, o portes de mazos de correspondencia.

“R [reales] 2”

1677 (20 diciembre).
Amsterdam a Madrid.
La cantidad más pequeña de las cartas que presentan esta morfología. Es probable que la arroba no se pagara al mismo precio, sino que dependiera del tipo de mercancía que se transportase.



“R [reales] 32”

1669 (27 noviembre).
Milán a Madrid.



“R [reales] 8” 1669 (17 agosto). Venecia a Madrid.



“#15@ [arrobas]
a 7R [reales] = 60
1/2 Pta [de plata]”

1664 (15 mayo). Génova a Madrid.
Esta carta demuestra que estas anotaciones tan elevadas corresponden a los portes de cargas de mercancías y no de la conducción de las cartas. Las 15 arrobas de mercadería que acompañaban la carta se pagaban a 7 reales la arroba, o 105 reales de vellón, que convertidos en reales de plata alcanzarían los 60 y medio, según la anotación del frontal.



“R [reales] 50” 1677 (9 junio). Milán a Madrid.



“R [reales] 52” 1677 (12 nov.). Londres a Madrid.



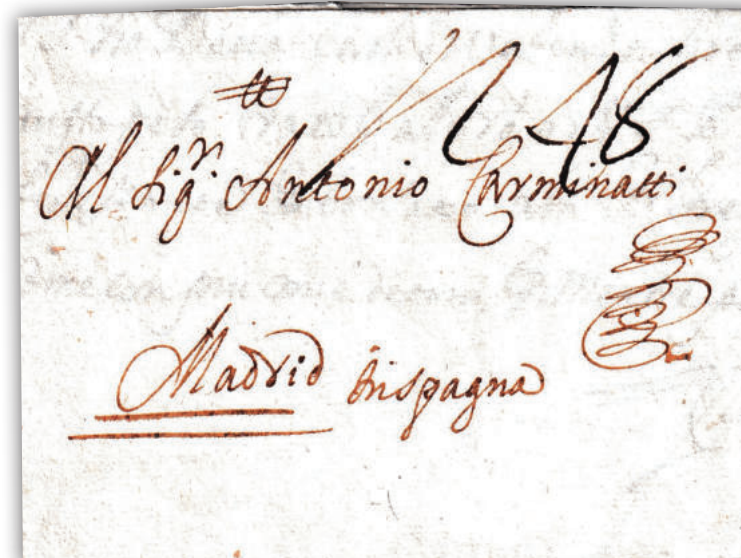
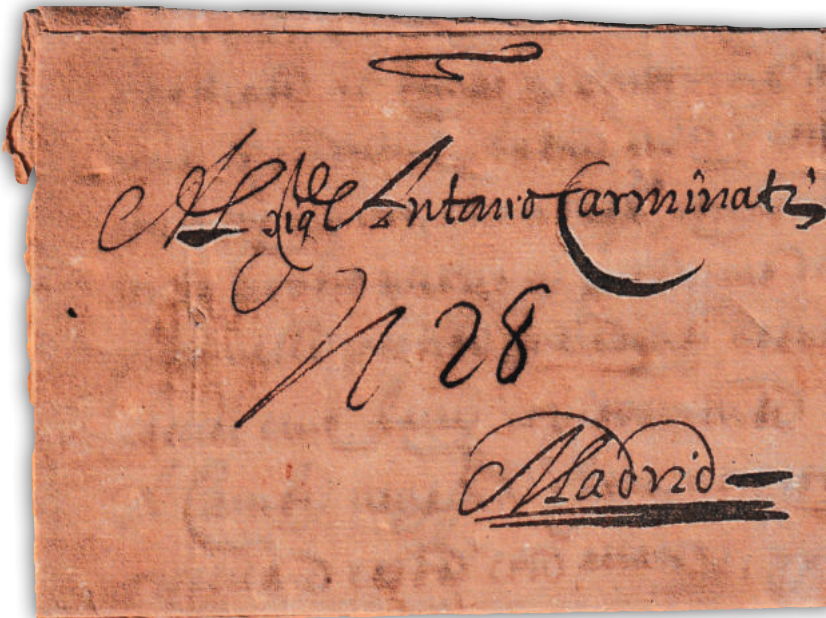
—Porteos: 2 reales (Amsterdam) inferior a la tarifa de 5 rs y 10 ms por onza; 32 reales (Milán) equivalente 6 onzas de cartas; 8 rs (Venecia) más de una onza y media; 28 rs (Amsterdam) cinco onzas y media; 48 rs (Viena) 9 onzas y media; 60 rs y medio (descrita la tarifa del arriero); 50 rs (Milán) 10 onzas; 52 rs (Londres) 10 onzas y media; y 83 1/2 rs (Bolonia) 17 onzas (según la Tarifa oficial para cartas venidas de Italia, de 1666).

“R 28”

1685 (30 abril).
Amsterdam.

“R 48”

1677 (16 abril).
Viena.



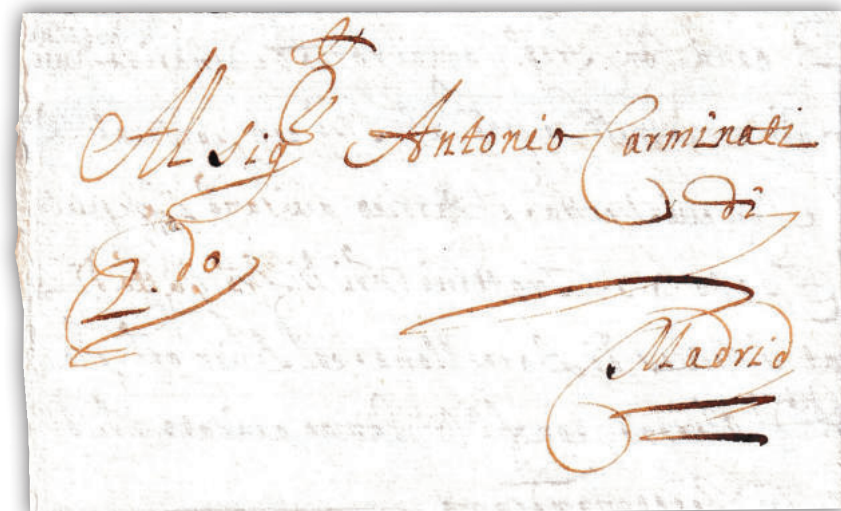
“R [reales] 83 1/2” 1677 (6 agosto). Bolonia a Madrid.



Letras de cambio



“0/2 [quebrado]” 1669 (13 mayo). Noni a Madrid.
Segunda letra de cambio de Amelio y Carlo Reblanico.



“2^{da}. [en cifra]” 1676 (13 agosto). Noni a Madrid.
Segunda letra de cambio circulada en carta fuera de valija.



—Carta circula-
da por terce-
ría vía enviada
bajo pliego en
la correspon-
dencia de un
mercader con
intereses en
la Corte.

“0/3 [tercera]”
1669 (14 mayo). Noni a Madrid. Tercera letra.

—Los contos
de Novi salían
por la cerca-
na Génova y
realizaban su
tránsito ma-
rítimo hasta
España.

2

—Los duplica-
dos de los con-
tos (2^a vía) iban
por ruta terres-
tre, atravesando
el Ducado de
Saboya y por
la ruta meri-
dional a través
de Francia, bor-
deando la costa.

2

Equivalencia de la mercancía y el porte

La especificación sobre el peso (“1@3 c.a.”), seguida del importe del porteo [“7 Rs / 8 Rs platte”], consignada excepcionalmente en inscripciones manuscritas en el anverso de la carta (en lugar del texto interior de la carta, como era habitual), permite establecer la relación entre el peso, porte de conducción y porteo de la mercadería.



“1@3c.a7Rl 8Rs.Platte” —7 rs de plata
1669 (5 junio). Génova a Madrid,
con conversión de carga y porte.
es la tarifa del
porte por arro-
ba (11,5 kg).

Con porte diverso

La inscripción manuscrita del porteo (“p.”) de la carta en moneda fuerte (“pta.” = plata), que debía abonar el destinatario, estaba condicionada diferentes factores e, incluso, ser de carácter diverso (“diverse”).



“Con p^o pte. diverse”
1650 (28 julio). Alicante a Madrid,
con porteo pendiente diverso.



—Las rúbricas
en las cubier-
tas de cartas
permitían al
destinatario
identificar al
remitente; en
correspon-
dencia circulada
bajo pliego.

3

—Las rutas
de los arrie-
ros desde
Alicante a la
Corte se efec-
tuaban por el
Camino Real
a Valencia.



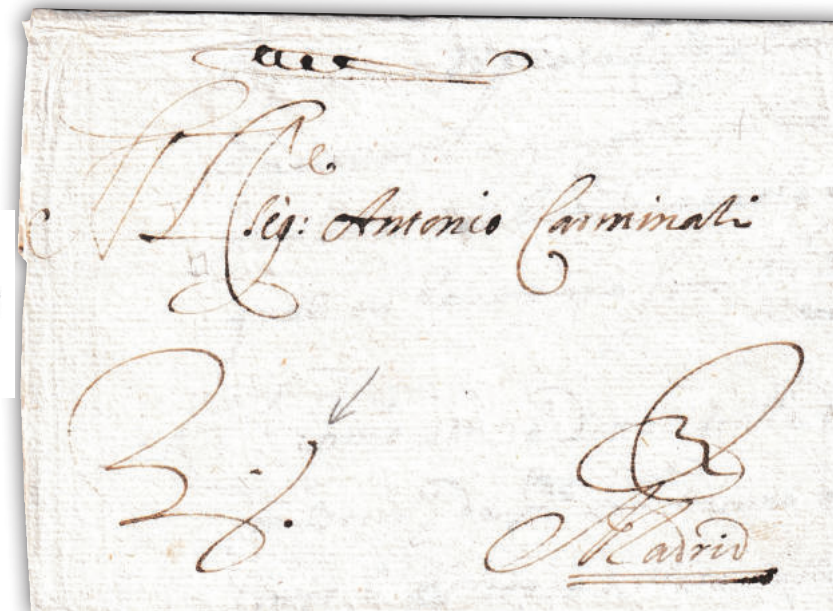
“Firma”

1669 (16 julio). Pavia a Madrid, con firma del
remitente (derecha) y línea antifraude (izquierda).

Identificación de remitente



“Greca” 1677 (9 agosto). Génova a Madrid, con greca
barroca en el margen inferior derecho identificando al remitente.



“Signatura” 1677 (16 abril). Nápoles a Madrid, con
signatura en el margen inferior izquierdo, identificando al remitente.





“Con pº: [porteo] tersio” 1650 (6 octubre). Alicante.



“Con un [en letra] tersio” 1650 (2 nov.). Alicante.



Tipología del porte por mercaderías

El Correo de Mercaderes cuenta con una singularidad: el porte por mercaderías. Esta tipología de porte, en lugar de referirse a la moneda (en reales o maravedíes) con la que debía remunerarse al conductor del sobrescrito, alude a la mercancía de la que la misiva era carta de aviso, expresada generalmente en tercios, que era el término con el que se denomina a un bulto que puede ser transportado por un hombre.



“Con
3 tersio”

1650 (29
noviembre).
Alicante a Madrid,
a modo de carta de
aviso de mercaderías,
con la inscripción
manuscrita “Con 3
tersio”, en el margen
inferior izquierdo de
la cubierta.

—La ruta más adecuada para el tránsito de mercaderías en carros entre Alicante y Madrid, tal y como viene especificado en los Repertorios de Pedro Juan Villuga de mediados del siglo XVI, obligaba a seguir la ruta hasta Valencia, bordenando la costa por Denia y Gandía y, posteriormente, tomar el Camino Real de Castilla que conectaba Valencia con Madrid. La distancia que debían recorrer los arrieros para este trayecto era de 93 leguas (167 km).

“Con 4
tersio”

1650 (6
septiembre).
Alicante a Madrid,
con la indicación
manuscrita en la
cubierta del envío de
cuatro bultos: “Con 4
tersio”, incluyendo en
su interior inventario
de la mercadería
que acompaña
a la carta.



“Con dos [en letra] tersios” “Con 6 [en número] tersio”

1657 (5 febrero). Alicante a Madrid, con inscripción manuscrita “Con dos tersios”, en el margen inferior izquierdo de la cubierta, indicando que la carta acompañaba, inventariaba y anunciaba la llegada de dos tercios (bultos).

1674 (3 octubre). Génova a Madrid, con inscripción manuscrita “Con 6 tersio”, en el margen inferior izquierdo del frontal, expresando que la epístola acompañaba, inventariaba y anunciaba la llegada de seis tercios (bultos).



“Con 5 tersio” 1650 (20 junio). Alicante a Madrid.



“Con seis [en letra] tersios” 1656 (20 nov.). Alicante.





“Con siete [en letra] tercios” 1651 (10 abril). Alicante.



“Con 10 tersio” 1650 (23 julio). Alicante a Madrid.



“Con 14 tercios” 1650 (11 noviembre). Alicante a Madrid.



“Con 7 [en número] tersios” 1650 (15 julio). Alicante.



“Con 12 tersio” 1650 (28 julio). Alicante a Madrid.



“Con 23 tersio” 1650 (20 julio). Alicante a Madrid.



“Con nueve [en letra] tercios” 1655 (20 de julio). Génova.

—La ruta más adecuada para el tránsito de carros entre Alicante y Madrid que recorrieron estas cartas (excepto la de 9 tercios procedente de Génova), tal y como viene especificado en los Repertorios de Pedro Juan Villuga de mediados del siglo XVI, obligaba a seguir la ruta hasta Valencia bordeando la costa por Denia y Gandía y, posteriormente, tomar el camino real de Castilla que conectaba Valencia con Madrid. Este trayecto tenía 93 leguas de camino (167 km).



“Con 26 tersjo” 1650 (30 julio). Alicante y Madrid, con excepcional porteo manuscrito de la cubierta: “Con 26 tersjo”

Con señas del destinatario

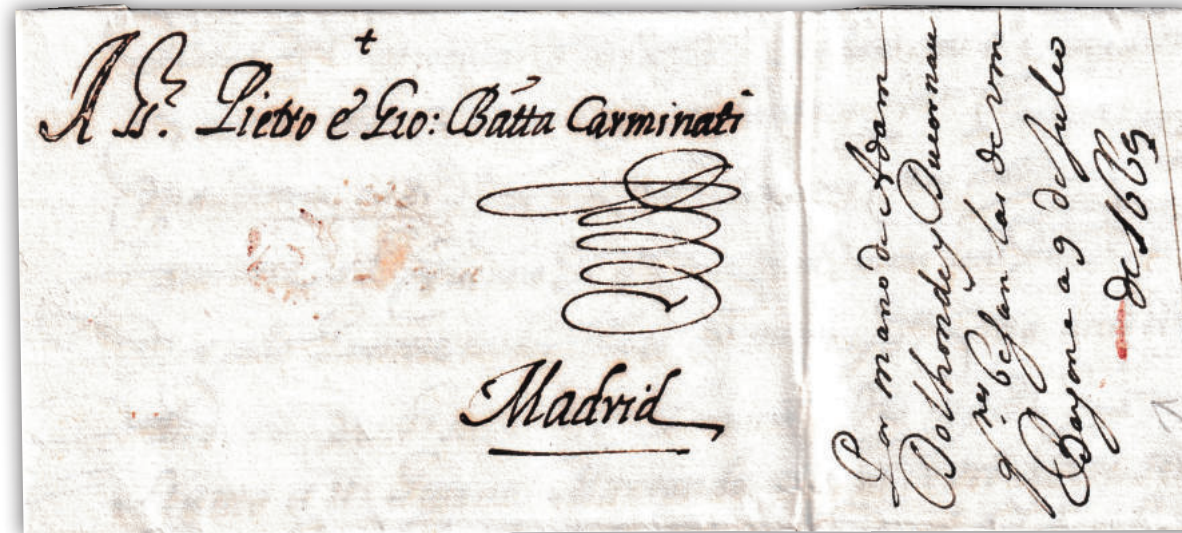
La indicación de las señas del destinatario en la cubierta revela el domicilio en Madrid de los hermanos Carminati: la Calle de la Cruz, junto a las Cortes.



“Calle de la Cruz (...) en las Cortes”
1650 (22 julio). Albacete a Madrid, con las señas del destinatario.

Con indicación del conductor de la carta

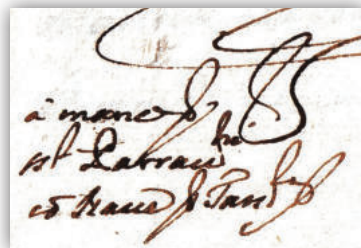
La indicación del conductor de la misiva en la parte exterior del sobrescrito (en lugar de en el texto interior como era habitual) en cartas que eran conducidas privadamente al margen del Correo Mayor, es singularmente rara.



“Por mano de Adam Dolbonde”

1669 (11 mayo). Roma a Madrid, con la indicación en la cubierta del nombre de su conductor.

—Carta conducida de Roma a Bayona, siguiendo la ruta del mediodía francés. En Bayona fue reencaminada hasta Madrid a través del convoy de otro mercader, siguiendo la ruta convencional que transcurría a través de la Mala de Flandes.



—Carta circulada desde Génova por vía marítima hasta un puerto del Mediterráneo y de ahí por vía terrestre a Madrid.

“Genova in caso de assenza Madrid”

1650 (6 agosto). érgamo a Madrid, de doble cubierta dirigidas a Génova o, en caso de ausencia, a Madrid.

—La ruta lógica para el tránsito de las cartas circuladas entre Bérgamo y Génova era seguir el Camino de Postas hasta Milán, Pavía, Voghera, Alessandria y Génova.

Con destino alternativo

Las cartas con doble cubierta posibilitaban el reenvío del sobrescrito a destinos alternativos, en función de dónde se hallase el destinatario.



“Genova o nero Madrid”

1650 (6 abril).

Bérgamo a Madrid, remitida por el padre de los hermanos Carminati, desde su ciudad natal y dirigida a Génova y a Madrid.



—La ruta habitual del Correo de Mercaderes para el tránsito de las cartas circuladas entre Bérgamo y Génova, como ésta de 1650, era seguir el Camino de Postas hasta Milán, Pavía, Voghera, Alessandria y Génova, que estaba jalonado por posadas y paradas de la Posta.



“a manos de...” 1655 (22 abril). Génova a Madrid, con indicación del nombre del conductor en el margen inferior izquierdo.



—El porte de $\frac{1}{2}$ real ajustado a la tarifa de costumbre permite-
hace deducir que la carta realizó su trayecto a través del servicio
de estafetas por Valencia hasta la estafeta de Castilla en Madrid.

Portes y porteos alterados y corregidos

La alteración del porte de la conducción de cartas o del coste del porte de las mercancías en el frontal de las cartas rara vez respondía a la corrección de un error de la inscripción o la modificación de tercios de mercancía. Por lo general, estas alteraciones tenían una motivación fraudulenta, como incrementar (o añadir) el porte del transporte de las mercaderías (que ya había sido abonado por el remitente) o encarecer el importe del coste de conducción haciéndolo en moneda fuerte (real de plata), cuyo valor era el doble que en maravedís.

Porte: Medio Real

“Porte: Medio Real” [super-
puesto a un porte inferior]

1650 (3 octubre). Alicante a Madrid, nueva
anotación ocultando la inscripción manuscrita
anterior (ininteligible), que fue alterada en desti-
no, escribiendo encima: “Porte: Medio Real”.

12 mis

“P° Rl 12 mis
[maravaredis añadido]”

—Porte de un real no ajustado a la tarifa
para las cartas venidas del norte de Italia
(Tarifas de 1582) que establecía 2 reales
por onza, sin admitir cartas sencillas.



1665 (22 septiembre). Venecia a Madrid, El remitente añadió a
mano “12 mis”, para eludir el pago del porte en moneda fuerte (plata).

1 real

“1 Real” [añadido en destino]

1650 (22 noviembre). Venecia a Madrid. Se ha añadido en destino el
porte de un real, escrito en tinta y por mano distinta a la del remitente.

Pta. 1/2 Rl

“P^{ta}. 1/2 Rl
[“P^{ta}” añadido]”

1669 (22 mayo). Lisboa a
Madrid, En la inscripción
manuscrita en cubierta se
añadió en destino “P^{ta}”
(plata) para que el porte
se pagara con medio real
de plata (y no maravedís),
duplicando así el conductor
el importe que debía pagar
el destinatario por el porte.



—Porte de
 $\frac{1}{2}$ real desde
Venecia has-
ta Madrid no
adecuado a
tarifa oficial,
en la que se
especificaba
que el pago
se realizaría
en moneda
de vellón,
tal y como
expresa la
equivalencia
con 17 ma-
ravedís.



Con 4 Tercio

“Con 4 [corregido]
tersio [sobre el ‘3’]”

1650 (23 julio). Alicante a
Madrid, en la que la inscripción
manuscrita indicando los tercios
de mercancía fue corregida, pa-
sando de 3 a 4. Se trataría muy
probablemente una modificación
de última hora, sin inten-
cionalidad fraudulenta.

—La ruta de Alicante ha sido
detallada en cartas anteriores.

R 12

“R 12 [tachado]”

1685 (25 junio). Amsterdam a
Madrid. En el frontal aparece tachado
el porte de 12 reales, por el traslado
de las mercancías. Este porte no
debe confundirse con el porte de la
conducción de la carta, que estaría
incluido en el del transporte.

—El porte fue tachado porque
no le fue aplicado a la mercancía
que acompañaba (unas 8 onzas y
media de paquetes) en virtud de
las Tarifas del norte de 1666.

M° Real Pta

“M° Real P^{ta}.
[“P^{ta}” añadido]”

1656 (18 agosto). Carta de Lisboa a
Madrid, en la que se duplicó el porte al
convertirlo en medio real de plata, con la
anotación fraudulenta en destino, aplica-
da por mano distinta y en diferente tinta.

—El porte para una carta llegada de
Portugal era el de la correspondencia
inferior: medio real, pero Portugal
implantó el pago para transacciones
internacionales, en reales de plata.



La correspondencia fuera de valija en Yndias: el caso de los Chasquis

Cartas transportadas “a la mano” por chasquis, viajeros, arrieros, propios y oficiales reales, en el Nuevo Reino y el Virreinato de Nueva Granada

Los antiguos chasquis eran los correos del Imperio Inca, una de las grandes culturas indígenas prehispánicas de América formada por ocho millones de indígenas, con capital en el Cusco y que, bajo la Corona española, formaría parte del Virreinato del Perú, con su centro en el Cusco y la Ciudad de los Reyes (Lima). El Qhapaq Ñan (o Gran Camino Inca) se extendió por el norte hasta el territorio de los Pastos (al sur del Virreinato de Nueva Granada), siendo el único territorio de la América española en el cual se conocen cartas con la indicación expresa “con chasqui” en la cubierta. Existen muy pocas cartas auténticas con la inscripción “con chasqui” en manos privadas, todas ellas circuladas en el siglo XVIII en la Nueva Granada. En su mayoría se conservan en el Archivo General de la Nación (Bogotá) y ninguna en el Archivo de Indias.

Cartas conducidas con chasqui antes del Correo Mayor de Yndias

Las cartas del Nuevo Reino de Granada (fundado en 1549) y en el ulterior Virreinato de la Nueva Granada (creado en 1739) son de las más raras de la América virreinal española, debido a la escasa población existente en territorios neogranadinos (800.000 habitantes), dependientes inicialmente y durante determinados periodos del virrey del Perú, lo que explicaría el desinterés del Correo Mayor de Yndias (que había establecido su sede en Lima) por extender los beneficios del Correo a la Nueva Granada.

“Al Sr. R^o. Pryor” [Reverendo Prior]
(Correspondencia religiosa)

1615 (19 agosto). Puente Real a Vélez. Carta de correspondencia religiosa dirigida al Prior del Convento de San Juan de Dios en Vélez (fundada en 1529).

“Al Alc^e. [alcalde] Hordinario”
(Correspondencia oficial)

1618 (1 septiembre). Chirada a Vélez. Carta de correspondencia oficial, previa al establecimiento de los Correos Mayores de Yndias en el virreinato, dirigida al alcalde ordinario, con cruz al frente (como era tradición en la Cristiandad para encomendar a Dios el buen fin de la misiva).

“En sus asiendas de Beles”
(Correspondencia particular)

1621 (13 agosto). A Vélez. Carta de correspondencia particular, anterior a la implantación del servicio postal en Nueva Granada por el Correo Mayor de Yndias, dirigida al maestro don José Trino Santiago, en sus haciendas de Vélez (“asiendas de Beles”).



Chasqui prehispánico del Imperio Inca, portando el quipu y haciendo sonar el pututu, para avisar al relevo de su llegada.

“Con chasqui” / “Alcalde ordinario correxidior”

1731 (18 de junio). Villa de Leiva a El Socorro, Recibida al día siguiente, el 19 de junio. Inscripción manuscrita: “Con chasqui”. La distancia recorrida solo es posible mediante el sistema de relevos de los mensajeros indígenas, aunque su existencia solo consta en el Virreinato del Perú.

—El chasqui recorrió una distancia de 150 km. o 30 leguas en poco más de un día



Chasqui cristianizado, al servicio de la Corona (1615), tocando el pututu portando carta del Rey, enseña de tafetán con cruz, crucifijo, perro y bara para ahuyentar a las fieras.

“Con chasque” / “Alc^e. partidario de la parroquia”

1778 (30 de abril). San Gil, dirigida a Barichara, dirigida al alcalde del partido de esta parroquia de Barichara, que incluye la leyenda “Con chasque”, manuscrita por el remitente (por la misma mano que la dirección), en el margen inferior izquierdo de la cubierta del sobrescrito.

Alusiones a la conducción particular de cartas con Chasqui

Tanto en la cubierta como en el texto interior de algunas cartas conducidas con Chasqui encontramos alusiones tanto al mensajero que las lleva como al remitente, expresando la importancia de no detener al Chasqui, para no retrasar la entrega de las cartas. Estas alusiones permiten conocer de primera mano la actividad de estos mensajeros indígenas que, además de la conducción particular de correspondencia, asumían tanto el transporte de encomiendas como el cobro de deudas u otras gestiones que le encomendaba el remitente.



1763 (15 febrero). De Cali, carta en la que el remitente revela las causas de la contratación de un Chasqui: “por hallarme bastante apurado hago este Chasqui llamado Joseph Rodríguez, el mismo que fue aya días”, informándole de que junto con la carta porta una encomienda: “en quien estimaré a Vmd me remita los doblones de la dependencia que me tenía Bartholome del Castillo, que según lo que Vmd me conviene creeré nesecitaré dicho Chasqui, pues me ymporta”.

—Utilización de Chasqui para conducir una carta con encomienda.

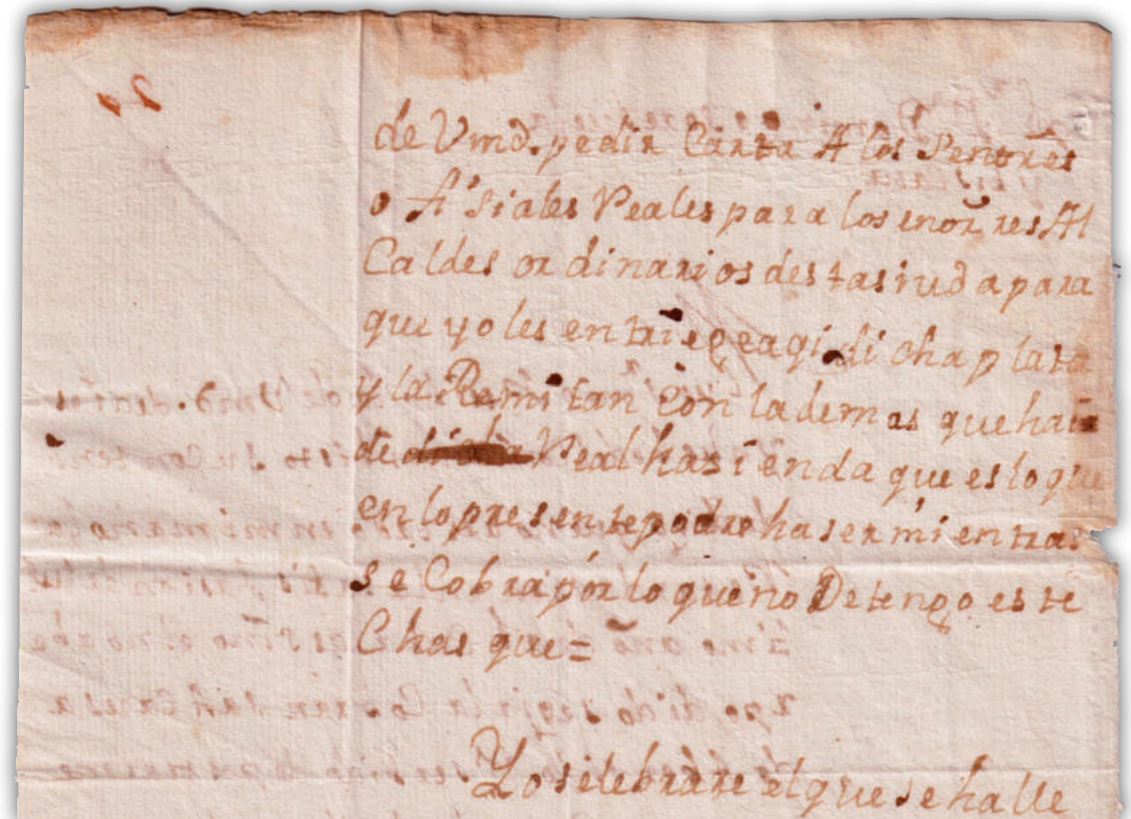
“[...] hago este Chasqui llamado Joseph Rodríguez” / “[...] que según lo que vuesa merced me conviene creeré, nesecitare dicho Chasqui pues me ymporta”



“[...] por lo que no detengo este chasque”

1751 (25 junio). Vélez a Santa Fe, con alusión a la no retención del Chasqui que la transportaba: “Vuesa merced pedía carta a los señores Oficiales Reales para los señores Alcaldes ordinarios de esta ciudad para que yo les envíe de aquí dicha plata y la remitan con la demás que hay de dicha Real Hacienda, que es lo que en lo presente podré hacer mientras se cobra, por lo que no detengo este Chasque”.

—Única carta conocida en manos privadas llevada por un Chasqui hasta Santa Fe (existen dos cartas más en el Archivo General de la Nación de Bogotá, Colombia).



La retención del Chasqui para que recogiese otra cartas o encomienda para entregarla en su ruta de regreso o su espera hasta que el destinatario hacía entrega de su respuesta, era una práctica habitual que causaba constantes retrasos en la recepción de cartas. Son frecuentes las advertencias al destinatario incluidas en cartas, para que el destinatario se abstuviera de retener al Chasqui.

Pago del porte por la conducción fuera de valija de cartas con Chasqui y de la tasa en la estafeta del Correo Mayor

El pago de la conducción de cartas fuera de valija a cargo de los chasquis en Nueva Granada durante el siglo XVIII se expresaba en inscripciones anotadas en las misivas, excepcionalmente en la cubierta del sobrescrito, aludiendo tanto a la remuneración del porte al mensajero como, en casos excepcionales, al abono de la tasa o matrícula en la estafeta al teniente del Correo Mayor de Yndias, que otorgaba licencia a particulares para conducir legalmente sus cartas, aunque la práctica habitual era pagar sólo la tasa de una carta y llevar el resto bajo pliego.



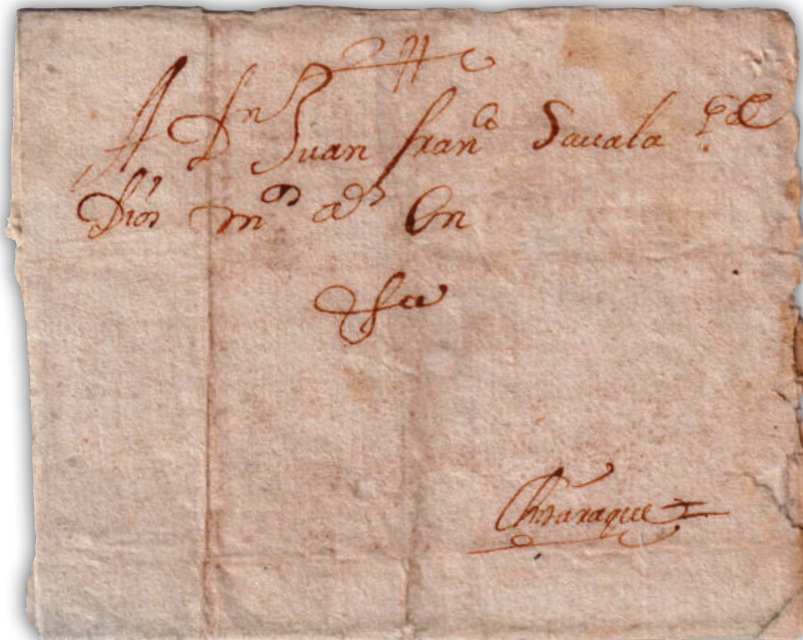
Licencia o tasa del administrador del Correo otorgada a un Chasqui para la conducción de una carta fuera de valija

1802 (19 diciembre). Popayán a Cali. Recibo y licencia de tránsito fuera de valija entre ciudades del Virreinato de la Nueva Granada, para conducir privadamente una plica judicial, despachado a nombre de un arriero apellidado Cervera, que da fe de su entrega al admor del Correo Yllena. El arriero cobró 73 reales por el porte de ida y vuelta: “El señor don José Antonio Burdallo ha entregado en este Oficio Principal de Correos setenta y tres reales por el porte de unos autos que ha conducido y retorna a la ciudad de Caly con peso de diez y tres cuartas de arrobas por lo que ninguno le pondrá embarazo (rúbrica)”.

- Licencia para conducción fuera de valija con las marcas “POPAYAN” y “FRANCA” en tinta roja.
- La ruta entre Popayán y Cali exigía al chasqui un recorrido a pie de casi 26 leguas (142 km).

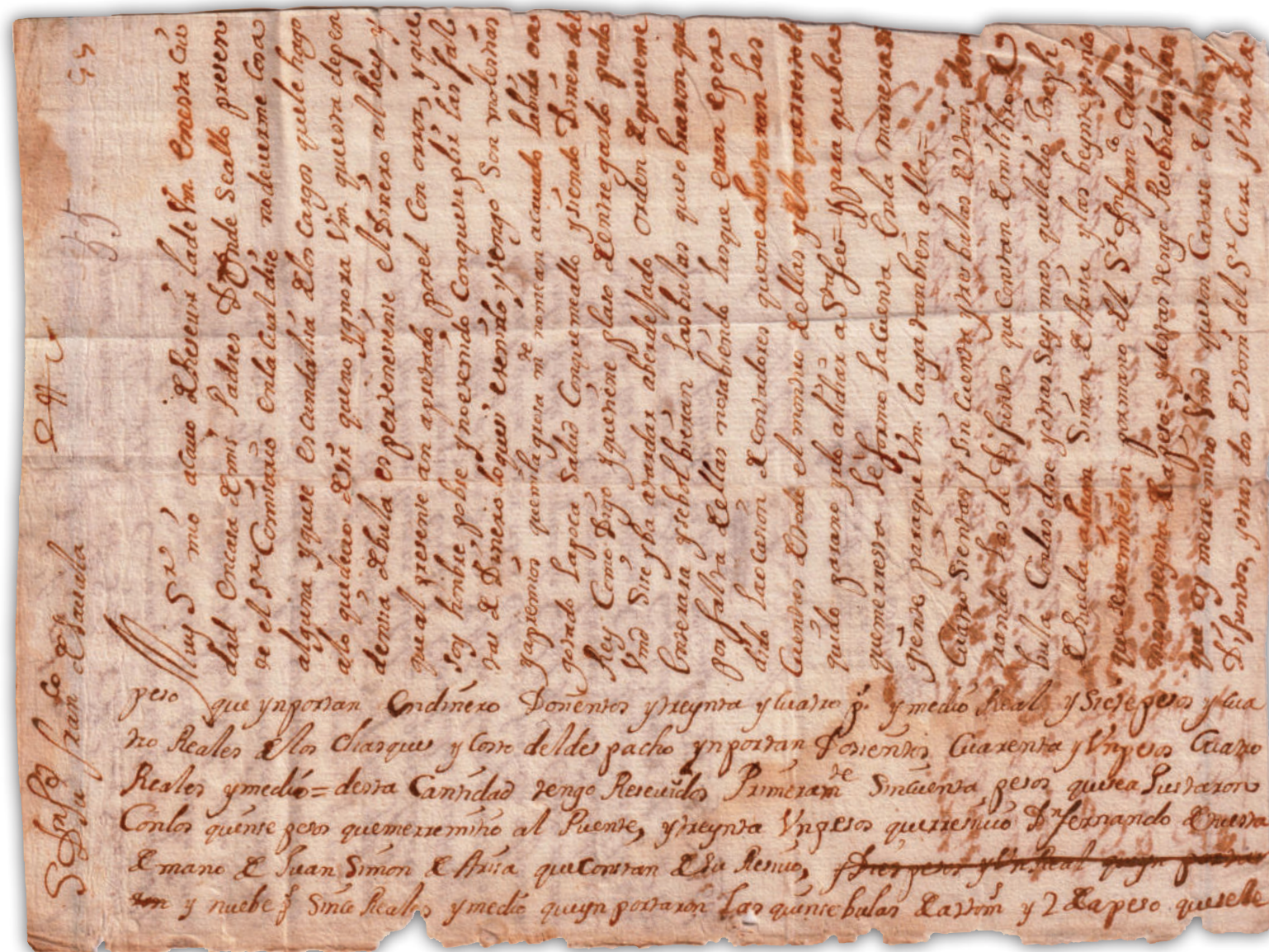
“Siete pesos y cuatro reales de los chasque [y el pago de la tasa en estafeta]”

1746 (22 septiembre). Vélez a Chitaraque, con alusión a la retribución de los Chasqui y al pago de la tasa o “costo del despacho”. En el texto interior, el remitente dice expresamente que ha abonado “siete pesos y cuatro reales de los chasque”, además de la matrícula (tasa) al Correo Mayor, demostrando así el uso de mensajeros privados en el sistema del Correo (dentro de valija).



“...y costo del despacho importan 241 pesos”

Texto: “...y cuatro reales de los Chasque y costo del despacho importan doscientos cuarenta y un pesos cuatro reales y medio”.



La correspondencia conducida privadamente por amigos, arrieros, propios y oficiales reales

Las tipología de los conductores particulares de cartas fuera de valija en el Virreinato de Nueva Granada era muy diversa. Además de los chasquis, tanto indígenas como quienes eran llamados así, usando esta denominación de carácter genérico, está acreditada la conducción al margen del Correo por parte de amigos, arrieros y propios, términos que incluían desde a los españoles pobres hasta a esclavos libertos. Ante la carencia de servicio postal, el virrey se sirvió de los oficiales reales para transportar cartas y requerimientos de las rentas de la Corona.

“Con Amigo”

1745 (3 agosto). Villa de Leyva a Antioquia, destinada al alcalde ordinario más antiguo de la ciudad de Santa Fe de Antioquia, con la inscripción “Con Amigo”, manuscrita en el lado inferior izquierdo del frontal, en alusión al portador de esta carta conducida fuera de valija. (Ex Colección Sitjà)

—Único caso conocido de una carta del Virreinato de la Nueva Granada, con esta inscripción en la cubierta.



“Arriero”

1780 (12 abril). Menzuly a San Juan de Girón, dirigida a los alcaldes ordinarios y regidores del cabildo de esta antigua villa neogranadina de Santander.



“Con su propio”

1784 (5 diciembre). Jucaya a Vélez, con inscripción “Con su propio” al frente. El castigo por la conducción de cartas al margen del Correo era muy severo e incluía tanto penas de castigo corporal como de prisión al conductor de una carta que no hubiese pagado la tasa al teniente del Correo Mayor o a la Real Renta.

“Con proprio”

1784 (31 julio). Vélez a San Roque. Inscripción «Con proprio» (en castellano antiguo), del apoderado del Convento de Santo Domingo, solicitando al destinatario que envíe 25 pesos de los 500 que le habían sido asignados a esa congregación.



“Carta de los señores oficiales reales”



1751 (24 julio). Santa Fe a Vélez, con la inscripción «Carta orden de los Señores Oficiales Reales», que figura manuscrita en el margen superior izquierdo, reclamando el pago a la Real Hacienda de 350 pesos, por el arrendamiento anual de las alcábalas.

“y por mi di los primeros cuatro pesos con seis pesos más al arriero, que los llevó a Santa Fe”



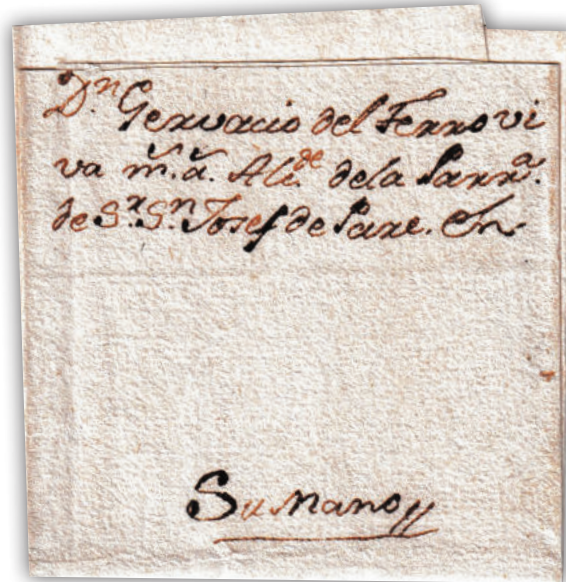
“Sumano” 1742 (7 agosto). A Vélez. Inscripción: “Su / mano”, con doble subrayado, en el margen inferior derecho.



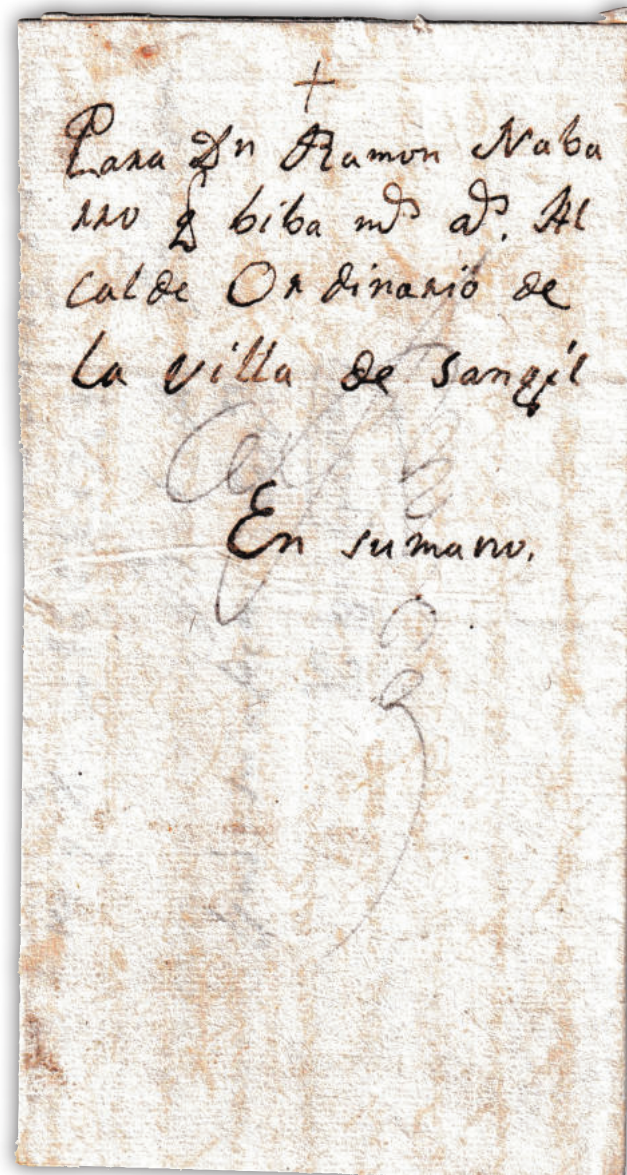
“En su mano” 1777 (22 marzo). De Zapatoca, sin indicación de destino. Con inscripción: “En su mano”, en el margen inferior de la cubierta.

Tipología de cartas con la inscripción “en su mano”

La tipología de cartas con la inscripción “en su mano” es muy diversa: en los márgenes inferiores izquierdo o derecho, en el centro, en la parte inferior, en lugar de la localidad de destino o formando parte de la dirección, con palabras unidas, en minúsculas, mayúsculas, etc.



“Su mano” 1700 (circa). A San José de Pare. Inscripción: “Su mano”, en minúscula, en el margen inferior.



“En su mano” 1761 (12 octubre). Sin origen a Vélez. Inscripción subrayada.

“En su mano”

1789 (6 dic). Mogotes a San Gil. Inscripción en el centro.

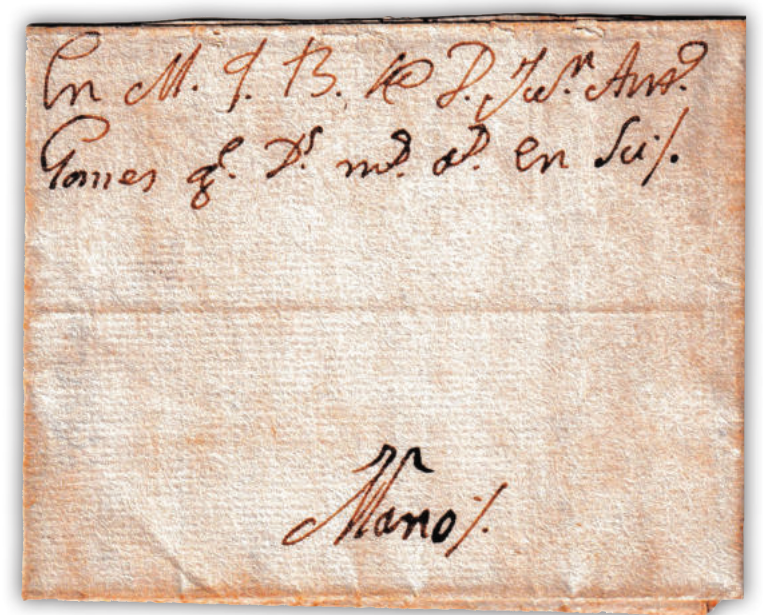
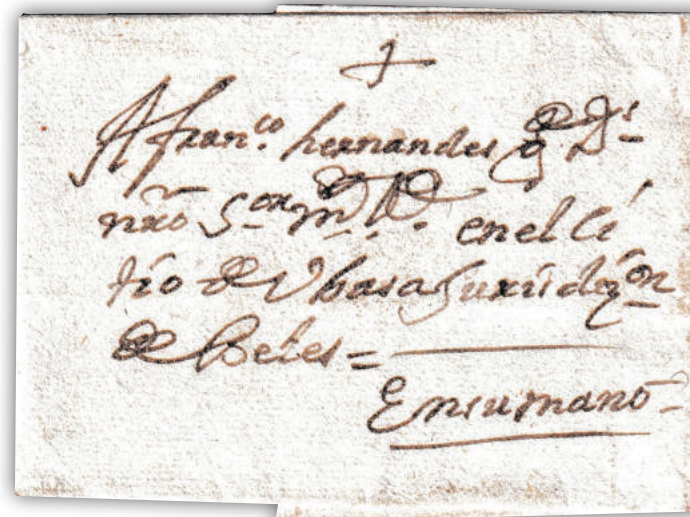


“Su Mano” 1765 (10 enero). A Vélez, al alcalde de la Santa Hermandad. Inscripción: “Su Mano”, en mayúscula, en el margen derecho.

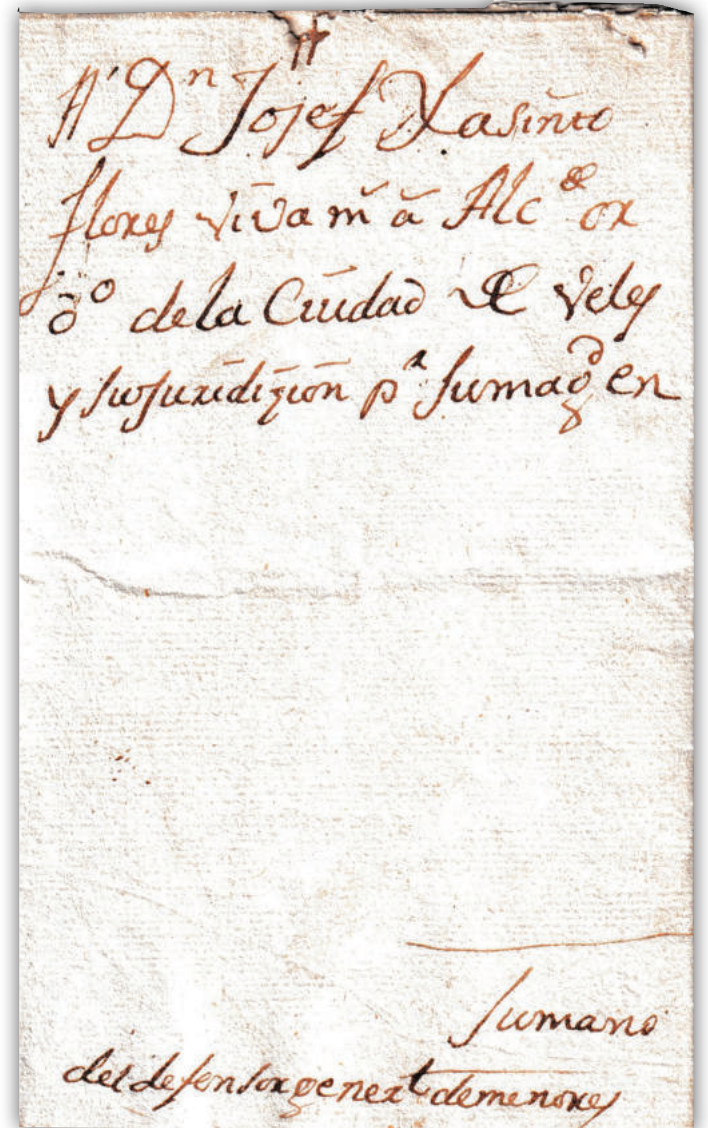


“En Su mano”

1800 (3 julio). Bucara-manga a Santa Fe, al señor presidente general de Menores. Inscripción: “En Su mano”, en margen inferior derecho.



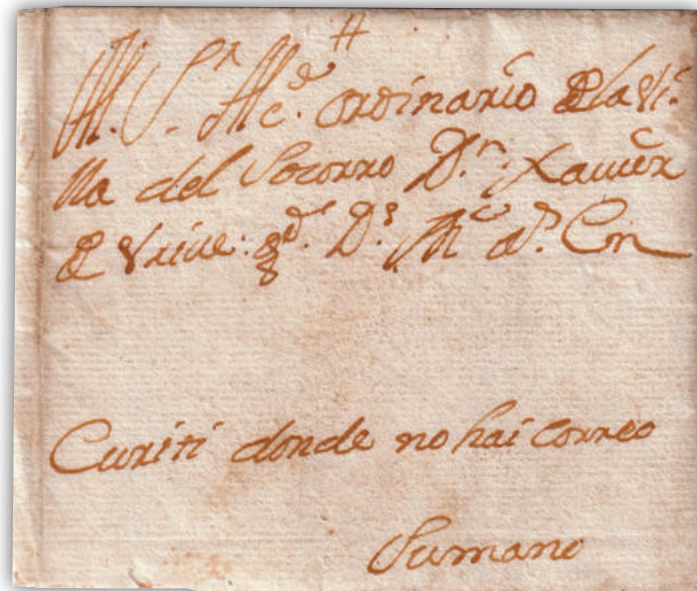
“Mano%” 1801 (25 mayo). De Pinchote, sin indicación de destino. Inscripción: “Mano%”, mayúscula, en el centro.



“Sumano” 1784 (2 abril). Al Alcalde de Vélez, del Defensor General de Menores, sin indicación de origen. Inscripción: “Sumano”, en mayúscula y entre dos líneas, en el margen inferior derecho de la cubierta.

Exención de la tasa en poblaciones cortas donde no hay Correo

Ante la inexistencia de un sistema postal organizado del Correo Mayor en la Nueva Granada, hasta su tardía implantación por la Real Renta, el despacho y recepción de la correspondencia oficial fue asumido por las autoridades locales, mientras parte de la escasa correspondencia privada era conducida por chasquis y propios. En 1770 se publicó por bando una providencia, en virtud de la cual, cuando el chasqui se dirija por parte donde no haya correo no se cobrará tasa, en alusión a aquellas localidades de corta población en las que no había estafeta postal.



“Curiti donde no hai correo”
“Su mano”

1747 (28 enero). Curití a El Socorro, exenta del pago de la tasa por no haber estafetas del Correo en ninguna de ambas poblaciones. Circunstancia que se hace constar en la nscripción manuscrita de cubierta: “Curití donde no hai Correo”.

—Única carta conocida en manos privadas del siglo XVIII entre dos localidades donde no había Correo en el Virreinato de Nueva Granada.

“Dedonde no ay Correo” / “Protesto pagar en la administracion luego que llegue a su dro. [destinatario]”

1777 (23 marzo). La Laguna a San Gil, procedente “De donde no Ay Correo” (en alusión a esta localidad de corta población que carecía de estafeta), dirigida a la villa de San Gil (en la que sí había un teniente del Correo Mayor de Yndias), donde se exigió el pago de la tasa al destinatario, quien hizo constar su protesta en el frontal del sobrescrito: “Protesto pagar en la administración luego que llegue de su dro.” (destinatario).



Único caso conocido de una carta fuera de valija interceptada en destino.



DESPACHO DE VEREDA

“En su mano
q^e [que] beso”

1797 (10 octubre). Despacho conducido por veredero y dirrigido al señor corregidor y justicia mayor de la provincia. La inexistencia de estafeta del Correo hace de esta una carta fuera de la valija postal (al ser conducida por veredero), pero al ir abierta no se considera como una carta de fraude. El sobrescrito usa una fórmula de cortesía de la época: “en su mano que beso”, manuscrita en la parte inferior del frontal.



Correspondencia de aviso con mercaderías

1635 (15 enero). Santa Fé a Curití, dirigida al capitán don Juan de Amaya Villaroel. El texto reza: «Llevarle a vuesa merced dos arrobas y siete libras de azucar que me dio mi tio Pablo (...) y lo demás lo dará alla Martin que ba dentro de diez o dose dias», advirtiendo que si binieren los [oficiales] Reales me abise por su carta lo que me embia, por que estos son bellacos», advirtiendo así del riesgo de sustracción de estas mercaderías por parte de hombres del virrey.

Correspondencia entre corresponsales comerciales



1719 (9 noviembre). A Santafé. Carta de correo interior de la capital. El remitente revela en el texto interior que «tan mal me ha ido en mis negocios, que ya creo estan declaradas mis capellanias a favor de quien no puede ser dueño de ellas, causandome en esto el perjuicio que a su contemplación dejo», y anunciando que, ante la difícil situación económica que sufre, «voy a vender lo que se pueda de bienes y satisfacer, ya que aca no nos dieron lo que es nuestro».

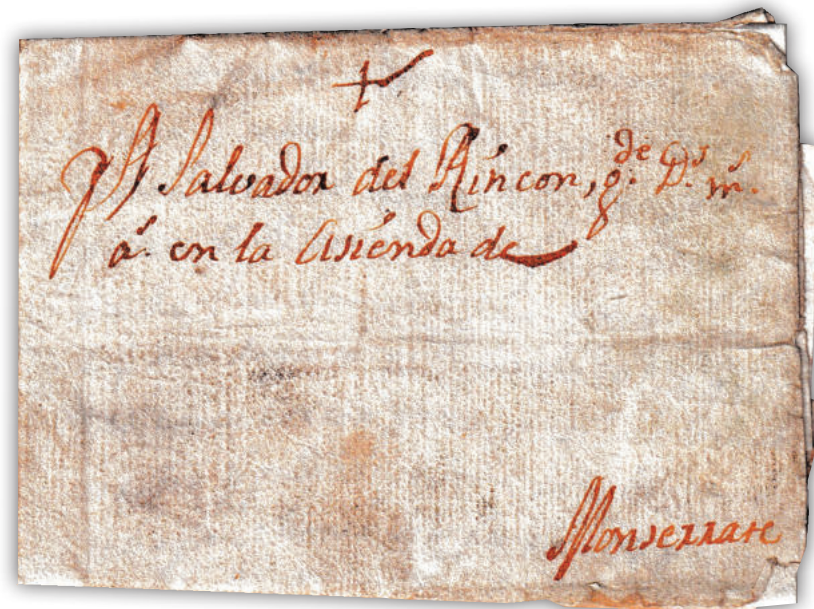
La conducción fuera de valija de cartas a haciendas del campo y de documentos en papel sellado

La comunicación entre el mundo rural y las ciudades era frecuente para aquellos hacendados que tenían sus residencias en el campo. Personal a su servicio, incluyendo propios y esclavos libertos o españoles pobres, además de los chasquis, conducían estas cartas desde o hasta sus haciendas del campo. El contenido de estas epístolas, transportadas fuera de valija por personal de confianza, estaba relacionado generalmente con herencias, deudas, pleitos y cuestiones legales. La conducción de documentos oficiales, incluso sobre papel sellado, estaba expresamente prohibida por la Real Renta de Correos, que asumió también el envío de encomiendas, pese a que éstas no estaban incluidas en el monopolio otorgado por el Rey Fernando de Aragón a los Galíndez de Carvajal, a través de su hija la Reina Juana de Castilla.



“En su Hazienda de S[an] Lor[enzo]”

1766 (29 enero). Vélez a Hacienda de San Lorenzo. Carta conducida mediante un familiar, dándole noticia de las vicisitudes sufridas por el embargo de sus bienes por la Real Hacienda.



“En la Asienda de Monserrate”

1757 (27 abril). A la Hacienda de Monserrate. Carta conducida mediante un propio, requiriendo el otorgamiento de una escritura mediante poder de fianza, con anotación de su presentación de una denuncia ante la justicia ordinaria, solicitando el envío de mercancía por el mismo conducto.



Documento oficial en papel sellado remitido por chasqui o propio

1643 (24 julio). A Vélez. Documento Oficial escrito en Papel Sellado del siglo XVII conducido sin envuelta fuera de valija, conteniendo los detalles de una herencia, como parte de un expediente judicial. El documento fue transportado de forma particular y entregado en mano a su destinatario.

“En propia Mano” / “En sus haciendas del campo”
 (“A todos los Señores Fundadores de esta Parroquia que otorgaron poder para pedirla que Dios nuestro señor muchos años guarde”)

1750 (circa). A Bucaramanga. Carta dirigida a todos los fundadores de esta Parroquia que otorgaron poder para pedirla. Inscripción manuscrita: “En propia Mano”, en la parte inferior del frontal y subrayada, para entregar “en sus haciendas del campo”.



EL VIRREY, TRIBUNALES Y ESCRIBANOS UTILIZARON A LOS CHASQUIS PARA LA CONDUCCIÓN DE CORRESPONDENCIA OFICIAL

El otorgamiento de poderes de representación o para actuar ante un escribano y en los Tribunales de Justicia era una de las diversas motivaciones de los pliegos, plicas y cartas con asuntos judiciales que en el siglo XVIII fueron conducidos en el Virreinato de Nueva Granada por chasquis, propios y arrieros, así como por oficiales reales, soldados, viajeros, españoles pobres, esclavos y sirvientes. Hasta los mismísimos virreyes de la Nueva Granada, al igual que los de Perú y Nueva España, encomendaron a chasquis la conducción de cartas, habida cuenta de la precariedad de las carreras de postas en territorio neogranadino.

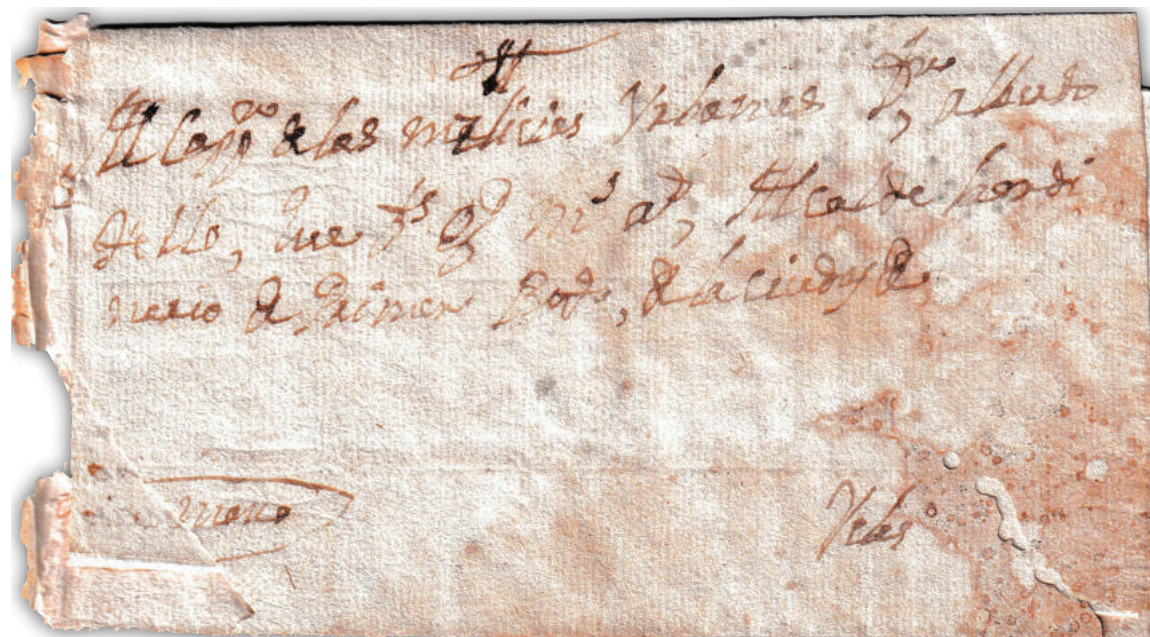
Singularidades de cartas entregadas a la mano

La tipología de cartas conducidas con chasqui, propio o arriero entregadas a la mano con la inscripción manuscrita en la cubierta evidenciándolo es muy diversa (en mano, en su mano, en mano propia, en S.M., etc.), encontrándose estas anotaciones escritas por mano del remitente en los márgenes inferior izquierdo y derecho, en el centro o en la parte inferior del frontal del sobrescrito; así como en la dirección, sustituyendo la localidad de destino o tras el nombre del destinatario; utilizando palabras o siglas, escritas tanto en minúsculas como en mayúsculas.



“En mano propia de D^{on} Luis Quintero” / “Vá este chasqui a que me remita”

1775 (14 diciembre). Carta in indicación de su destino, conducida con chasqui, según el texto: «Bá este chasqui a que me remita la causa mortuoria de don Francisco Izquierdo», con inscripción manuscrita en el frontal: «En mano propia de Don Luis Quintero».



“En su mano”
[en un círculo]

1789 (14 julio). A Vélez. Carta sin indicación de origen dirigida al juez y alcalde de Vélez, remitida por una viuda en relación a la imposibilidad de declarar acerca de la herencia de su marido, por estar postrada. Con la indicación: “En su mano”, manuscrita, dentro de un círculo, en el margen inferior izquierdo de la cubierta.

“en SM.” (en su mano)

1775 (30 junio). Socorro a Páramo, al alcalde de la Parroquia del Páramo, con la indicación manuscrita “en S. M.” (en su mano). Comunicación judicial “en virtud de la comisión que se me ha conferido por S.A. que Dios guarde para la causa de residencia, remito a vuestra merced el auto adjunto que hará vuesa merced publicar y fixar en la plaza pública el domingo 2 de julio para que llegue a la noticia de todos”.



“Chq.”
(en abreviatura)

1784 (31 julio). Socorro a Charalá, con leyenda “Chq” manuscrita en el margen inferior izquierdo del frontal y con la anotación interior: “Remitida por ésta con su mismo conductor 25 pesos en plata”.

Cartas de Porte, de Aviso, de Recado y de Recomendación

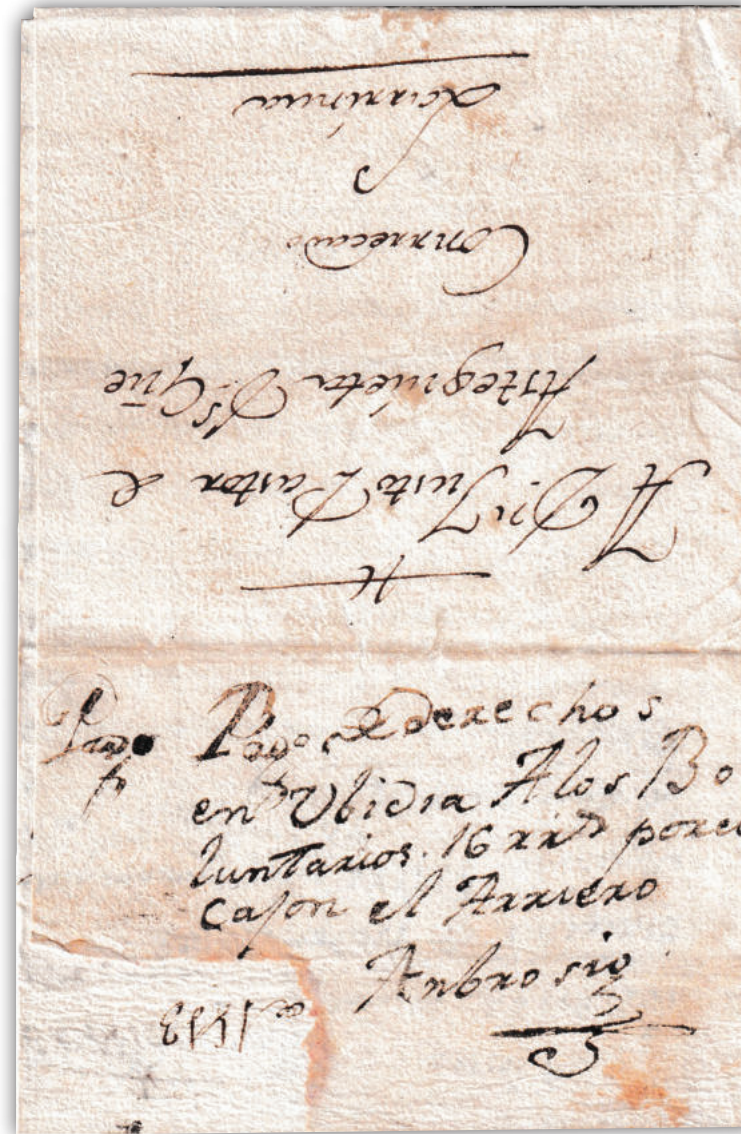
Las cartas de recado o de aviso acompañaban mercancías, bienes o géneros transportados por ordinarios y arrieros, dirigidas al destinatario de dichos bienes para informale o dar aviso de la cantidad y calidad de los mismos. Un particular contratado o realizando el servicio de favor podía transportar cartas de recado junto a los bienes que llevase consigo. Al igual que las cartas de recomendación, las de recado estaban exentas, siempre que circularan abiertas sin oblea y se limitasen a la mercancía a la que acompañaban, sin ningún otro dato o información.



“Con recado de 20 sacas de algodón”

1845 (15 noviembre). Barcelona a Manresa. Carta de recado remitida abierta y sin oblea, acorde con las disposiciones de la Renta. Anotación manuscrita en el margen inferior izquierdo de la cubierta: “Con recado / de 20 sacas algodón”.

—Ruta entre ambas localidades cercanas, que se encuentran separadas por unos 33 km, unas 5 leguas castellanas.



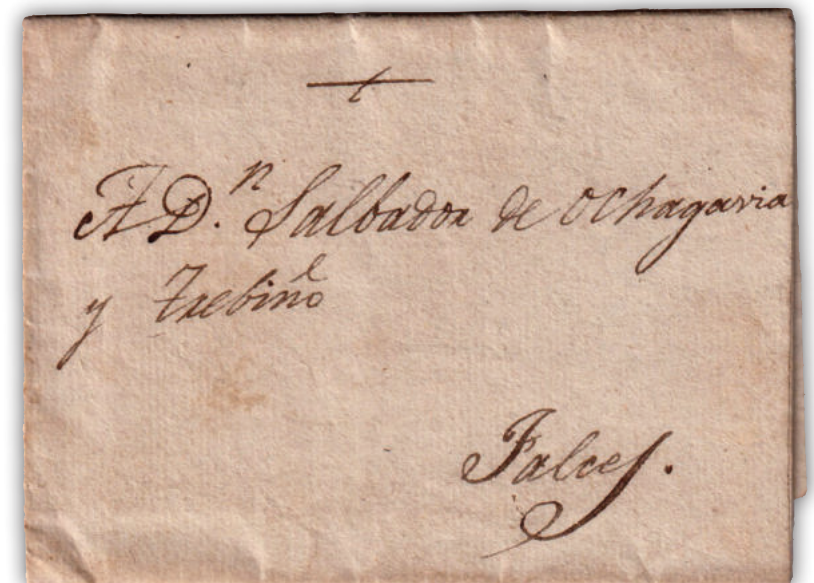
Tasa a arriero durante la Guerra de Independencia

1812 (16 diciembre). Bilbao a Larrinoa. Carta de recado conducida por arriero llamado Ambrosio, con mercancías (recados), durante la Guerra de la Independencia. Además de la anotación “Con recado” del frontal, texto al dorso: “Pagó de derechos en Ubidia a los voluntarios 16 rrs por el cajón el arriero Ambrosio [rúbrica]”.

—Tasa de 16 reales pagada en un control de caminos del Batallón de Voluntarios de Vizcaya por la carga que llevaba el arriero en un cajón.

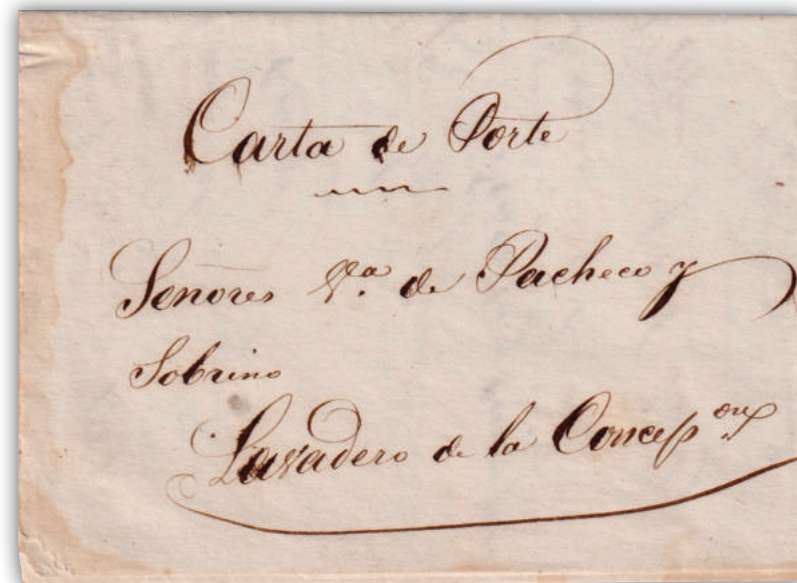
“Con Recado”/ “con el arriero te envió un capacico con un par de medias”

1795 (febrero). Sin origen circulada a Calaf. Carta de recado remitida cerrada con oblea, contraviniendo las disposiciones de la Renta. “Con Recado”. Interior: “Con el arriero te envió un capacico con un par de medias de yladillo y quatro escapularios, dos de cordones largas y dos de cintas, y esos bizcochos para que tomes chocolate”.



“El dador es persona de mi satisfacción”

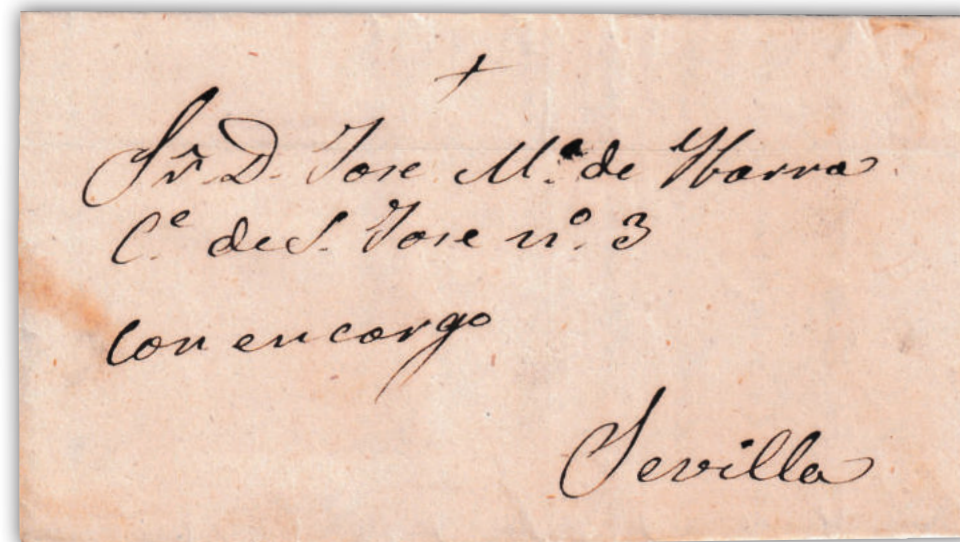
1842 (3 dic). Cantillana a la Cartuja de Sevilla. Carta de recomendación circulada abierta sin oblea: “El dador de esta es José Altiaga el que solicita conducir la tierra para esa fábrica y es persona de mi satisfacción”.



“Carta de Porte” / “Con José López y cía, vecino de Miajadas, remito”

1861 (3 noviembre). Mérida a Lavadero de la Concepción. Carta de recado abierta y sin oblea. Anotación: “Carta de Porte”. Interior: “Con José López y compañía, vecino de Miajadas, remito a usted 65 sacas con 772 y media arrobas netas de lana Villafranca”.

—El punto de destino estaba situado a los pies de la antigua Presa Romana de Proserpina, fundado sobre un pequeño lavadero, y fue el primer gran exportador de la industria manufacturera de Mérida.

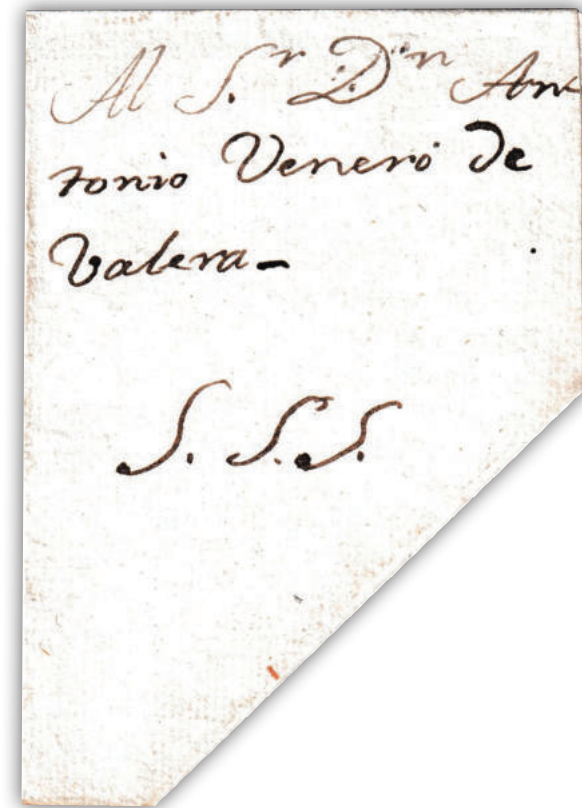


“Con encargo”

1857 (14 octubre). Alajar a Sevilla. Carta con anotación “con encargo”, aludiendo a que al portador se le encomendó una misión o encargo que debía cumplir o entregar al destinatario.

Las esquelas y billetes

A lo largo del periodo prefilatélico se sucedieron diferentes fórmulas en la correspondencia fuera de valija. En la mayoría de ocasiones se solaparon con otros métodos de conducción, ya conocidos y expuestos, de manera que no conforman una categoría o tipo determinado de envío postal. A continuación ofrecemos una muestra de la tipologías de correspondencia circulada como esquelas, al margen del Correo.



“Por s. [su] seror [servidor]”

1790 (circa). Sin origen ni destino. Esquela con contenido y otra carta, sin procedencia ni fecha, reprochando al destinatario que no ha cumplido ni con su palabra y amenazando con informar al conde de Aranda, adjuntando documentos con los tratos.

“S S. S.” [Su Seguro Servidor]

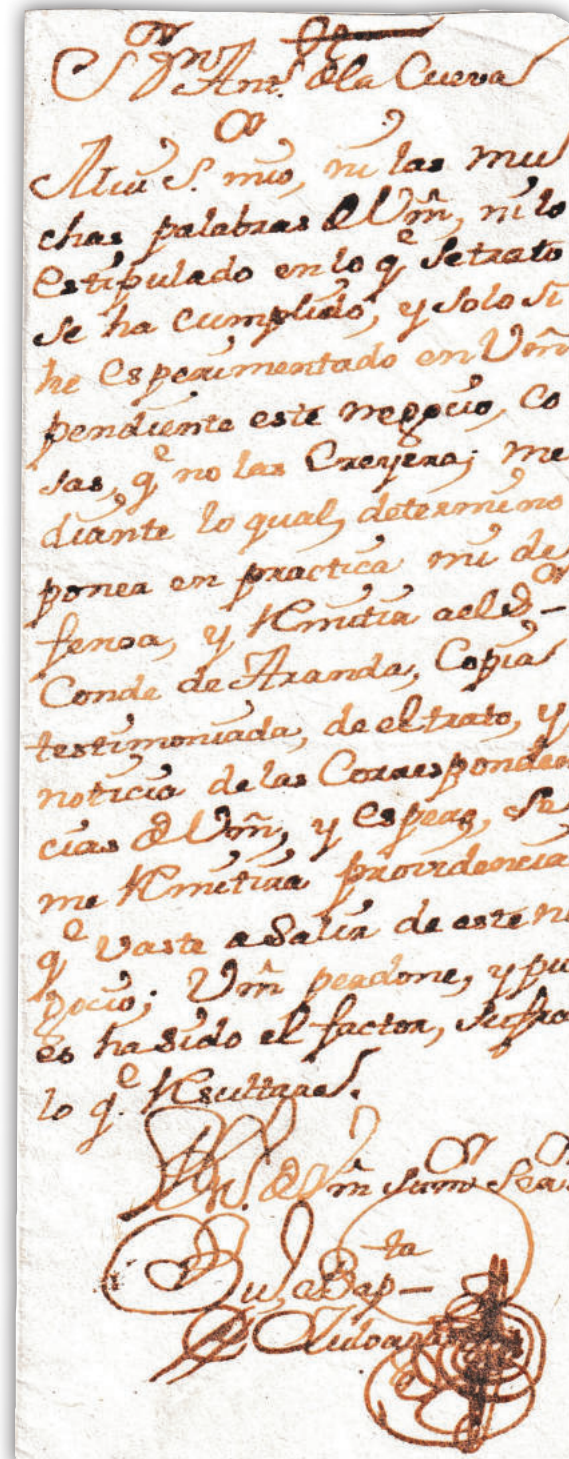
1810 (6 agosto). Madrid (interior). Esquela con la anotación “S. S. S.” (Su Seguro Servidor), sin evidencia del remitente, que quedaría incluido en su firma del texto interior.



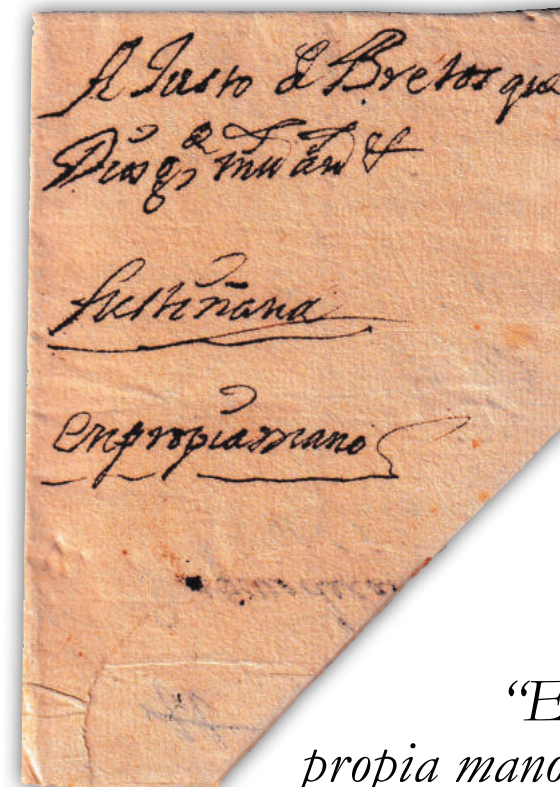
“El contenido”

1840 (circa). Sin origen ni destino. Esquela con la inscripción “E. M.” (en mano) y alusión al remitente de la carta (“el contenido”) refiriéndose a la persona que la firma la misiva.

—Ruta de Granda a Madrid a través del Camino Real de Madrid a Asturias, que conectaba los puertos de mar de Luarca se dirigía a Arganza, Puelo, Corias y Cangas para cruzar el puerto de Leitariegos hacia Villablino, Puerto de la Magdalena, venta y ermita de Pandorado, Trascastro, puente de Carrizo de la Ribera, Villadangos, Villamañán, Valencia de Don Juan, Gordoncillo, Medina de Rioseco y Madrid. 109 leguas (600 km).



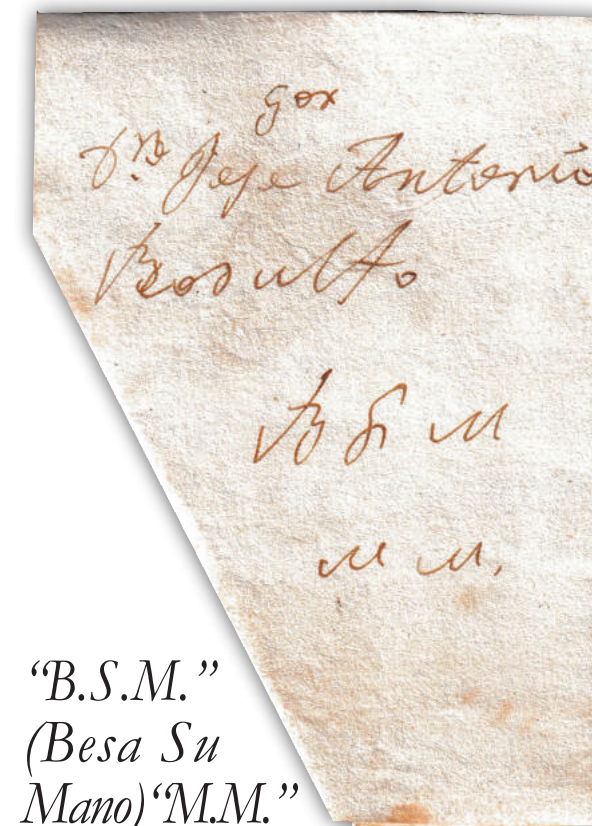
El formato de las esquelas es breve y de carácter efímero.



“En propia mano”

1728 (9 marzo). Tidenza a Fustiñana. Esquela de plegado triangular cerrada y con oblea, con inscripción manuscrita: “En propia mano” informando “que estas S.^{as} le darán a Vm. los 100 ducados a el mismo precio”. —Ruta de Tidenza a Fustiñana: 2 leguas (12 km).

1700 (circa). Sin origen ni destino. Esquela cerrada y con oblea, con inscripción: “B. S. M.” (besa su mano) e iniciales del remitente: “M. M. (Manuela Maza)”. —Ruta de Granda a Madrid descrita a la izq.



“B.S.M.” (Besa Su Mano) “M.M.”



“Por amigo”

1761 (15 septiembre). Granda a Madrid. Esquela de plegado triangular, con inscripción: “Por amigo”, comunicando “haber rezevido de manos de los vezinos del lugar todo el pan q.^e anualm.^e [que anualmente] pagara”.

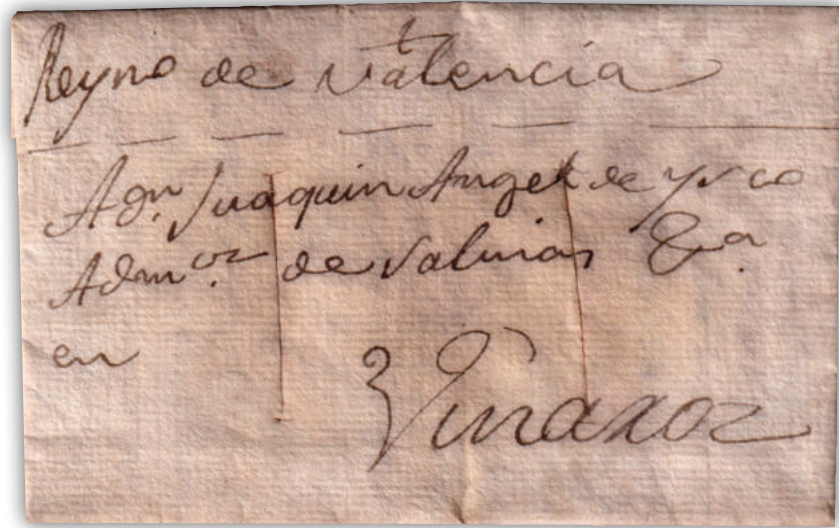
1727 (10 abril). Alfaro (correo interior). Esquela de plegado triangular cerrada y con oblea, sin inscripción en cubierta, con texto relativo al cobro de una deuda, sin inscripción en cubierta (como era habitual).



Sin inscripción en cubierta

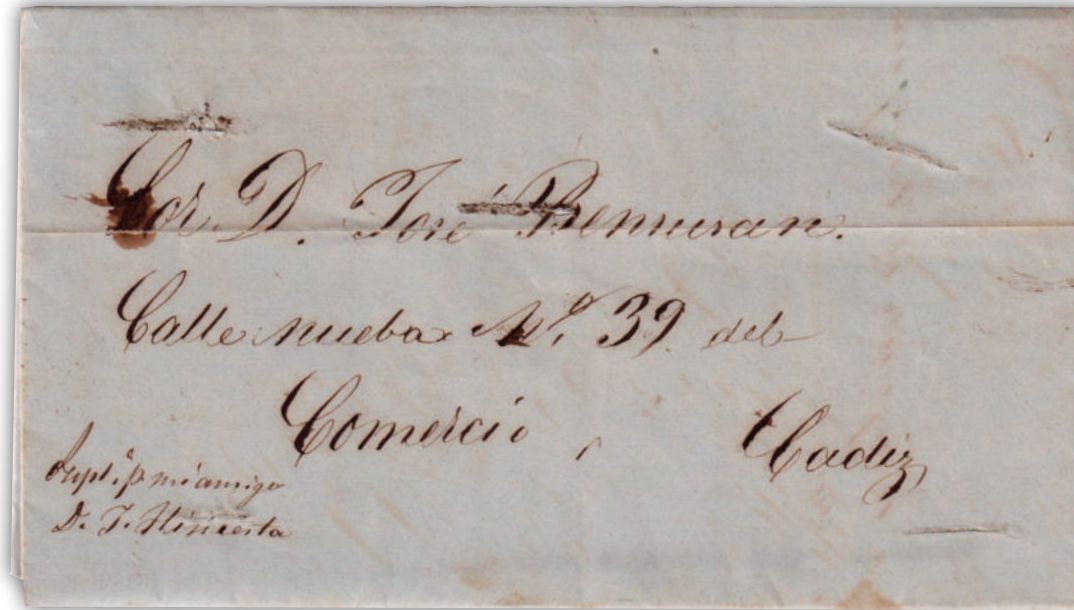
Correspondencia fuera de valija en epidemias y plagas

En los siglos XVIII y XIX se tomaran severas medidas de carácter sanitario para el tratamiento de la correspondencia circulada de unos lugares a otros, especialmente cuando procedía de regiones afectadas por alguna plaga o epidemia, por la errónea creencia de que el papel contagiaba estas enfermedades. El método de desinfección más habitual era la inmersión de la carta en vinagre, después de practicarle varios cortes atravesando la cubierta. Este proceso se llevaba a cabo en los lazaretos, así como en determinados puertos marítimos e, incluso, en improvisados controles a las afueras de los pueblos. Esta fórmula también se aplicó a las cartas que llevaban consigo viajeros particulares, propios o arrieros; los cuales además debían ir provistos de un pasaporte de tránsito, firmado por el alcalde de su población de origen.



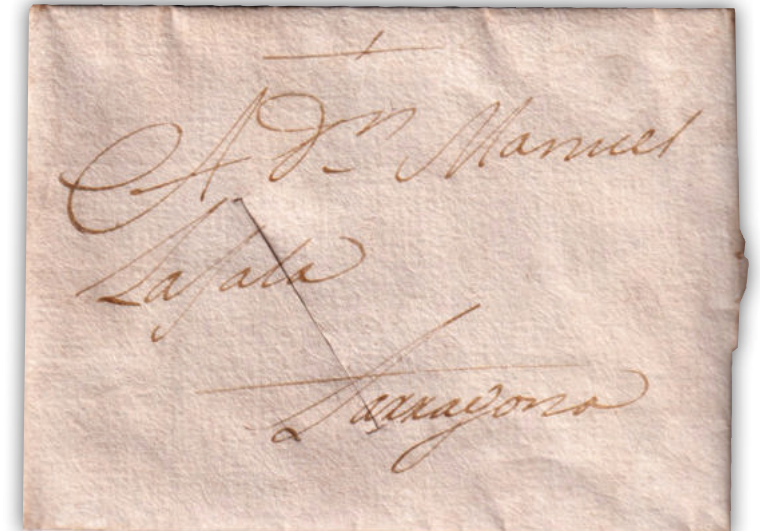
*Madrid-Valencia / fumigada y dos
cortes (fiebres tercianas paludismo)*

1797 (19 mayo). *Madrid a Vinaroz, durante un brote de fiebres tercianas (paludismo) en Valencia encabezada por la inscripción “Reyno de Valencia”, presentando dos grandes cortes verticales de desinfección con inmersión en vinagre.*



Lazareto de Mahón / fumigada y cinco cortes (cólera)

1855 (5 enero). *Mabón a Cádiz, con inscripción manuscrita “Suplicada para mi amigo D. J. Hiniesta”, en los inicios del segundo brote de cólera que afectó a España en 1855 y 1856. En la travesía de Cádiz a Génova, la fragata de J. Bensusan fue sorprendida por fuertes tempestades y vientos huracanados, con grave peligro de naufragio. Presenta cinco pequeños cortes horizontales de desinfección y fue fumigada.*



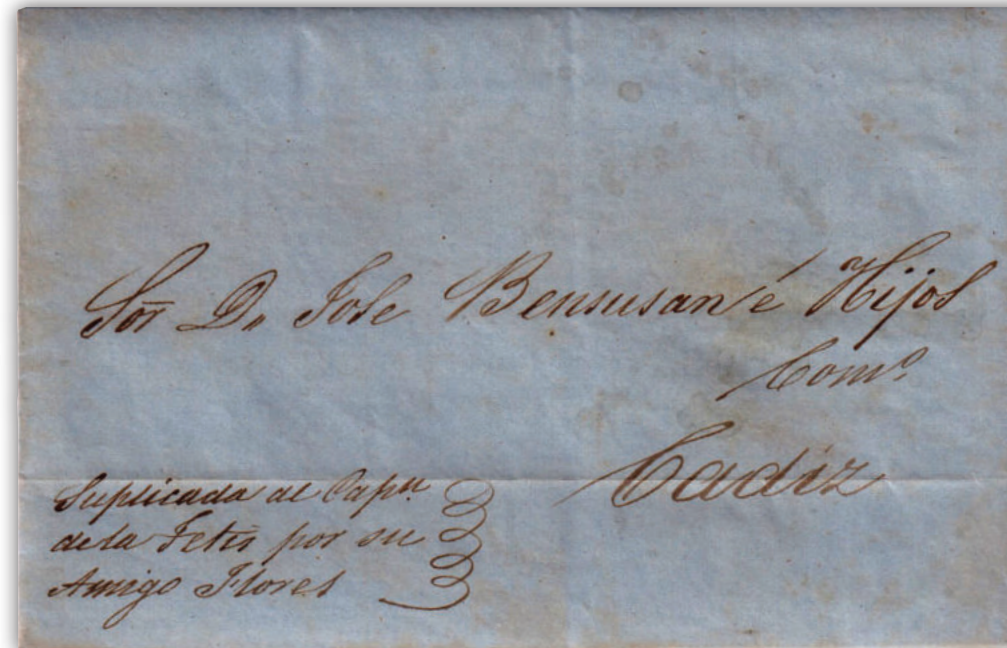
Tarragona / un corte (vómito negro)

1810 (18 noviembre). *Torredembarra a Tarragona. Remitida por un oficial del III Batallón del Ejército, en la Guerra de Independencia. El dador debió depositarla en un lazareto, a las afueras de la ciudad, para ser desinfectada, ya que durante el conflicto se consideraba a los ejércitos como potenciales propagadores de epidemias, especialmente del llamado vómito negro. Gran corte de desinfección transversal.*



Lanzarote-Madrid / dos cortes
“Pr. [Por] Duplicado” (cólera)

1834 (30 abril). *Lanzarote a Madrid. Carta circulada privadamente a bordo de una nave que partió de Lanzarote (Isñas Canarias) con destino a Madrid vía Cádiz, en plena epidemia de cólera morbo. Presenta dos cortes verticales de desinfección e inmersión en vinagre, efectuados a su llegada a puerto.*



La Habana-Madrid / dos cortes / “Suplicada al Capⁿ de la Tetis”

1855 (20 diciembre). *La Habana a Cádiz. Carta circulada fuera de valija a bordo del “Tetis”*. Transportada de forma privada por el capitán y entregada en mano a su destinatario (carta de fraude al ir cerrada con oblea). Anotación en cubierta “Suplicada al capitán de la ‘Tetis’ por su amigo Flores”. Dos cortes horizontales en la cubierta, sin rastro de inmersión en vinagre.

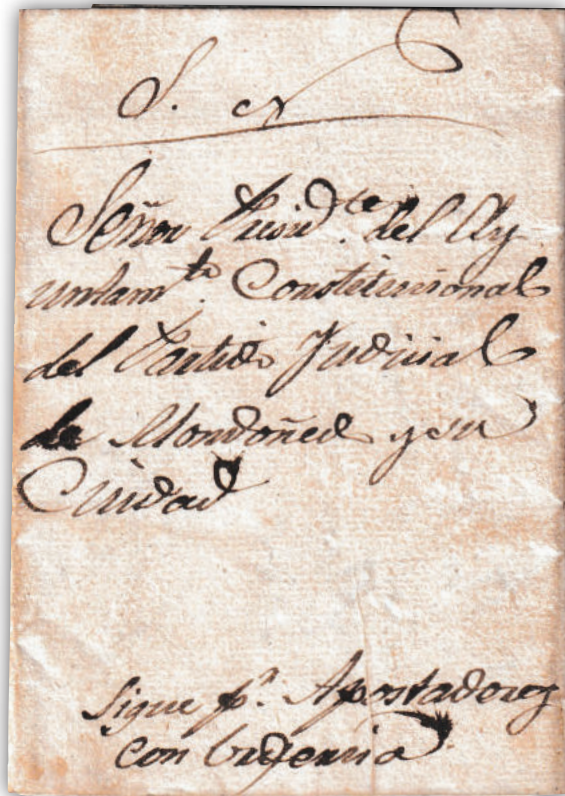


*Marsella-Zaragoza / hechada al
buzón en Zaragoza (cólera morbo)*

1838 (31 agosto). Marsella (Francia) a Zaragoza, conducida fuera de valija tanto en el trayecto francés como en parte del español, y depositada en el Correo en Zaragoza. La feroz epidemia de cólera morbo que asoló España entre 1832 y 1833, seguía activa en la Provenza francesa, por lo que se establecieron controles sanitarios en la frontera, como el que requirió la inspección de esta carta. Corte longitudinal de desinfección en la cubierta y ostensibles manchas a causa de su inmersión en vinagre.

Correspondencia administrativa de justicia en justicia y conduciendo penados

El coste que suponían las veredas a los pueblos y los abusos de los verederos llevaron a establecer un nuevo método, consistente en elegir mediante carga vecinal al vecino de un pueblo que, sin retribución alguna, era enviado al pueblo más próximo con la vereda u oficio para entregar a las autoridades, las cuales, a su vez, despachaban a otro mozo bajo las mismas condiciones hasta el siguiente pueblo y así sucesivamente, para que “de justicia en justicia circule a todos los pueblos del partido por el orden mas rápido”.



“Sigue p^a Apostaderos con urgencia”

1839 (27 octubre). Orcea a Mondoñedo. Carta del “S. N.” [Servicio Nacional] al presidente del Ayuntamiento Constitucional, remitida de justicia en justicia: “sigue por apostaderos con urgencia”.

“Sor Gefe P. [político]
“S.N.” [Nacional]
“Urgent^{mo}.” / “Con propio a la ligera”
/ “Lista de”

—Ruta por relevo de vecinos para conducir la carta hasta su destino (Apostadero: Paraje donde hay persona o gente apostada).



1844 (4 septiembre). Sevilla y provincia. Envuelta del Servicio Nacional (“S. N.”) con la inscripción: “Urgentísimo”, conteniendo un despacho de vereda remitido por el jefe superior político de la Provincia, circularo “con propio a la ligera” entre Sevilla y varios pueblos y aldeas de su jurisdicción.

—El propio asemejado a un veredero era remunerado con 3 reales por legua caminada.

La Ordenanza General de los Presidios del Reino de 1834 reguló la conducción de penados. Un documento que debía acompañar a estos durante su conducción era el Pliego de Condena, con las medidas impuestas al reo a ser aplicadas por el remitente, el comandante de un presidio o el alcalde de la localidad al que era dirigido —mediante carta de justicia en justicia— para cumplir la sentencia.

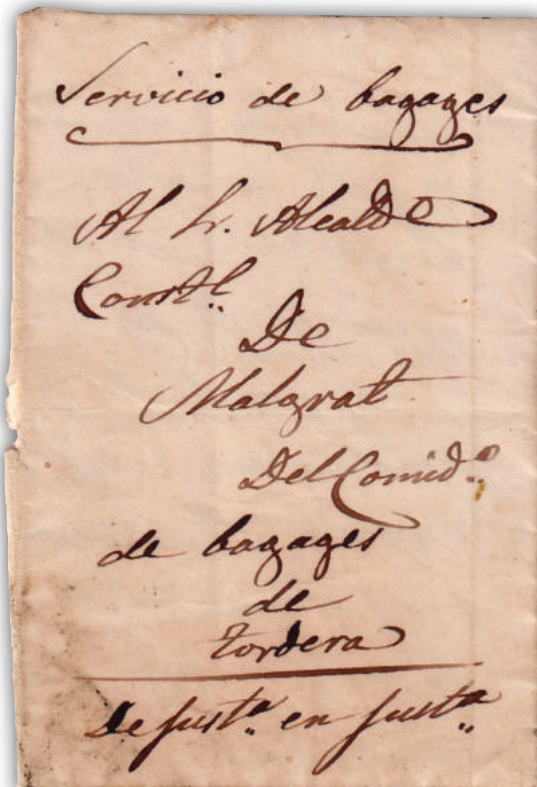
“S.N. / Con el detenido
Martín Creus»

1868 (circa). Barcelona a San Martín de Sasgayolas. Sobre de confección artesanal del Servicio Nacional («S. N.») con pliego de condena conducido por tránsitos de justicia en justicia, para ser entregado al alcalde.

—La distancia recorrida por el conductor y el preso fue de 86 km.



“Servicio de bagages/ De Just^a. en Just^a.” [de justicia en justicia]



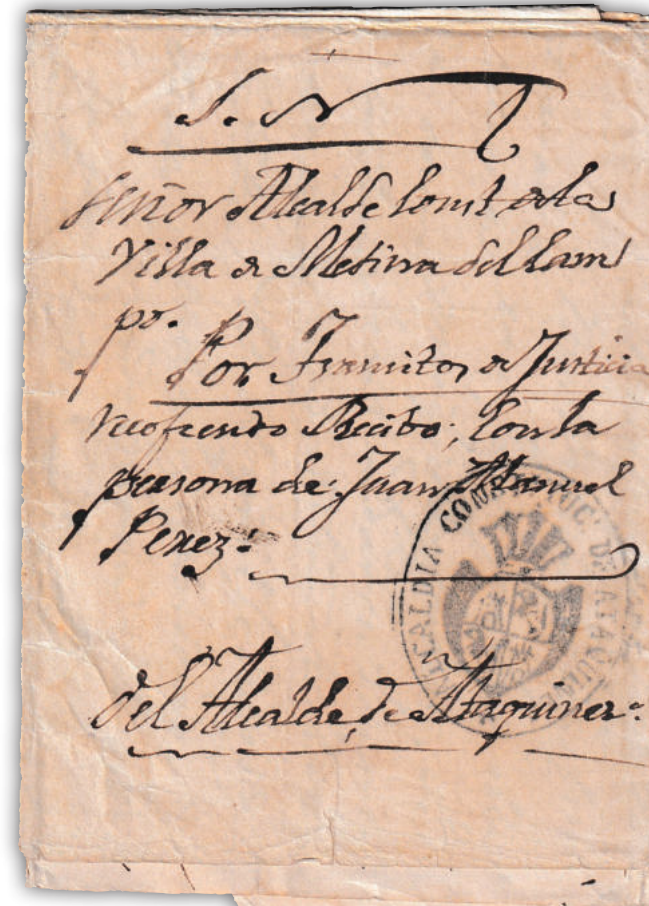
1852 (6 julio). Tordera a Malgrat. Oficio despachado mediante veredas por el comisario del Servicio de Bagages. Cada pueblo enviaba un mozo al pueblo vecino a entregar el despacho al alcalde, quien despachaba a otro vecino a el siguiente, de justicia en justicia, hasta llegar a destino.

—La ruta entre ambos municipios dista entre sí 7 km.

“S. N.” con la conducción de un penado “por tránsitos de justicia”

1857 (7 septiembre). Ataquines a Medina del Campo. Carta del Servicio Nacional entre alcaldes, conduciendo un penado. En cubierta: la entrega se realizará “recogiendo recibo con la persona de Juan Manuel Pérez” (preso). “Por tránsitos de justicia en justicia”: “Pase este interesado (...) conducido por la Guardia Civil hasta ser entregado”.

—Primer tramo (18 km entre Ataquines y Medina del Campo) de justicia en justicia por vecinos (carga concejil) y segundo (321 km desde Medina a Santiago de Calvos) por destacamentos de la Guardia Civil.



“S. N. / Con la prostituta Gracia Tort y Cortadella»

1868 (circa). Barcelona a Calaf. Carta del Servicio Nacional («S. N.») con pliego de condena remitido por el gobernador de la provincia de Barcelona al alcalde de Calaf, “Con la prostituta Gracia Tort y Cortadella”.

—La distancia recorrida por el conductor y la prostituta detenida fue de casi 90 km.

Cartas entregadas a la mano

Las cartas dadas a la mano, con mención expresa en su cubierta, constituyen un tipo de cartas fuera de valija cuyo origen se remonta a la Baja Edad Media. En estas primeras misivas el texto del sobrescrito se acompañaba de la indicación “sea dada”, redactada también en latín con las expresiones “detur”, “data” “Debet dari” o sus abreviaturas “dt”. Este tipo de anotación constituye un mandato u orden dirigido al mensajero para que sea entregada en mano únicamente al destinatario. Las variaciones de fórmulas y abreviaturas son numerosas en el siglo XIX.

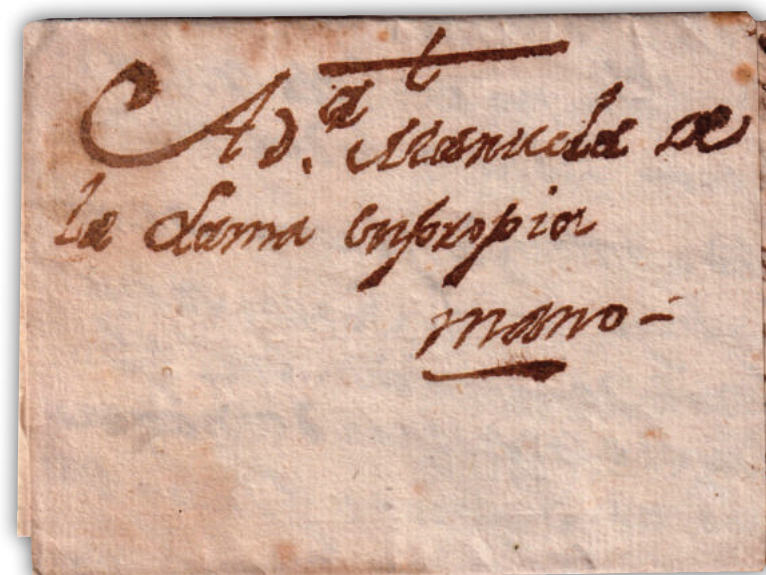
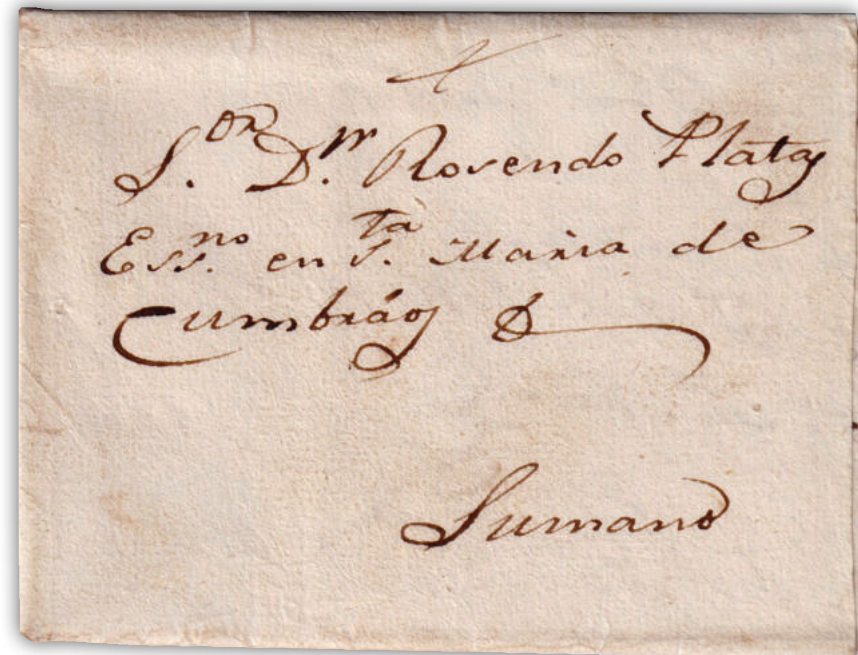
“á la mano”

1852 (30 agosto). Cáceres a Arroyo del Puerco, con indicación manuscrita: “á la mano”, incluida dentro de un círculo, situado en el margen inferior izquierdo del frontal del sobrescrito.
—Ruta de Cáceres a Arroyo del Puerco: ½ legua leguas (2,4 km).



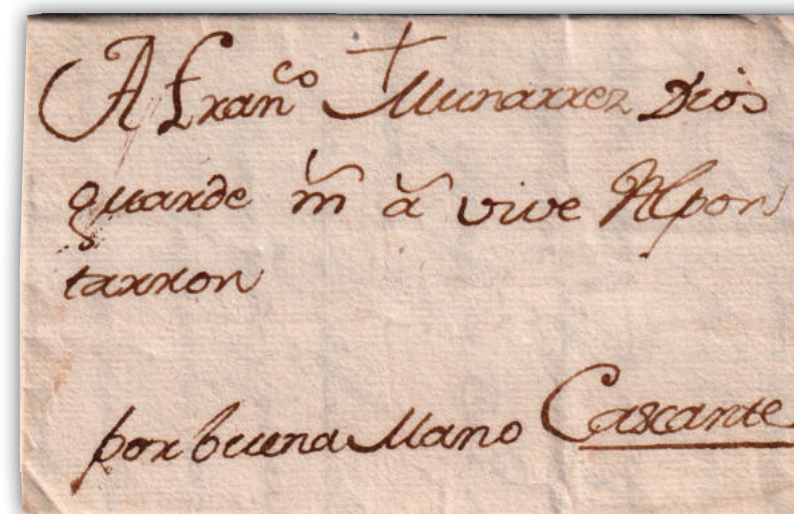
“Su mano”

1841 (30 julio). Mosteirón a Cumbraos, con inscripción manuscrita: “Su mano”, en el lugar destinado a consignar la población de destino.
—Ruta de Mosteirón a Cumbraos: 16 leguas (89 km).

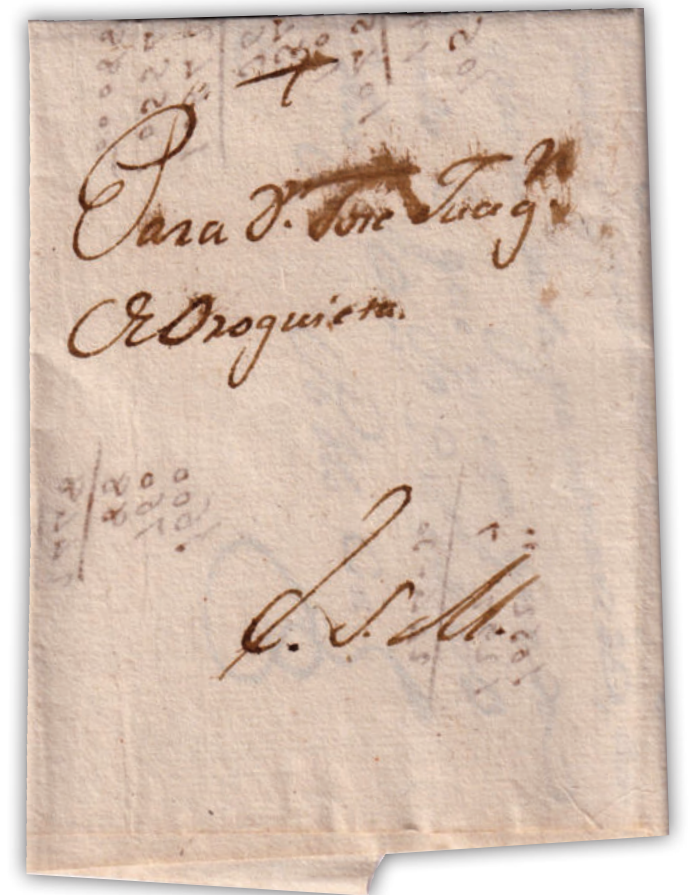


“En propia mano” (sin indicar ciudad de destino ni origen)

1822 (3 octubre). Sin origen ni destino, con inscripción manuscrita: “en propia mano”. Fue entregada a la mano por un mensajero particular y circuló de manera fraudulenta al encontrarse cerrada y no ser de recado ni de recomendación.



“Por buena mano” 1756 (6 agosto). Tudela a Casante, conducida “por buena mano”, según inscripción en la cubierta.

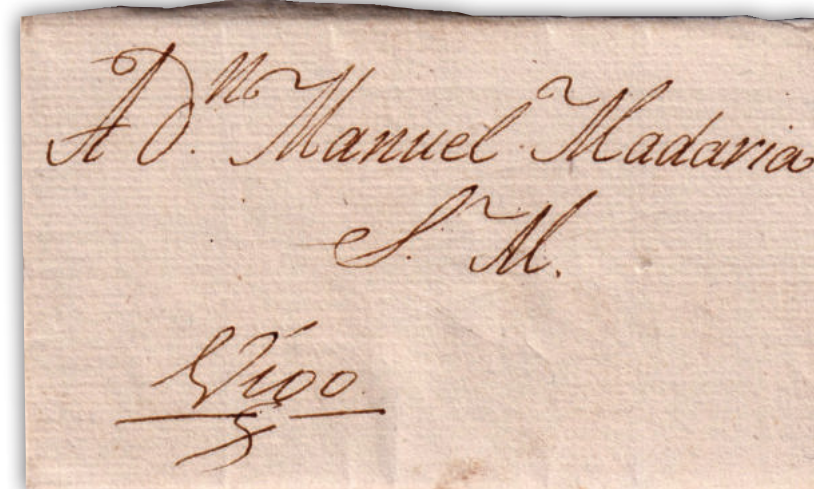
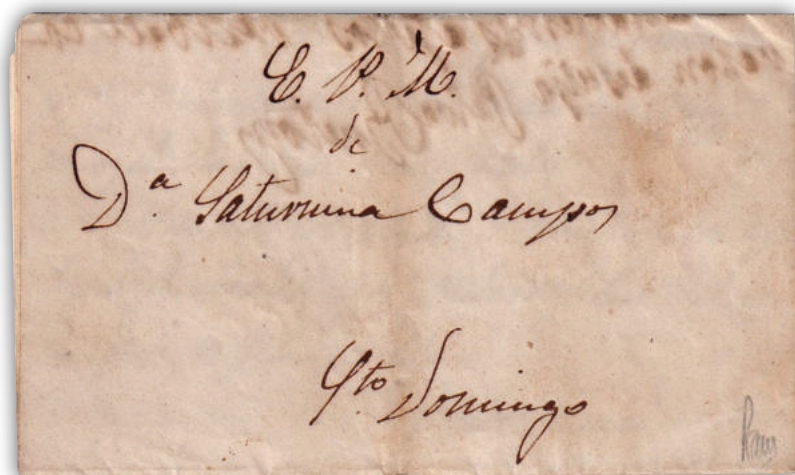


“E. S. M.” (En Su Mano)

1816 (21 octubre). Sin origen ni destino, entregada “E. S. M.” (en su mano), acusando recibo de los 50 reales y 32 maravedís que le había entregado el dador.

“E. P. M.” (en propia mano) / Barcelona a Santo Domingo

1855 (30 diciembre). Barcelona a Santo Domingo, dirigida a Saturnina Campos “EPM” (en propia mano). La carta fue transportada abierta y sin cierre, posiblemente en el interior de otra que realizará la travesía hasta la ciudad de Santo Domingo, en el Caribe.
—Ruta de Barcelona a Santo Domingo.



“S. M. (Su Mano)

1817 (29 marzo). Avilés a Vigo, circulada por vía de mar, con la inscripción: “S. M.” (su mano). En el interior se indica que: “Por el dador, que es el patrón Antonio Tronco, le remite la señora dos cajones, dos sacos y dos serones”.
—Ruta de Avilés a Vigo (por vía de mar).

Los ‘cosarios’ gaditanos y los ‘traginers’ catalanes

Los cosarios de Cádiz y Jerez eran colectivos de recaderos que actuaban como ordinarios, transportando mercancías entre poblaciones limítrofes, aprovechando para conducir cartas. Son características sus marcas de cuño o anotaciones manuscritas en las cubiertas y reversos. Parte de estas cartas presentan en sus cubiertas marcas postales de origen evidenciando que, antes de iniciar su conducción, se abonó la preceptiva licencia en la estafeta, tal y como estipulaban las Ordenanzas: “[las estafetas] también han de llevar mensualmente asiento en un quaderno ó libro de las cartas que sellen en cada estafeta, para que las conduzcan arrieros ó tragineros, ú otros”. Los *traginers* catalanes eran mensajeros o trajinantes que conducían mercancías de industriales y comerciantes. En Igualada, un grupo de conductores particulares del Gremi de Traginers crearon Diligencias Igualadinas en 1847, un servicio regular de diligencias y carruajes que unía Igualada y Barcelona, y que en 1865 constituyó Diligencias Mallet y Cía., agrupando a estos transportistas. Estos *traginers* se unieron en 1916 a Hispano Suiza.

“Por el Ordinario Quintero asiste calle de la Carne (...) remite todos los días”

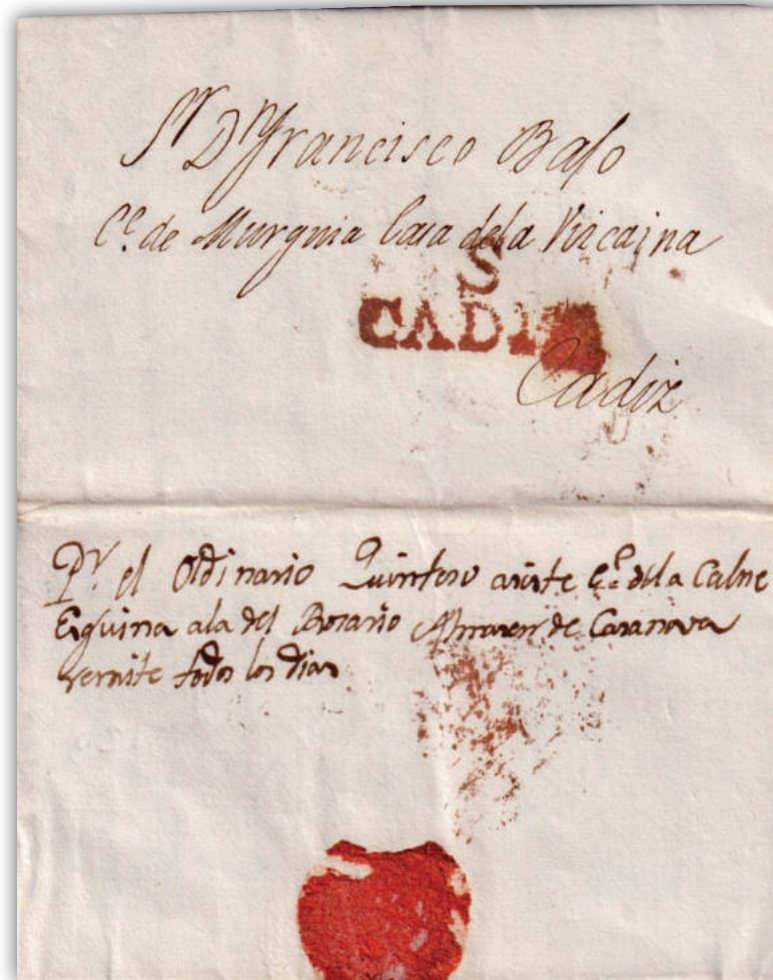
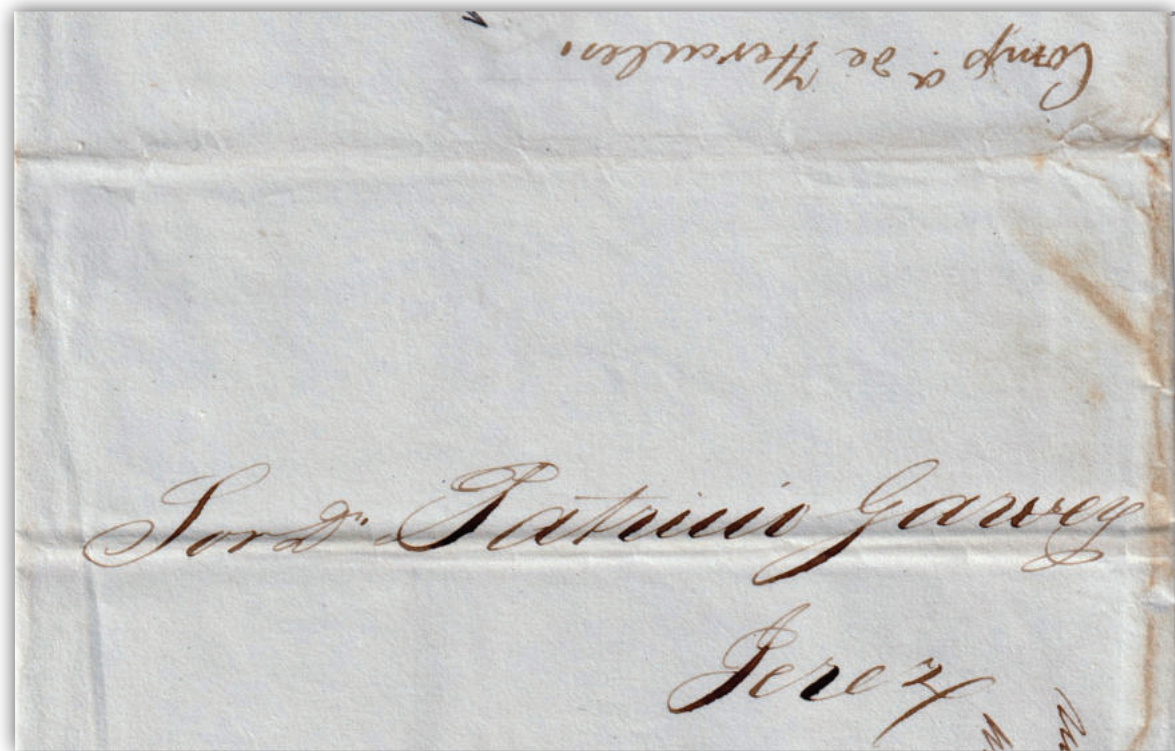
—Tasa a pagar mediante su conducción por el correo: 5 cuartos, que se ahorrarán mediante el sellado de las cartas fuera de valija.



“Por Ramón Ruiz” (cuño ovalado en rojo)

1853 (7 julio). Chiclana a Cádiz, conducida por Cosario de la Compañía Ramón Ruiz, con marca oval estampada en tinta roja en su frontal. La carta fue conducida al margen del Correo, eludiendo así el pago de la tasa en la estafeta de Chiclana donde debería haber sido marcada con fechador y abonado tasa.

—Tasa a pagar mediante su conducción por el correo: 1 real, que se ahorrarán mediante el sellado de las cartas fuera de valija.



1849 (19 mayo). Sanlúcar a Cádiz. Fue conducida por el Ordinario Quintero, tal y como reza la anotación del reverso de su cubierta: “Por el Ordinario Quintero, asiste calle de la Carne esquina a la del Rosario, almacén de Casanova, remite todos los días”. En el frontal se refleja la marca postal de origen de Sanlúcar “S / CADIZ”, evidenciando su paso por la estafeta de origen donde, además, pagaría el precio de la licencia de expedición.

“Comp^a. [Compañía] de Hércules”

1834 (19 marzo). Cádiz a Jerez de la Frontera, conducida por Cosario de la Compañía de Hércules, manuscrito al dorso de la carta. La cubierta no contiene marca postal lo que evidencia que pudo haber realizado el trayecto de manera fraudulenta sin pasar por la estafeta de Cádiz donde debería haber sido marcada con el timbre de fechas y haber abonado la licencia de expedición.

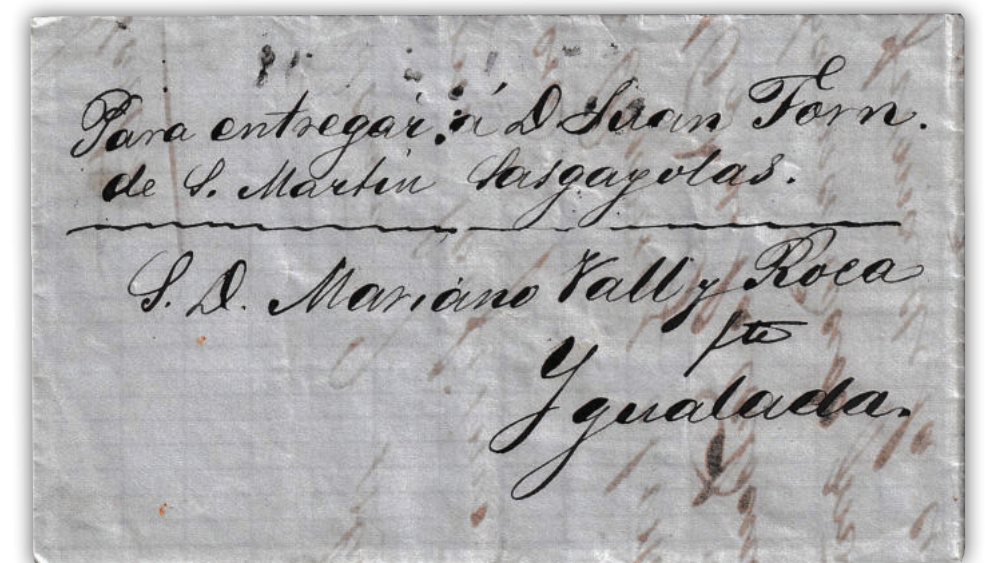
—Tasa a pagar mediante su conducción por el correo: 5 cuartos, que se ahorrarán mediante el sellado de las cartas fuera de valija.



“En casa de Dⁿ. Valentín Elías”

1854 (16 marzo). Zaragoza a Igualada. Carta conducida fuera de valija con indicación del lugar de entrega (“En casa de Dⁿ. Valentín Elías”) en la cubierta, identificado al ‘Traginer’ como el conductor en el texto: “Con el dador Valentín Elías remito a V. diez y seis sacas [de] lana blanca”, avisando de que “se servirá V. recoger y pagarle de portes”.

—Tasa a pagar mediante su conducción por el correo: 1 real, que se ahorrarán mediante el sellado de las cartas fuera de valija.



“Para entregar a D. Juan Forn”/ “Pte.”(Presente)

1874 (9 diciembre). Barcelona a San Martín de Lasgayolas. Carta dirigida al ‘Traginer’ Mariano Vall y Roca, en Igualada, con inscripción manuscrita de su verdadero destinatario (“Para entregar a D. Juan Forn, de S. Martín Lasgayolas”), cuyo texto interior confirma el encaminamiento no postal: “Confirmo la mía entregada por el tendero de esa [Igualada]”.

—La tasa a pagar al Correo era de 10 céntimos de peseta, más 5 céntimos del impuesto de guerra, pagos que eludían mediante la conducción de la carta fuera de valija.

Despachos de Vereda conducidos por Veredero y Cartas de Suplica

La correspondencia del Real Servicio o Servicio Nacional remitida entre organismos e instituciones de la administración quedó al margen de la prohibición de la conducción de cartas fuera de valija, especialmente si debía remitirse con premura entre poblaciones mal comunicadas entre sí, recurriéndose para transportar los despachos de vereda a propios o verederos. Las veredas era órdenes o avisos que se despachaban a un número determinado de lugares, que se encontraban en un mismo camino y a poca distancia. El despacho de vereda era, por tanto, el expediente que acompañaba ciertos documentos o comunicaciones oficiales que debían ser entregados a una o varias autoridades locales. En este expediente se debía hacer constar la recepción del documento por parte de la autoridad municipal para su conocimiento y cumplimiento.

“(...) se despache Vereda á los Pueblos de él con inserción de dicha Carta-Orden (...) pagando á el Veredero que esta conduce tres reales”

1786 (20 febrero). Sevilla. Despacho de vereda que incluye real cédula con prohibición de que los religiosos pernecten fuera de la clausura. Al final del texto, se da orden de que se despachen veredas a todos los pueblos del partido de Sevilla, con “carta-orden”, para que informen de contravenciones, y dicta el pago al veredero de tres reales de vellón por cada legua.

—Las copias de la carta-orden fueron despachadas por el Correo desde Sevilla a las cabezas de partido o sedes de corregimiento; donde se entregaron al veredero para hacerlas llegar a los municipios de su jurisdicción.

“Muy Ilu.^{tre} S.^{or} (Ilustre Señor)” / “Suplica a V. S.” (vuestra superioridad)

1780 (10 mayo). Villa de la Selva (Gerona). Carta de súplica conducida abierta y fuera de valija, con la morfología característica: confección en formato vertical con el pliego doblado en cuatro partes horizontales, en cuyo frontal se incluye el tratamiento (arriba), nombre del remitente o solicitante (centro) y la fórmula habitual de la súplica (abajo). En un margen aparece consignada la resolución o respuesta a la súplica.

—Conducida a través de un viajero de confianza, que recorrió las 32 leguas de distancia, por la ruta que bordea la costa.

33
en su Censura de ocho de este mes, en que dice ser de dictamen se despache Vereda á los Pueblos de él con insercion de dicha Carta-Orden, para que en un breve termino informen con justificacion si hay en ellos en el dia alguna inobservancia, ó contravencion á dicha Cedula, Ordenes circulares, y Pragmatica, se ha mandado se execute segun, y como lo dice dicho Señor Fiscal.

Lo que participo á Vms. para su puntual cumplimiento en el termino de ocho dias, pagando á el Veredero que esta conduce tres reales de vellon por cada una de las leguas que hubiere del Pueblo á el Pueblo donde transitáre de los Propios y rentas de esa Villa por su trabajo, y otros tres de la propia moneda, que toca á cada uno de ellos por la impresion, autorizacion, y papel de esta Carta-Orden, dandoles el recibo á el Veredero, y sin detenerlo con ningun motivo, pues será de cuenta de Vms. el perjuicio que se le ocasione.

Nuestro Señor guarde á Vms. muchos años.
Sevilla 20 de Febrero de 1786.

D. Ignacio Fernandez
de Caceres.

1838 (21 junio). Oficio circularizado como despacho de Vereda de Justicia en Justicia (con mozo por carga concejil) del alcalde constitucional de San Feliú de Alella al de Masnou.

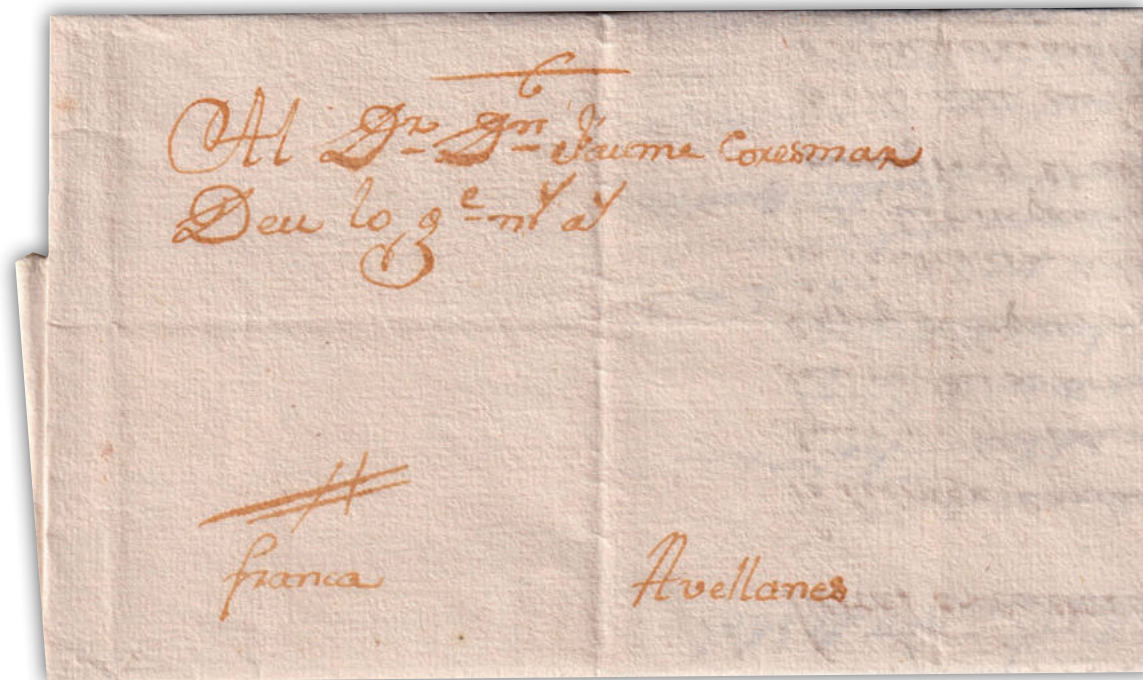
Al Sr. Alcalde de Masnou
de Masnou
de Alella

—La pedanía de Alella apenas distaba media legua de su destino (2,2 km). El despacho sería transportado a través de un mozo mediante carga concejil.

Farragona 10 de mayo
del 80
Muy Ilu.^{tre} S.^{or}
los Regidores de la
Villa de la Selva at-
enderon ala. Suplican-
te en quanto tenga
lugar ala que solicita
Carbonell
Monica Pinona Va
de la villa de la Selva
Sup ca á V. S.

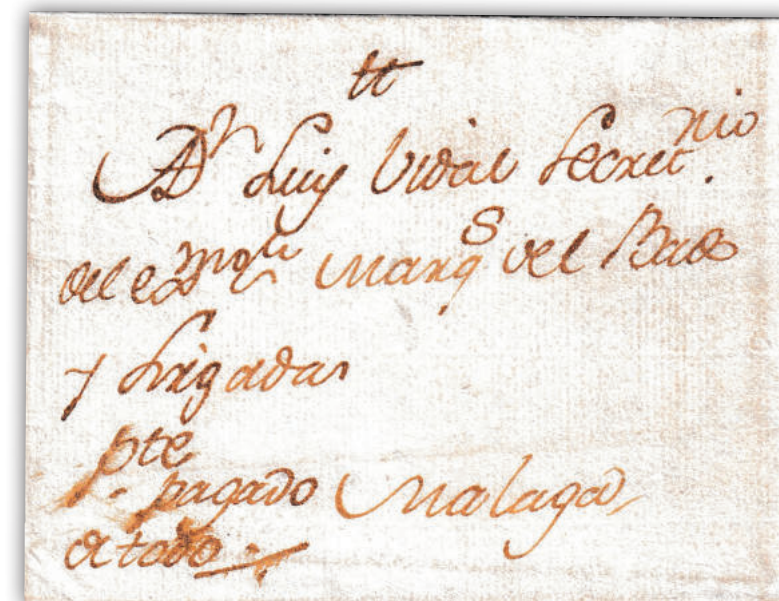
Cartas con Evidencias del Porte Pagado en Origen

El pago de la conducción de una carta a portes debidos constituía la garantía de que esta sería entregada por el mensajero, arriero o viajero particular, con el aliciente de cobrar el servicio realizado, ya fuera por parte del destinatario o del remitente, cuando regresara con la respuesta; en ocasiones el pago se realizaba de forma anticipada, se trataba de un aviso acompañando mercancía o de cartas misivas. Las inscripciones manuscritas que reflejaban de forma convencional este hecho eran: “franca”, “porte pagado” o un aspa de tinta sobre la cubierta del sobrescrito.



“#/Franca”

1750 (circa). A Avellanes, con aspa de tinta doble (o doble Cruz de San Andrés), denotando que el remitente habría pagado el porte del envío al dador de la misiva, con la anotación “franca” (exenta de pago), para evitar que el conductor estuviera tentado de cobrar al destinatario por su servicio una segunda vez.

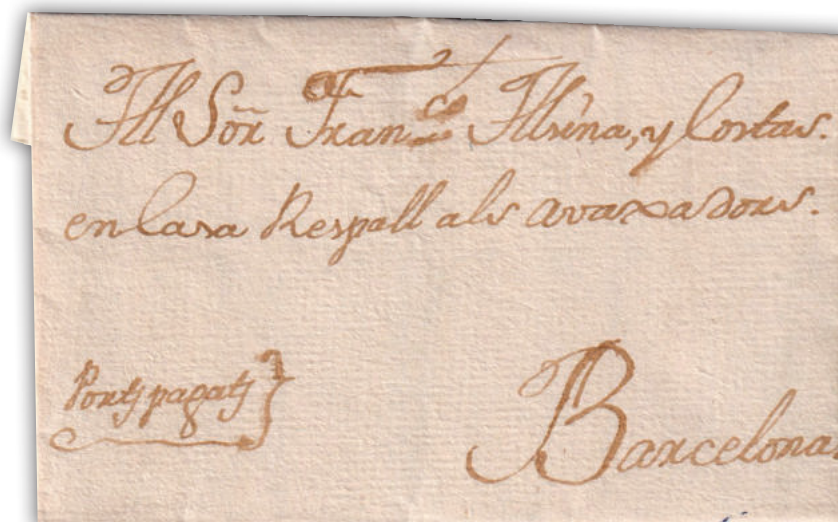


“Pte [porte] pagado de todo”

1781 (30 enero). Puebla a Málaga, dirigida al secretario del marqués del Vado, con la inscripción “Porte pagado de todo”, al acompañar mercancías que viajaron francas de porte, por haberse abonado al cosario o arriero el coste del transporte en el lugar de origen.

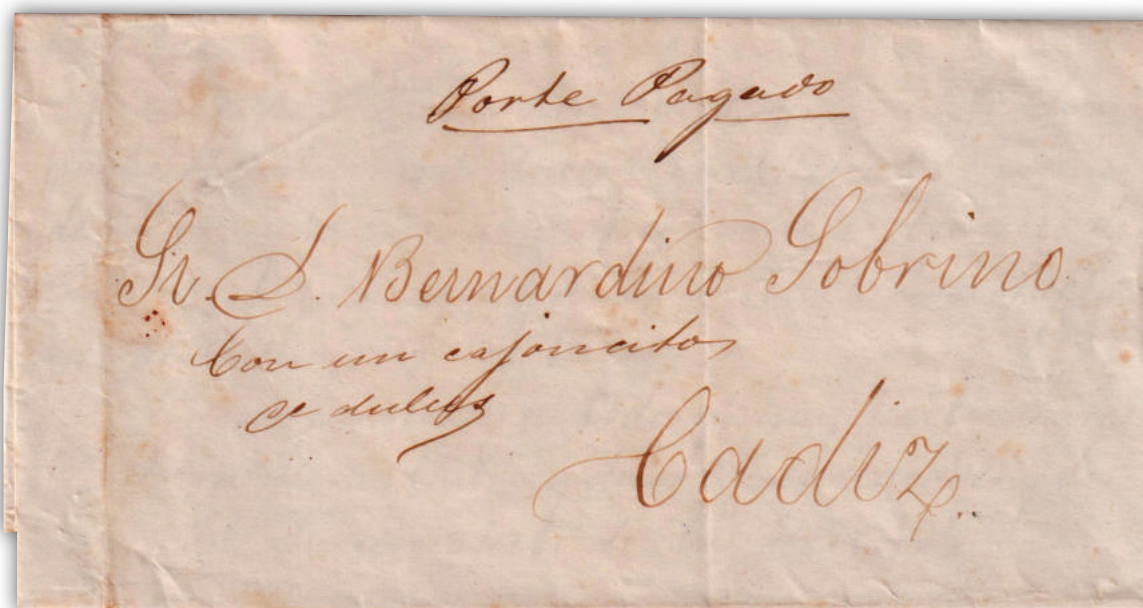
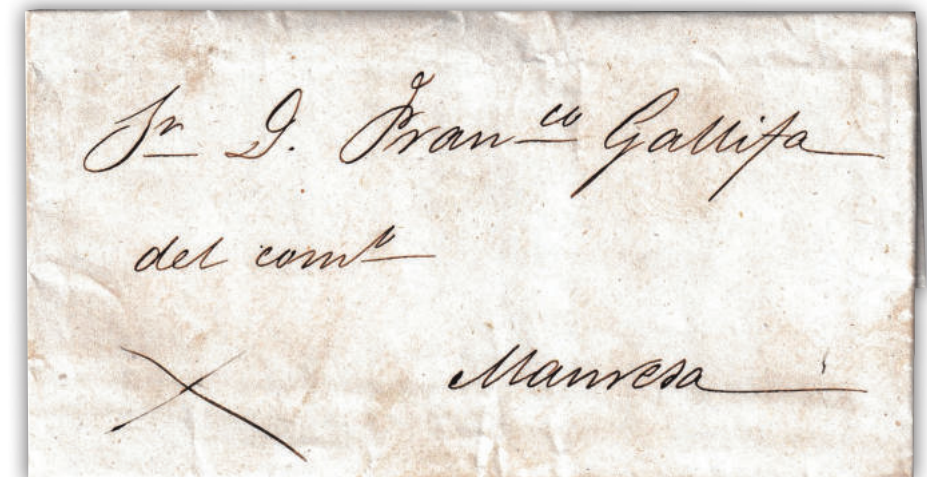
“Ports pagats” (catalán)

1805 (15 diciembre). Mataró a Barcelona, conducida de fraude dado que no es carta de recado ni de recomendación y se encontraba cerrada. La cubierta contiene la anotación “ports pagats” (portes pagados) aludiendo a que el mensajero que la transporta fue recompensado en origen.



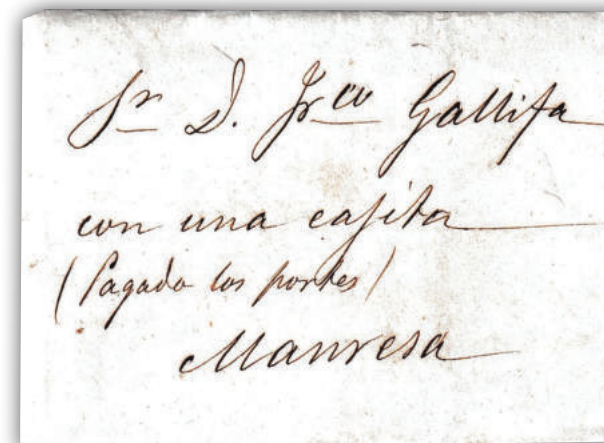
“x” (aspa en margen inferior izquierdo)

1861 (19 junio). Barcelona a Manresa, con aspa sencilla en el margen inferior izquierdo, indicando que el porte había sido pagado en origen, con expresión de su conducción privada: “La presente solo tiene por objeto acompañarles la adjunta, que les remito por la agencia Puig y Cia.”.



“Porte Pagado”

1857 (12 dic.). Sevilla y Cádiz, acompañando “un cajoncito de dulces”, tal y como reza la anotación del frontal, con la inscripción: “Porte Pagado”. Pese a ser una carta de recado, vulneraba las ordenanzas al circular cerrada con oblea.



“Pagado los portes”

1859 (22 diciembre). Barcelona a Manresa. Carta de pequeño formato con texto interior anunciando el envío de recibos: “Acabo de tirar una (carta) en el Correo que incluye dos recibos que juntos forman 24.800 rvn. (reales de vellón)”.

“X” (aspa muy grande)

1832 (17 mayo). Capellades y Barcelona. Esquela fuera de valija, con aspa de tinta cruzada de esquina a esquina. Este símbolo indica que los portes habían sido pagados en origen al mensajero o arriero que la transportara y, aunque se encontraba abierta y sin oblea, sería considerada carta de fraude.



Cartas transportadas privadamente por viajeros

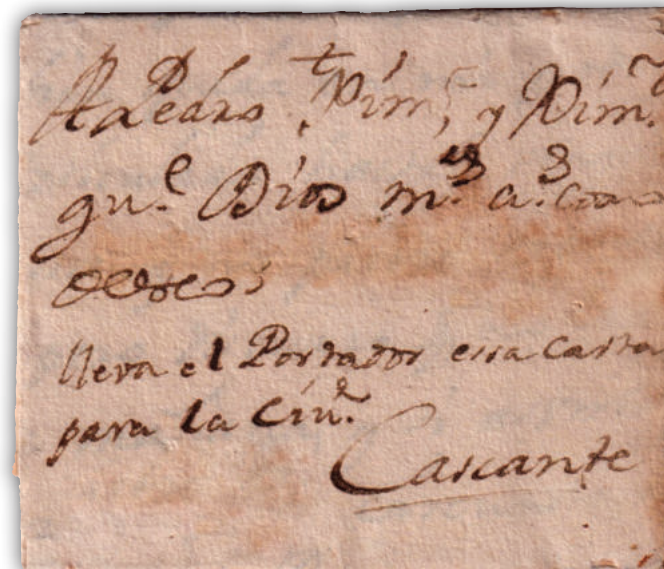
Los viajeros fueron frecuentemente utilizados como portadores coyunturales de cartas en el transcurso de sus viajes. La diferencia con la época de los Correos Mayores, es que en los siglos XVIII y XIX estas prácticas sí fueron perseguidas por la Renta de Correos, mediante la imposición de multas. Se usan las mismas fórmulas y convencionalismos postales a la hora de anotar la cualidad del portador, especialmente la fórmula "con amigo" y sus variantes, cuando se trata de una persona conocida o de confianza del remitente. El Correo era consciente de lo arraigado de esta costumbre y llegó a dictar que "como los que llevan cartas de fraude, lo ejecutan de ordinario con ordenes de otro, les será libre recurrir a los denunciados contra los que les entregaron las cartas, para que les reembolsen las multas, gastos y perjuicios".



"Con Amigo"

1722 (29 octubre). Zaragoza a Tudela, conducida "Con Amigo", como indica la inscripción manuscrita en el margen inferior izquierdo de la cubierta.

—Ruta del amigo de Zaragoza a Tudela: 15 leguas (84 km).



"Lleva el Portador esta carta para la ciudad"

1745 (26 noviembre). Ablitas a Cascante, con anotación manuscrita en la parte inferior de la cubierta que reza: "Lleva el portador esta carta para la ciudad".

—Ruta del portador de Ablitas a Cascante: 4.500 varas (4,3 km).



"C. P." (con propio)

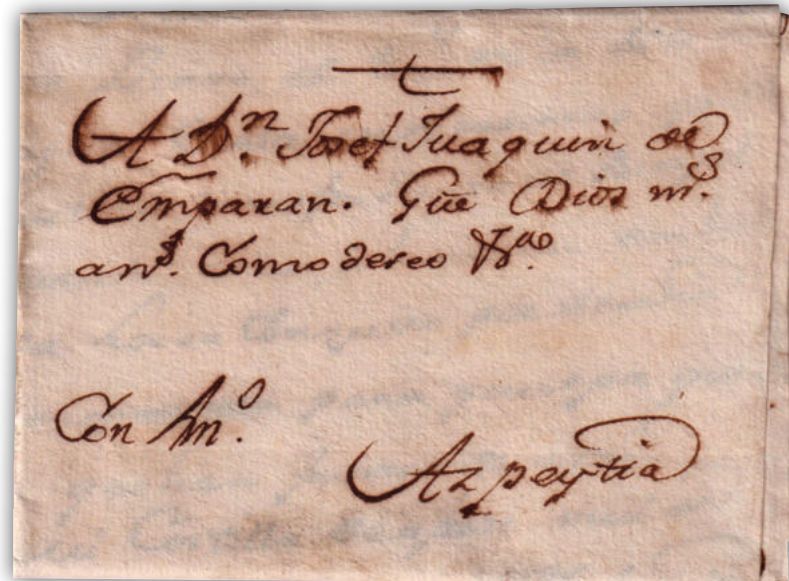
1800 (circa). Pamplona a Lodosa y Falces. Envuelta de doble uso circulada fuera de valija, con un primer trayecto entre Pamplona y Lodosa, y un segundo recorrido de Lodosa a Falces con anotación en cubierta "C. P." (con propio).

—Ruta de Pamplona a Lodosa: 12 leguas (66,5 km).
—Ruta de Lodosa a Falces: 5 leguas (29 km).

"Con Am." (con amigo)

1799 (15 marzo). Cestona a Azpetia, conducida "Con Am." (Con Amigo). En el interior se identifica al conductor: "Ayer el portador José de Urureta, alias Vellaco, que en la [hacienda] de vuesa merced estuvo con dos yuntas de bueyes".

—Ruta del amigo de Cestona a Azpetia: 1 legua y media (8,3 km).



"Con paysano"

1754 (circa). Tudela a Cascante, conducida por un conocido procedente de la misma población o paraje que el remitente, tal y como revela la inscripción manuscrita que figura en el margen inferior izquierdo del frontal del sobrescrito: "Con paysano".

—Ruta del paisano de Tudela a Cascante: casi 2 leguas (10 km).



"Con Fermín"

1773 (25 julio). Cascante a Tudela, al escribano real, despachada mediante un propio llamado Fermín, cuyo nombre aparece anotado en la cubierta.



"P. P." (por propio)

1832 (circa). Sin origen a La Bisbal, conducida por un mensajero privado, lo que se hizo constar mediante la anotación manuscrita en el margen inferior derecho la cubierta: "P.P." (por propio).

Su interior contiene la respuesta a dicha carta relacionada con asuntos comerciales.

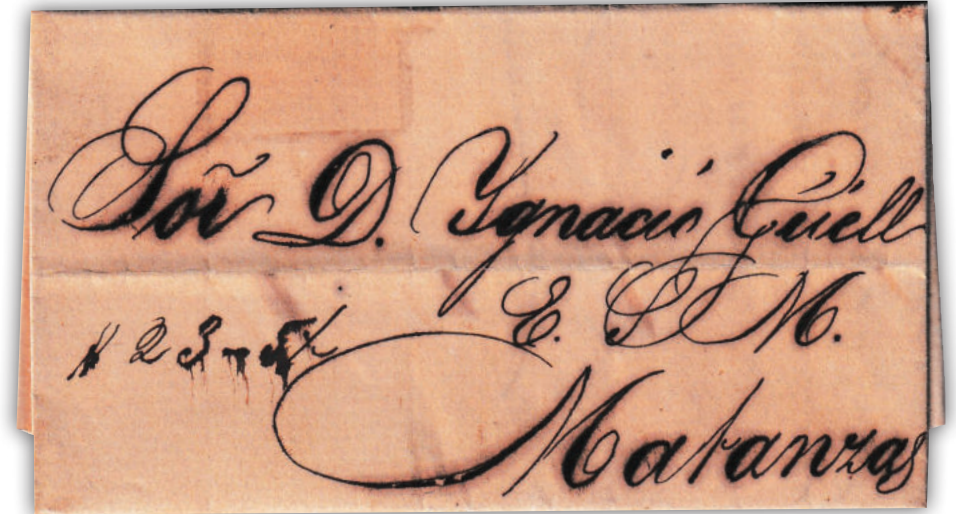
Capitanía General de la Isla de Cuba

La privilegiada situación de La Habana convirtió a Cuba en origen y destino de la correspondencia remitida y recibida desde la metrópoli, en navíos procedentes de Sevilla, Cádiz y La Coruña o de la Carrera de Indias. A la conducción del correo marítimo al margen de la Empresa, se sumó el tránsito de cartas de fraude en trayectos por vía terrestre, tanto en la Isla como en los Virreinos y el encaminamiento de cartas procedentes o con destino a las Yndias. De singular rareza es el 'correo de cordillera' (despachos de vereda de justicia en justicia) y el 'correo mambi'.



Carta hológrafa del capitán general de Cuba al Obispo de La Habana

1819 (30 diciembre). La Habana (correo interior). Carta hológrafa del gobernador y capitán general de Cuba dirigida al obispo de La Habana, con texto interior comunicando la concesión de la gran cruz de Isabel la Católica al conde de Casa Bareto.

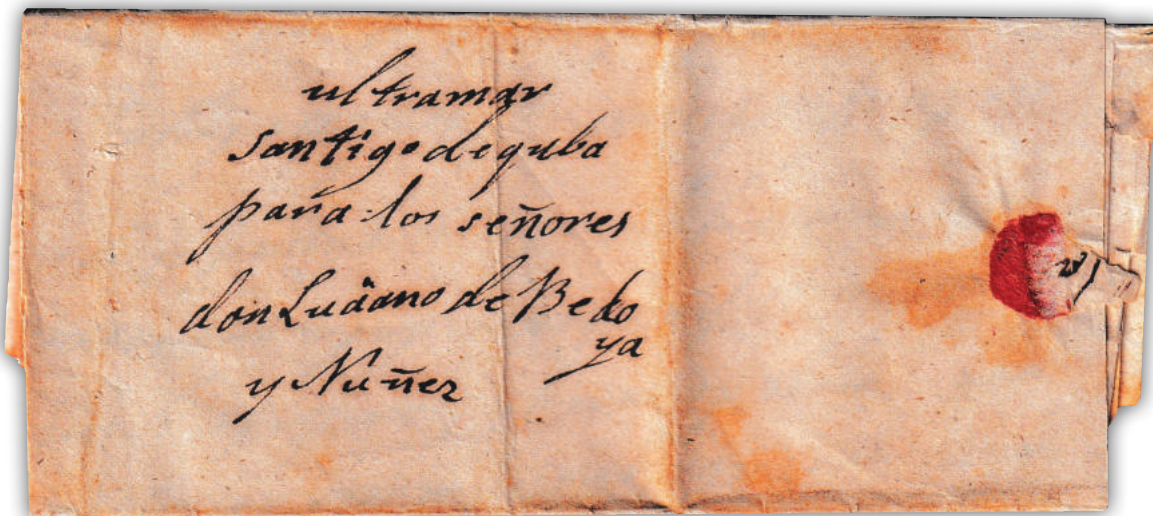


"E. S. M." [en su mano] / "R 23 - 5 1/2" (carta con encomienda)

1860 (15 agosto). Nueva Bermeja a Matanzas, entregada en su mano ("E. S. M.") con inscripción de encomienda: "R. 23-5 1/2" (reales 23, 5 y medio), según el texto: "Por el dador remito a V. reales 23 5 1/2, importe de las tres cajas de vidrios".

La Habana-La Guaira (después Venezuela, Nueva Granada)

1794 (12 enero). La Habana a La Guaira, conducida abierta por vía marítima desde la capital cubana hasta La Guaira (Virreinato de Nueva Granada), Texto: "Se servirá Vm. mandar entregar a la orden de Antonio Goicoechea en ese comercio la cantidad que remite a mi favor".



"R. S." [Real Servicio] (Represión de esclavos negros)

1837 (31 agosto). Tinguaro a Santa Catalina (Matanzas, Cuba). Carta del "R. S." (Real Servicio) dirigida al comandante militar y juez pedáneo de Santa Catalina, por su homónimo en Tinguaro. El oficio informa de una rebelión de esclavos negros africanos: "Esta noche se han alborotado los negros del [ingenio azucarero matancero] 'Ojo de Aguja', contra los blancos", dando instrucciones sobre el modo de actuar ante la rebelión.



"Ultramar" Santiago de Cuba

1867 (2 junio). Sin origen a Santiago de Cuba. Carta de fraude sin señas en el frontal ni el interior del destinatario, al ser conocida su dirección por el dador, con la inscripción "Ultramar / Santiago de Cuba". En el interior, el remitente solicita ayuda, lamentándose de su mala fortuna.

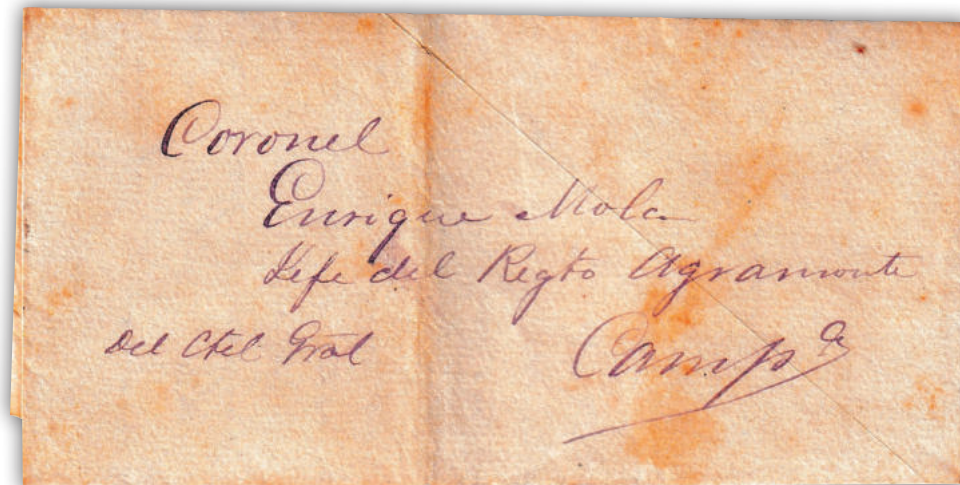


Por vía de tierra a La Habana

"Con 32 onzas colomb.s"

1848 (23 octubre). Nuevitas (Cuba) a Barcelona, por el Puerto de La Habana. Carta con encomienda de dinero en monedas de oro: "Con 32 onzas colombianas", según inscripción en el margen inferior izquierdo de la cubierta, circulada fuera de valija durante los trayectos terrestres (tanto en la isla como en la península) y marítimos (cabotaje entre los puertos cubano y español) y la travesía por el océano Atlántico. El nombre del conductor se especifica en el interior: "El mismo portador de esta Francisco Botet lleva 32 onzas de oro".

Correo Mambí / Guerra de los Diez Años (1868-1878)



“Camp^a.” (Campana)

1877 (9 junio). La Rosalía (Camagüey). Correo mambí dirigido al jefe del Regimiento Agramonte en “Camp^a.” (campana), poco después del Combate de Antón, librado en mayo de 1877 en Vertientes (Camagüey) por el Regimiento de Caballería Agramonte, al final de la Guerra de los Diez Años (1868-1878). El texto interior revela el estado de ánimo de los jefes del Ejército Insurrecto: “En los momentos de aprieto es cuando debe sacrificarse todo”, citando al líder del Régimen de Agramonte en el campo: “Acuérdese del dicho del que debe ser nuestro modelo: “el Mayor” Agramonte: Con estos buyes tenemos que arar”.

Correo de Cordillera / “Con el preso Dⁿ. José Mompo”

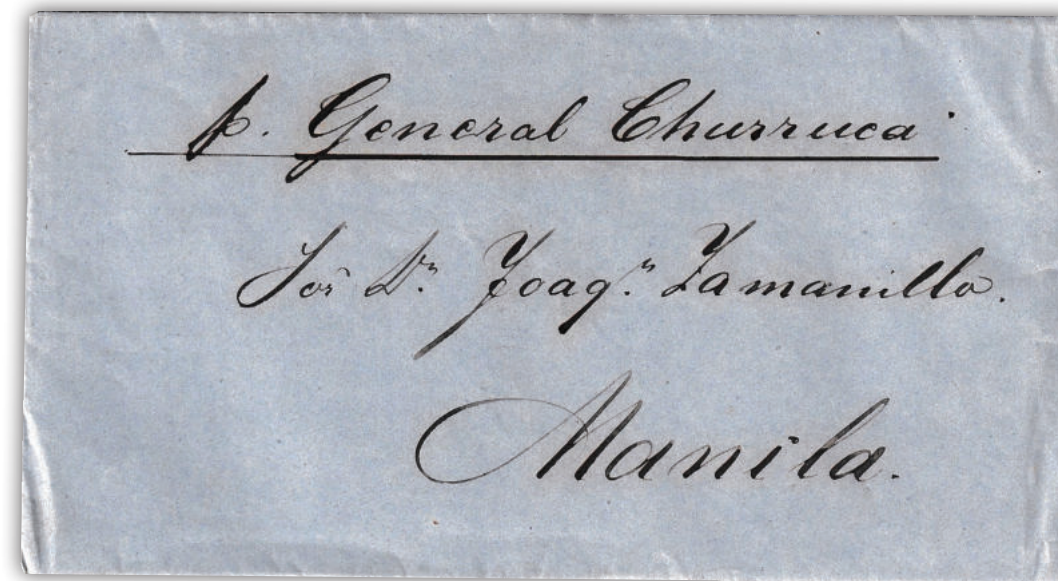


1860 (circa). Matanzas a La Habana. Carta de Correo de Cordillera, conducido entre poblaciones de justicia en justicia, con un preso trasladado a la cárcel de La Habana, desde el Gobierno Político de Matanzas, con marca administrativa oval “Gobierno Político y Militar de Matanzas” estampada en negro.

—El Correo de Cordillera fue en Cuba el equivalente a los despachos de vereda en la metrópoli, siendo conducidos de justicia en justicia; en este caso desde Matanzas hasta La Habana. Además de oficios administrativos, el llamado Correo de Cordillera también conducía a personas desterradas o, como en esta carta, a un preso, al que se identifica con su nombre y apellido (“Con el preso D. José Mompo”), sugiriendo el tratamiento empleado su calidad.

Capitanía General de las Islas Filipinas

Por ‘el General Churruca’ (Cádiz-Manila/ Islas Filipinas)



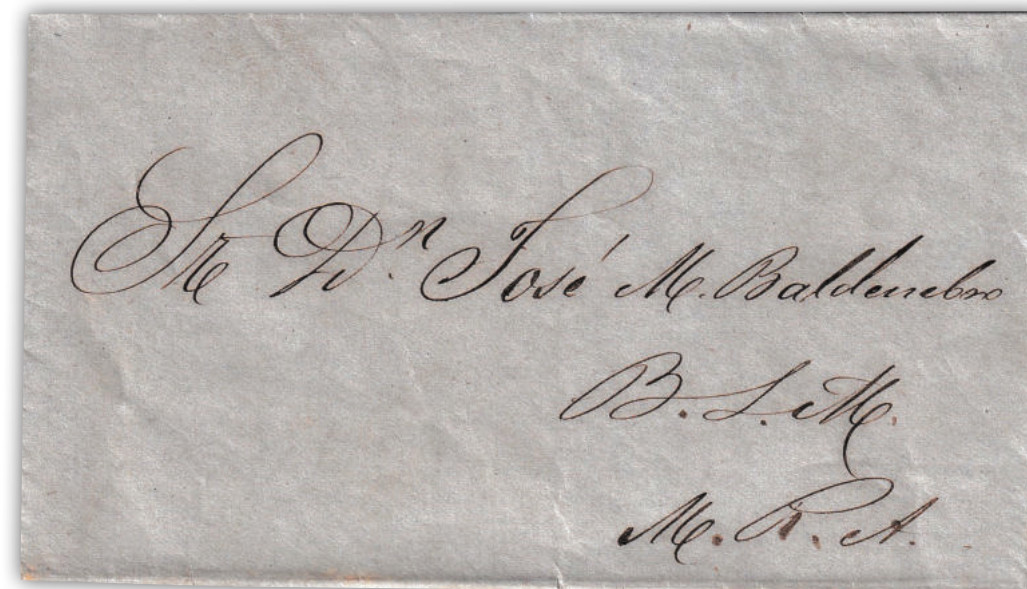
1860 (4 julio). Cádiz a Manila (Filipinas), conducida al margen del Correo e informando del robo de mercancía por parte de los boteros (conductores): “De los 10 bocoes de aguardiente embarcados aquí, los boteros al llevarlos á bordo han sacado de uno el aguardiente y llenado con agua salada”.

Por el ‘Zafiro’ (Manila-Madrid)

1841 (20 diciembre). Manila a Madrid., conducida abierta indicando: “ha llegado [el vapor] ‘Zafiro’ con dos meses de navegación”, informando de que “he recibido el duplicado de la carta” y solicitando un encaminamiento: “Envíele mi carta a Mercedes para que vea que no me olvido de ella”.



“B. S. M.” (besa su mano) / “M. R. A.” (nombre del remitente)



1865 (1 de mayo). De Manila sin destino, con las siglas del remitente en la cubierta: “M.R.A.” (Margarita Ruiz de Ayala), superiora de un convento, requiriendo para “el pupillaje [de la niña Petrita] 16 pesos ya que es indispensable que tenga un catre y un aparador”.

Virreinato del Perú

El establecimiento en Lima del primer Correo Mayor de Yndias, nombrado en 1514 por la Reina Juana de Castilla, impulsó la creación del primer servicio postal en la América virreinal, poniendo a su servicio a los chasquis, legendarios correos del Imperio Inca. El Correo Mayor, pese a sus esfuerzos, no logró erradicar la arraigada costumbre de la conducción particular de cartas por indígenas. Tras su creación en 1716, la Real Renta de Correos se implantaría en América en 1764, poniendo así fin al periodo de los privilegios reales en la gestión del Correo.



Lima a Trujillo (Correo Mayor)

1744 (30 diciembre). Lima a Trujillo. Carta de fraude, conducida cerrada con oblea entre la capital y una importante ciudad del Virreinato del Perú, con texto interior relativo a difamaciones sufridas por el remitente y su necesidad de amparo ante la injusticia: “Mucho hombre es, y lo que maquina para dar bulos y apalabrar a los jueces en sus iniquidades, es una furia del infierno”.



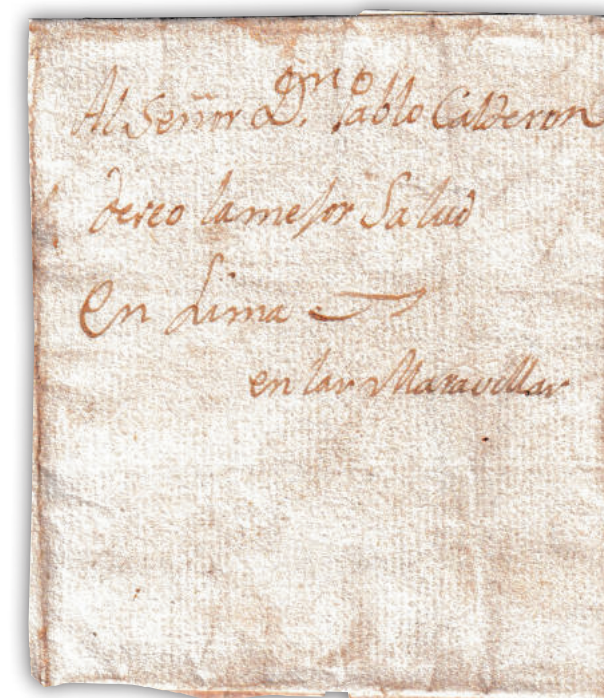
“El portador es Pablo Gamion y Sarate”

1815 (10 enero). Sin origen a Lima. Carta de fraude, conducida cerrada con oblea acompañando diversas mercancías. Inscripción manuscrita en la parte inferior del frontal identificando al conductor: “el portador es Pablo Gamion y Sarate”. En el texto interior alude al conductor de la carta, indicando que “el portador que es de mi satisfacción”.



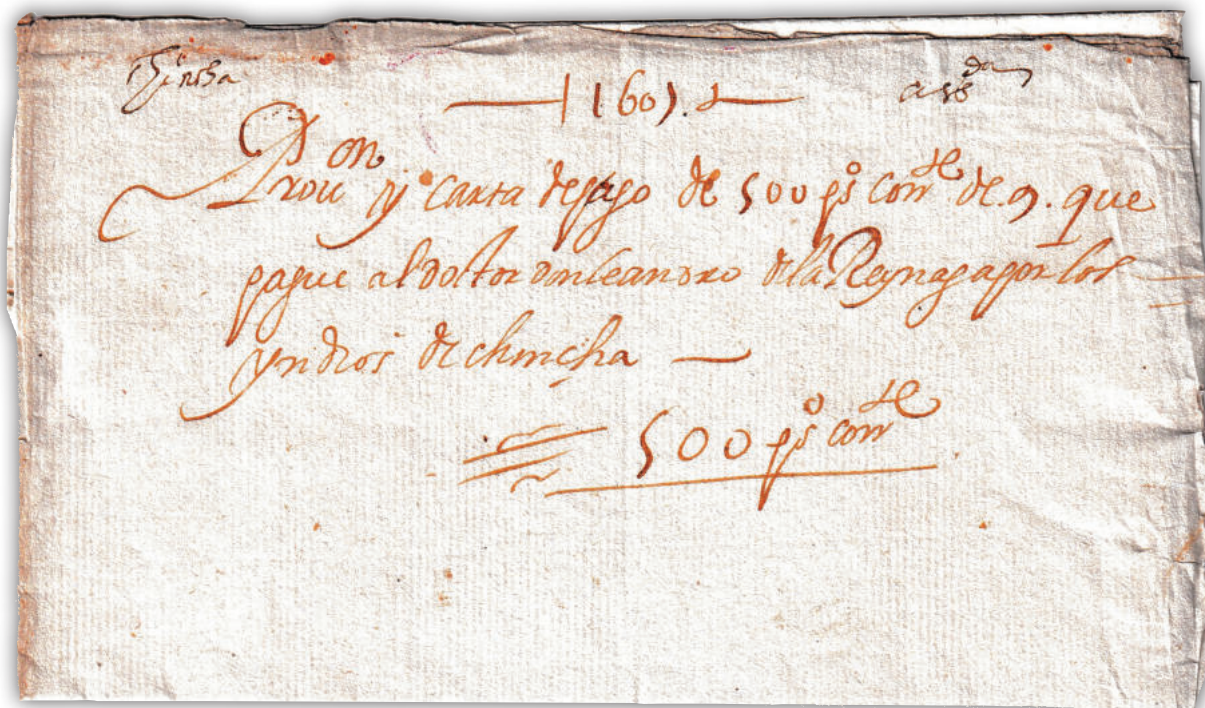
Arriero: “Con un tercio de Quinigua”

1815 (6 mayo). Chupaca a Lima. Carta de fraude, conducida por un arriero, con encomienda de mercancías, cerrada con oblea. Texto: “remito con el arriero Torivio Trigo una carga de huebos y un tercio de Quinigua”, requiriéndole “pagar al arriero siete pesos por su flete”.



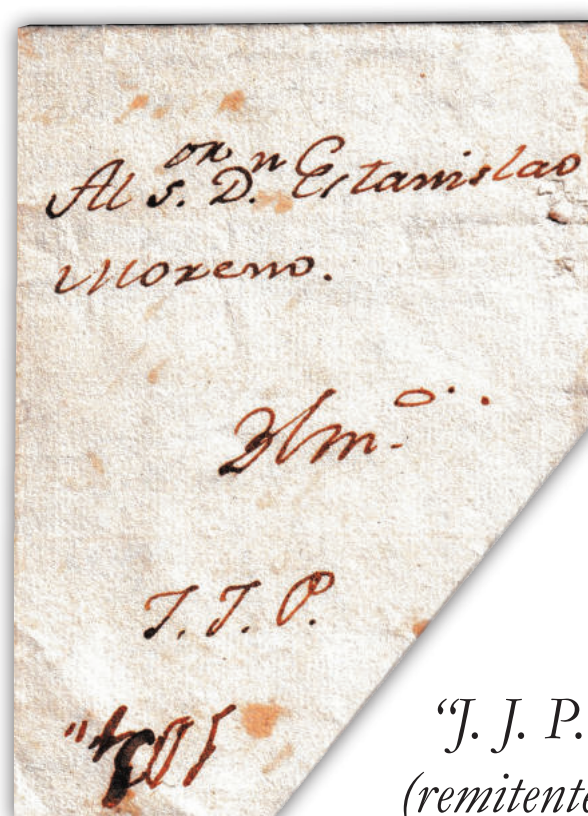
“En las Maravillas”

1725 (3 mayo). Sin origen a Lima. Carta fuera de valija, con señas del destinatario en cubierta (“en las Maravillas”) e instrucciones relativas al conductor del sobrescrito: “el arriero mismo puede traerlo”.



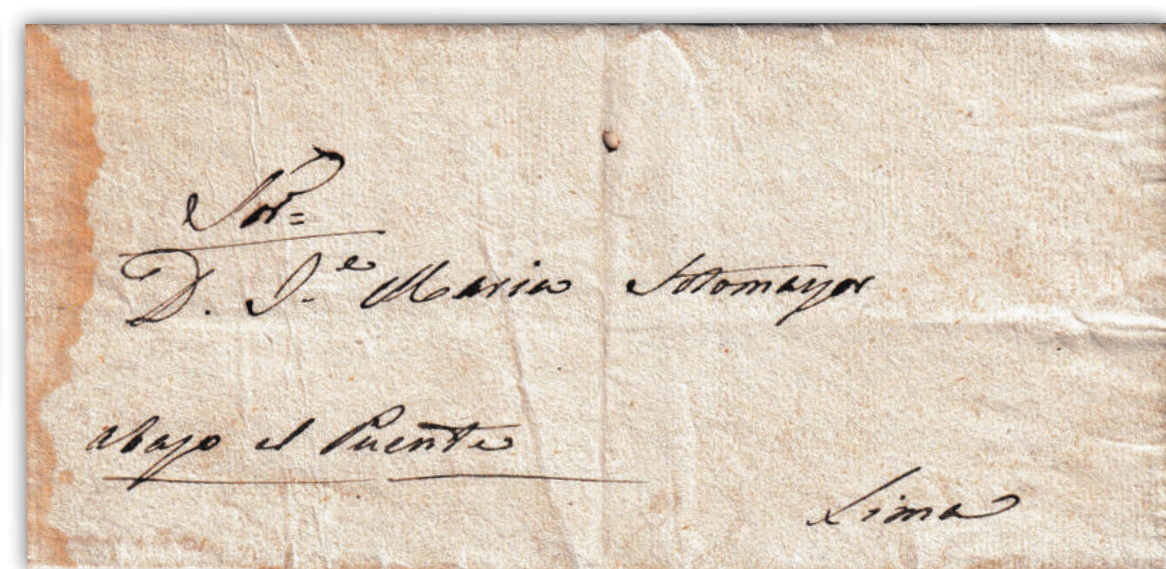
Carta de pago “por los yndios de Chincha”

1810 (circa). Sin origen ni destino. Carta de pago y provisión sin datar remitida en mano, al margen de la Real Renta de Correos, por un importe de 500 pesos, destinados a “que pague al doctor Leandro de la Reynaga por los yndios de Chincha”.



“J. J. P.” (remitente)

1819 (23 junio). Esquela de fraude, cerrada y con oblea, con las siglas del remitente “J. J. P.” (Juan José de Pinillos).

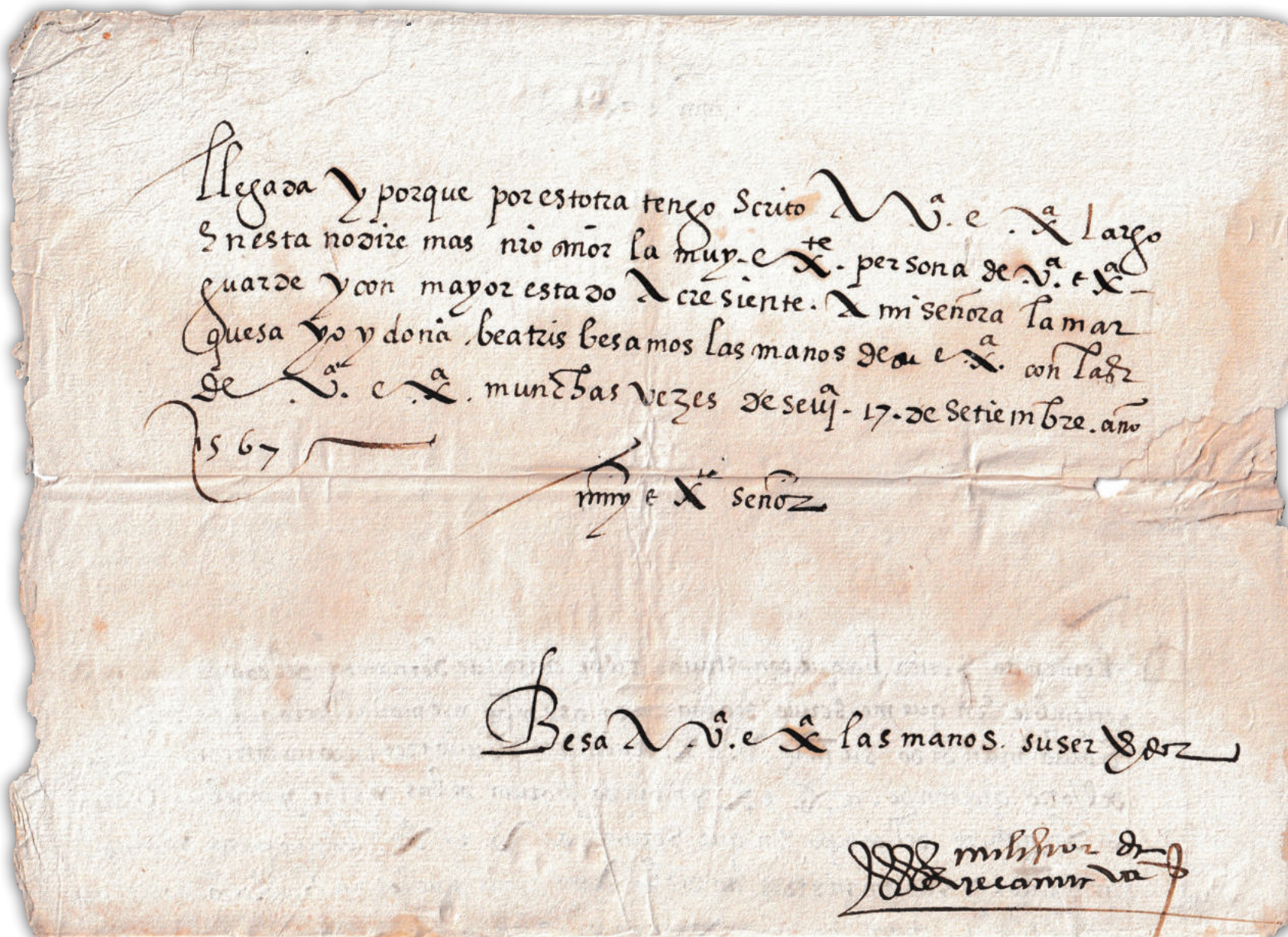


La Molina a Lima “Abajo el Puente”

1828 (19 septiembre). La Molina a Lima. Carta fuera de valija con indicación del destino en tras el nombre del destinatario (“abajo el puente”), con alusión al conductor de la misiva (que hacía también la función de carta de aviso de una encomienda) en el texto interior: “Hágame el favor de enviarme con el dador de esta dos botijas de aguardiente”.

Virreinato de Nueva España

La progresiva implantación del Correo en la Nueva España, con anterioridad al arriendo del oficio en el virreinato por parte del Correo Mayor de Yndias y tras la nacionalización del Correo y su incorporación como Renta de la Corona con la llegada de los Borbones, permitió que particulares condujeran cartas fuera de la valija postal. Esta práctica ilegal era especialmente singular cuando al transporte de pliegos en el territorio virrenal se sumaba la vía marítima hasta Cuba o Cartagena de Indias, e incluía el porteo en manos privadas hasta la metrópoli.



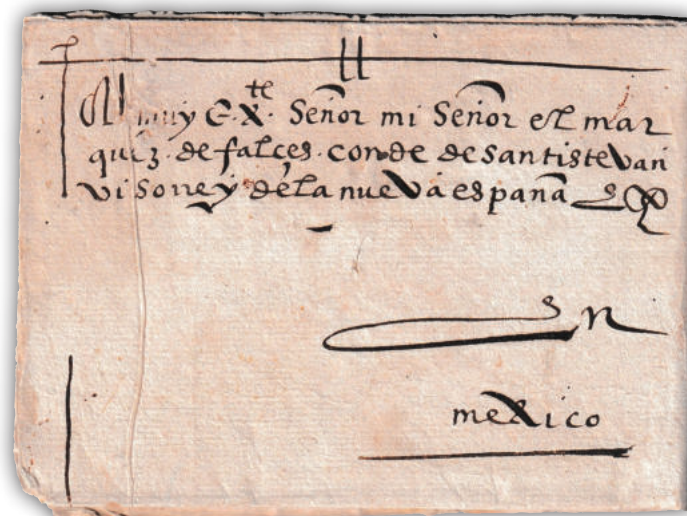
Carta al Virrey / Sevilla-México: (Primera carta de España a América)

1567 (17 septiembre). Sevilla a México (Nueva España). Carta fuera de valija dirigida al virrey de la Nueva España. En su interior el remitente expone que: "Yo le escrito como este navio que manda despachar su mag. esta presto y se partira venidos los despachos que su mag. ymbia".

—La ruta de correo marítimo hasta Nueva España, entrando por La Habana, fue abordo de un navío de aviso extraordinario, al margen de las la Carrera de Yndias, que partía dos veces al año.

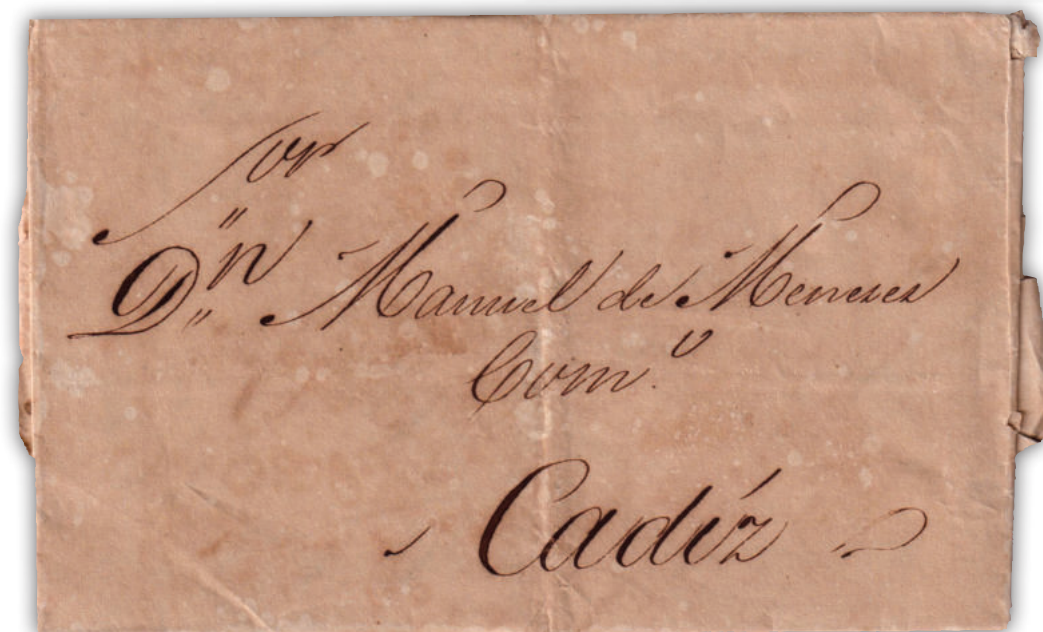
—La conducción se hizo bajo pliego oficial dirigido a la capital del Virreinato de la Nueva España o le fue encomendada al capitán o algún pasajero, que entregó personalmente la carta en tierra firme.

EL ORIGINAL DE ESTA CARTA ESTA EN LA HOJA INTRODUCTORIA (REDUCIDA AL 70%)



"Corveta 'Merced'" (Correo trasatlántico sin 'la Empresa' de Correo Marítimo)

1810 (27 septiembre). Veracruz (Virreinato de Nueva España) a Tarragona. Carta circulada a bordo de la "corveta Merced", según inscripción manuscrita de la cubierta. Tanto el trayecto marítimo como el terrestre se realizó de fraude, transportada por algún pasajero, dado que se trata de una carta cerrada mediante oblea.

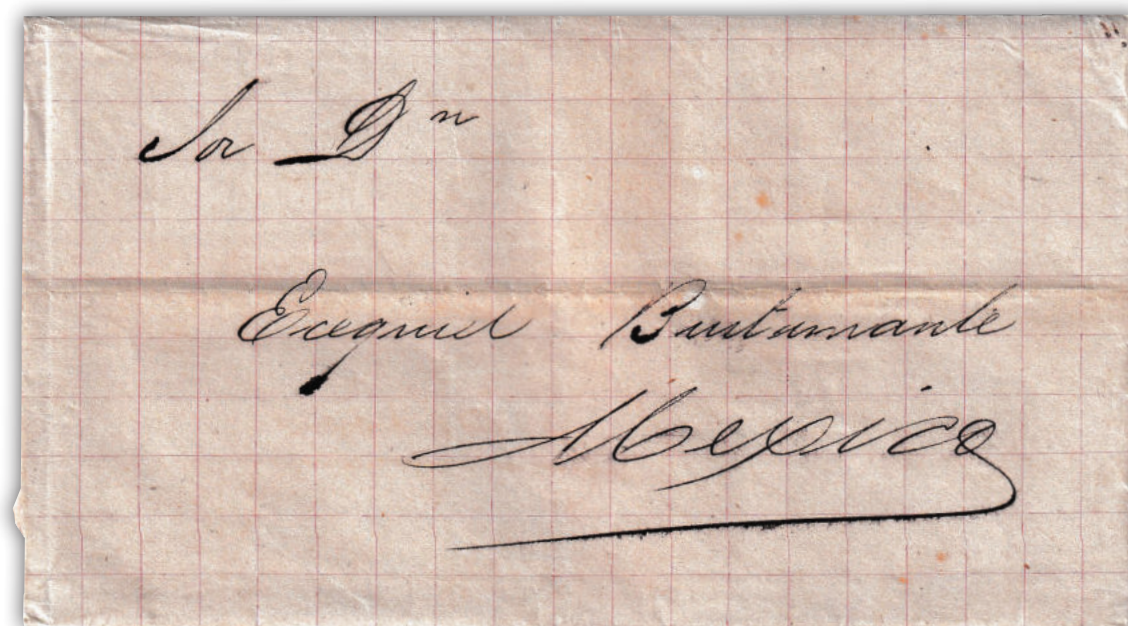


Veracruz México a Cádiz

1828 (24 marzo). Veracruz (México) a Cádiz, conducida privadamente a bordo de un navío y no echada al buzón ni entregada en la estafeta a su llegada a Cádiz, como era preceptivo.

S.Luis Potosí

1844 (20 may). San Luis Potosí a México. Carta de fraude cerrada con oblea, con alusiones a la conducción en su interior: "Confiamos en que la dilig.^a [diligencia] de hoy traerá su prim.^a [primera] carta con contenido satisfactorio" indicando que "son adjuntas dos cartas de su apreciado pariente D.ⁿ Modesto de la Salle".



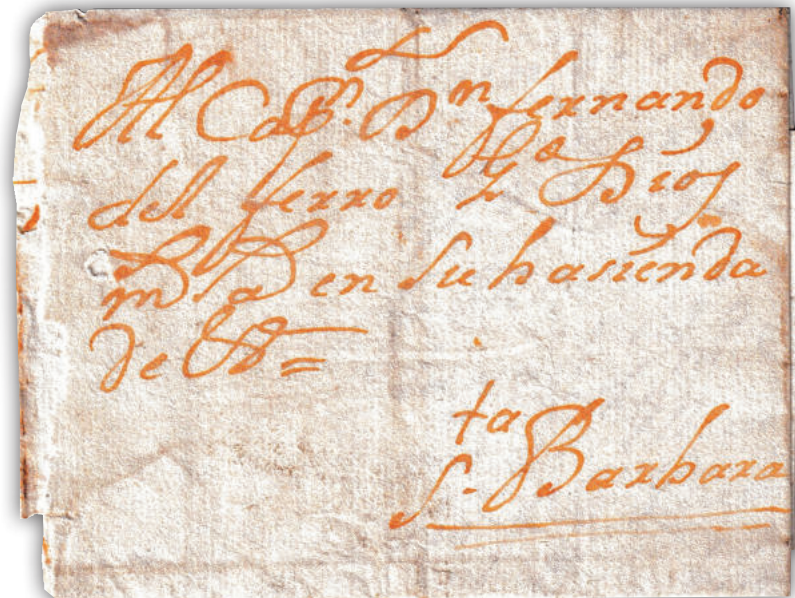
Virreinato de Nueva Granada

Los chasquis (denominación genérica que, además de los mensajeros indígenas, incluía a toda suerte de mensajeros particulares), camparon a sus anchas en los territorios de la Nueva Granada, donde el desinterés del Correo Mayor de Indias por establecer el servicio o arrendar el oficio contribuyó a que se generalizara la conducción de cartas fuera de valija. De hecho, el virreinato neogranadino es el único de América en el que se conocen cartas con alusión en cubierta a su conducción con Chasqui, además de con propio, amigo, en su mano, etc.



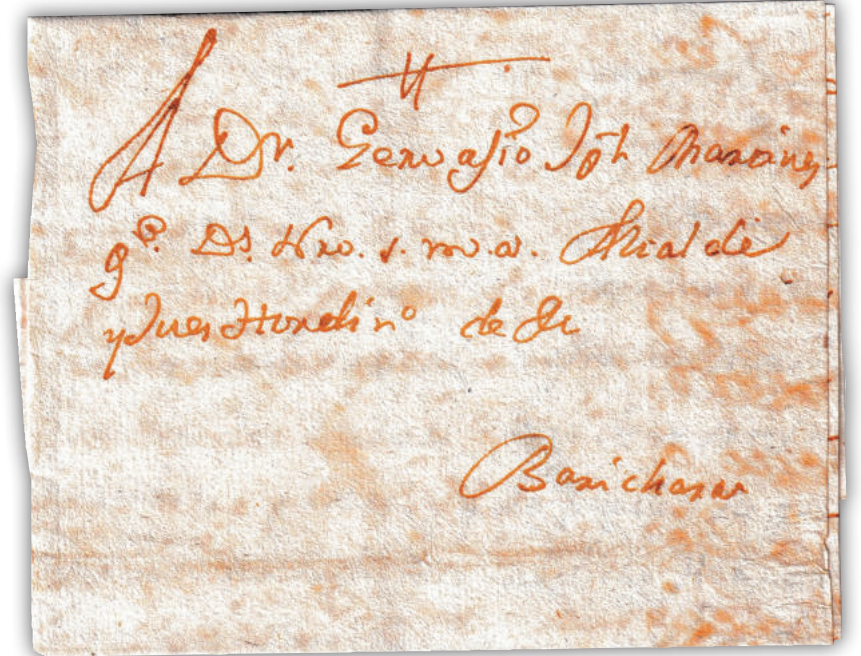
“Con propio” / “En su mano”

1760 (circa). Sin origen a San Gil. Carta de Servicio Judicial dirigida al alcalde ordinario, con inscripciones manuscritas “Con propio”, en el margen inferior izquierdo y “en su mano”. Texto: “teniendo a vuesa merced de mi parte me mirará en caridad pues es padre de familia de biudas y menores”.



“En su hacienda”

1746 (11 octubre). San José de Pare a Santa Bárbara. Carta conducida con chasqui al capitán don Fernando del Ferro, “en su hacienda de Santa Bárbara”. Incluye un “recivi del señor capitán don Fernando del Ferro 50 pesos”.



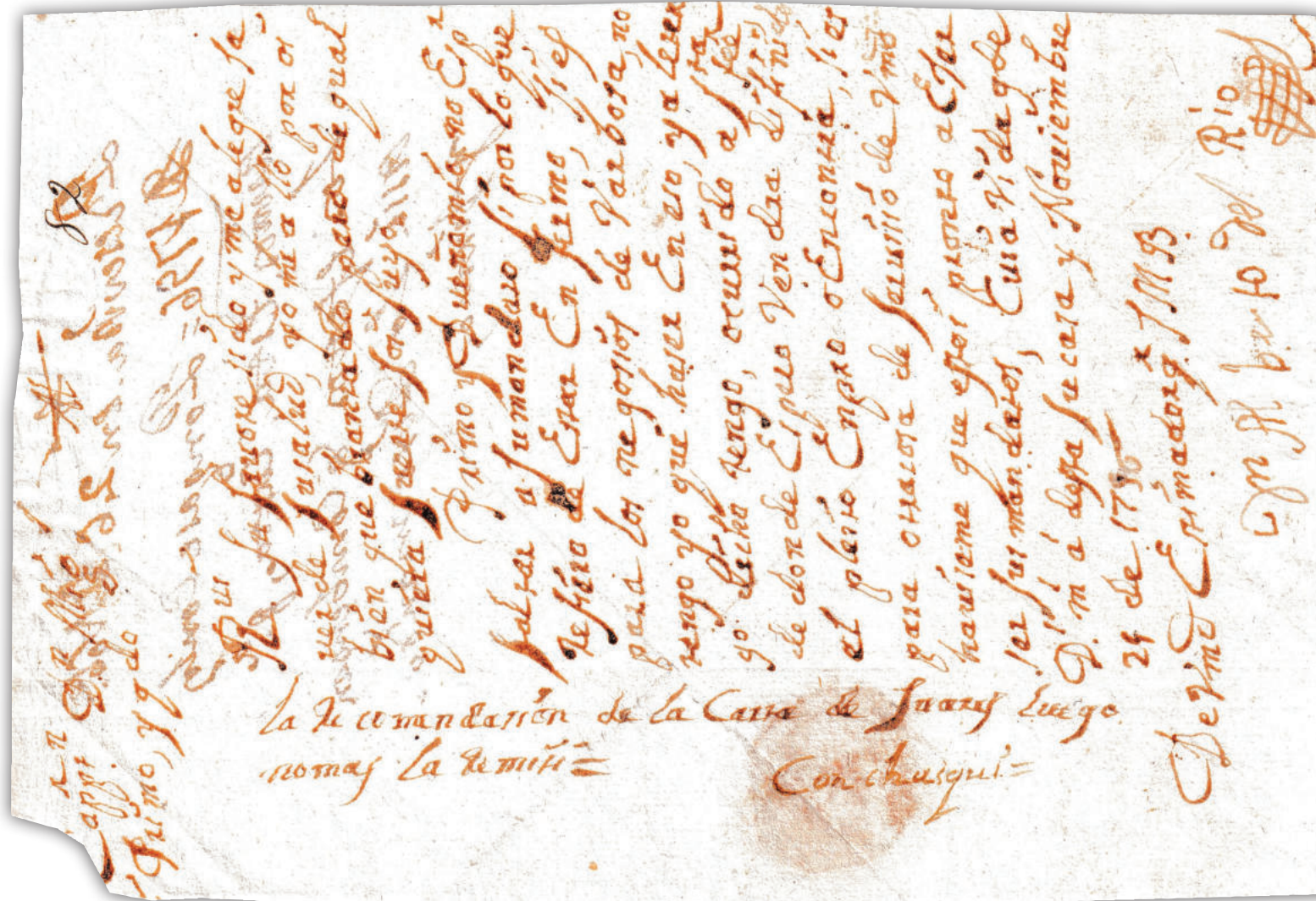
“Recibida por mano de Juan Alvarado”

1773 (22 marzo). Guane a Barichalá. Carta dirigida al alcalde y juez ordinario, indicando el conductor: “recibida por mano de Juan Alvarado”.



“En su mano”

1773 (30 agosto). San Gil (correo interior), conducida con chasqui o propio al alcalde ordinario de la villa, con la inscripción “en su mano”, cubriendo una distancia corta (media legua) en el interior del término municipal de San Gil, recorrido en media jornada.



“Con chasqui” / “La recomendación de la carta de Juarez”

1796 (24 noviembre). Sin origen a Santa Fe. Interior de una carta con el uso más postrero conocido de un sobrescrito transportado con chasqui. En anotación manuscrita posterior a la firma se informa que “la recomendación de la carta de Juarez luego [urgente] no más la remiti”, especificando al final que su conducción se realizó “Con chasqui”.



“En la Parroquia”

1785 (6 abril). Puente Real a Guadalupe, conducida con propio al capitán y sargento mayor don Pedro Camacho, con indicación de su entrega “en la Parroquia de Guadalupe”. La misiva responde a las “dos suias [cartas suyas] que tengo resividas a fin de cobrarme 200 pesos, que pagaré luego”.

Cartas de Simón Bolívar ('El Libertador') y de la Guerra de Independencia Americana

Entre 1810 y 1823, Simón Bolívar, *El Libertador*, impulsó la independencia del Virreinato de Nueva Granada (Colombia y Venezuela) mediante la Campaña Libertadora de Nueva Granada (1819) y la Campaña de Carabobo (1821), que dieron lugar a la creación de la República de la Gran Colombia, unificando lo que hoy son Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá. Además del Correo oficial, los independentistas utilizaron para la conducción de la correspondencia tanto a correos militares como a mensajeros indígenas.



—La carta fue enviada mediante un correo militar, al margen del servicio postal oficial, recorriendo aproximadamente 230 leguas (1.273 km.), siguiendo la ruta Bogotá–Tunja–Cúcuta–Maracaibo (en la recién creada República de la Gran Colombia, que unificó Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá) y, desde allí, bordeando la costa del Pacífico, alcanzó su destino final en Vela de Coro (actual Venezuela).

—El trayecto de la carta conducida por mensajero militar pudo haberse completado a caballo en un plazo estimado de entre diez y catorce días.



“Viva la Independencia” (1813)

1813 (29 marzo). De Tarantiba (Zapatoca, Gran Colombia). Carta conducida mediante chasqui con la inscripción manuscrita “En su mano” y la leyenda patriótica “Viva la independencia”.

ÚNICAS CARTAS CONOCIDAS CON ESTAS INSCRIPCIONES

“Viva la Yndependencia Americana” (1815)

1815 (30 septiembre). Vélez a Cite (Gran Colombia). Esquela (o billete) con una notificación del Defensor de Menores y la leyenda patriótica: “V. L. Y. A.” (Viva la Yndependencia Americana).

Carta del Libertador Simón Bolívar remitida por correo militar, durante la Guerra de Independencia (1821)

1821 (19 noviembre). Bogotá a Vela de Coro (Gran Colombia). Carta fuera de valija de El Libertador de América, Simón Bolívar al Coronel Juan Gómez, en Vela de Coro (actual Venezuela). Inscripción manuscrita en el frontal: “El Libertador. Al Sr. Coronel Juan Gómez, Vela de Coro o donde se halle”. El documento está rubricado de puño y letra por Bolívar, entonces Presidente de la República de la Gran Colombia, apenas dos años después de la Batalla de Boyacá (1819). En la parte superior del sobrescrito figura la invocación “El Libertador”, fórmula que imitaba al tradicional “Por el Rey” de la correspondencia oficial. Esta indicación no solo reafirmaba la autoridad del remitente, sino que facilitaba al mensajero prioridad en postas, acceso a caballos, alojamiento, asistencia en ruta e incluso protección o escolta. La carta se inscribe en los inicios de la Campaña de Occidente, fase decisiva que conduciría al final de la Guerra de Independencia de las provincias de Nueva Granada.

